

Informe de la

**DUODECIMA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO
PARA AMERICA LATINA**

Cali, Colombia, 21 de agosto-2 de septiembre de 1972



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Fecha y Lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para América Latina

| | | |
|----------|---|---|
| Primera | — | Quito, Ecuador, 1949 |
| Segunda | — | Montevideo, Uruguay, 1950 |
| Tercera | — | Buenos Aires, Argentina, 1-10 de septiembre de 1954 |
| Cuarta | — | Santiago, Chile, 19-30 de noviembre de 1956 |
| Quinta | — | San José, Costa Rica, 12-21 de noviembre de 1958 |
| Sexta | — | México, D.F., México, 9-20 de agosto de 1960 |
| Séptima | — | Río de Janeiro, Brasil, 17-27 de noviembre de 1962 |
| Octava | — | Viña del Mar, Chile, 13-29 de marzo de 1965 |
| Novena | — | Punta del Este, Uruguay, 5-16 de diciembre de 1966 |
| Décima | — | Kingston, Jamaica, 2-13 de diciembre de 1968 |
| Undécima | — | Caracas, Venezuela, 12-20 de octubre de 1970 |

Estados Miembros de la FAO en la Región de América Latina (en 1 de noviembre de 1972)

| | | |
|------------|---------------------------|----------------------|
| Argentina | El Salvador | Nicaragua |
| Barbados | Estados Unidos de América | Países Bajos |
| Bolivia | Francia | Panamá |
| Brasil | Guatemala | Paraguay |
| Colombia | Guyana | Perú |
| Costa Rica | Haití | República Dominicana |
| Cuba | Honduras | Trinidad - Tabago |
| Chile | Jamaica | Uruguay |
| Ecuador | México | Venezuela |

I N F O R M E

de la

DUODECIMA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO

para

AMERICA LATINA

Cali, Colombia

21 de agosto al 2 de septiembre de 1972

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
Roma, 1972

I N D I C E

INTRODUCCION

Página

| | |
|---|----|
| Ceremonia inaugural | 1 |
| Apertura de la Conferencia | 3 |
| Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator | 3 |
| Aprobación del Programa | 3 |
| Exposición Introdutoria del Director General de la FAO | 4 |
| Exposición del Secretario Ejecutivo de la CEPAL | 9 |
| Exposición del Director Ejecutivo del PMA | 12 |
| Exposición del Director General del IICA | 13 |
| Exposición del Presidente Independiente del Consejo de la FAO | 14 |
| Exposición del Presidente del Comité del Programa de la FAO | 15 |
| Intervenciones de observadores de organismos intergubernamentales y no gubernamentales | 15 |
| Exposición del Representante Regional a.i. de la FAO para América Latina | 20 |
| Exposición del Subdirector General de la FAO, Departamento de Desarrollo | 24 |
| Ceremonia de posesión del cargo del nuevo Representante Regional de la FAO para América Latina | 26 |

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

| | |
|---|----|
| Debate general | 27 |
| El Incremento del poder adquisitivo de la población | 36 |
| Reajustes Agrícolas Internacionales | 38 |
| El Desarrollo Científico y Tecnológico | 50 |
| Mejor aprovechamiento y destino de la producción agrícola | 57 |
| Evolución de la Reforma Agraria | 60 |
| Políticas Alimentarias y Nutricionales | 67 |
| Criterios Regionales sobre déficit proteico y Revolución Verde | 81 |
| Propuestas relativas al Plan a Plazo Medio y actividades conexas | 82 |

TEMAS CONCLUSIVOS

| | |
|--|----|
| Aprobación del Informe | 88 |
| Fecha y Lugar de la Decimotercera Conferencia Regional | 89 |
| Sesión de clausura | 89 |

APENDICES

- A. Programa
- B. Lista de Documentos
- C. Lista de Participantes
- D. Informe del Comité Técnico sobre
Reajustes Agrícolas Internacionales
- E. Informe del Comité Técnico sobre
Políticas Alimentarias y Nutricionales
- F. Informe de la Reunión Ad-hoc sobre el Estudio
de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario
para Sudamérica (EPDASA) y el Plan Perspectivo
para el Desarrollo y la Integración de la
Agricultura en Centroamérica (PACA)
- G. Índice Temático de Resoluciones

INTRODUCCION

1. La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina se celebró en la ciudad de Cali, entre los días 27 de agosto y 2 de septiembre de 1972, gracias a la generosa invitación del Gobierno de Colombia. Con anterioridad, desde el 21 al 25 de agosto de 1972, funcionaron dos Comités Técnicos, sobre Reajustes Agrícolas Internacionales y Políticas Alimentarias y Nutricionales, respectivamente y una Reunión Ad-hoc para examinar el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica (EPDASA) y el Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica (PACA).

Ceremonia Inaugural

2. La Conferencia fue inaugurada el 27 de agosto de 1972 en la Sede del Concejo Municipal de la ciudad de Cali y contó con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Misael Pastrana Borrero. A nombre de las delegaciones asistentes hizo uso de la palabra el Ministro de Agricultura de la República Argentina, Ing. Ernesto J. Lanusse, quien presentó los saludos de las delegaciones al gobierno y al pueblo colombianos. Destacó la importancia de la Conferencia Regional en la búsqueda de soluciones prácticas y reales frente a los variados y numerosos problemas que enfrenta el desarrollo de la agricultura latinoamericana.

3. Puso de manifiesto los problemas agrarios de la región, los cuales no pueden ser considerados en forma aislada de la problemática interna de los países, ni de la integración de los mismos, sino que a la par con el desarrollo económico general. Señaló la necesidad de formular en el seno de la Conferencia, los lineamientos de una estrategia para el desarrollo agrícola, que teniendo una visión de integración y alto contenido social, preserve la independencia de acción de cada país. Entendemos, señaló, que la obtención de un alto índice de crecimiento económico debe recibir primera prioridad, pero concebido como un medio para dar amplia satisfacción a las necesidades humanas y, por lo tanto, para mejorar el bienestar general de la población, a través de una justa distribución de los ingresos.

4. La FAO, añadió, puede y debe desempeñar un papel importante para inspirar la introducción de modificaciones profundas en las condiciones internas de nuestros países que permitan la aplicación de una adecuada estrategia para el desarrollo rural.

5. Concluyó señalando que todo plan que se formule, debe estar orientado hacia el hombre latinoamericano que mucho espera de sus dirigentes.

6. Hizo luego uso de la palabra el Director General de la FAO, Sr. A.H. Boerma, quien inició su exposición agradeciendo al Gobierno Colombiano por la invitación formulada y por las excelentes facilidades puestas a disposición para la celebración de la Conferencia Regional, como asimismo al Presidente de la República por haber honrado con su presencia el acto inaugural.

7. Realizó el espíritu dinámico del pueblo colombiano, que entre otras cosas, se refleja en su Plan de Desarrollo, el cual pone de manifiesto los esfuerzos que está realizando el país para incrementar la productividad a la par que elevar las condiciones sociales de la población. Consideró de particular interés las estrategias formuladas para incrementar las exportaciones y para mejorar la productividad de la agricultura y la distribución de los factores productivos, en especial de la tierra. Asimismo expresó su interés por la ley que se ha diseñado con el fin de incrementar los recursos crediticios y reforzar a las instituciones de crédito con el fin de hacerlas más efectivas.

8. Destacó el hecho que la Conferencia se lleve a cabo en Cali, capital del Valle del Cauca, el cual además de su famosa fertilidad, es conocido por su Corporación Autónoma (CVC), una de las empresas pioneras más exitosas, que con visión y espíritu público planifica y promueve el desarrollo integral y la conservación de los recursos disponibles del área, con el fin de hacer posible el bienestar de la población local.

9. Concluyó elogiando la eficaz combinación de avance tecnológico, espíritu de empresa y profundo amor a la tierra, que predomina en el Valle del Cauca y que confía que sea posible ver en el futuro floreciendo en toda la América Latina.

10. Cerró el acto inaugural el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Misael Pastrana Borrero. Dio en primer lugar una calurosa bienvenida a las delegaciones asistentes a la Conferencia Regional. Se refirió luego al informe presentado por la FAO sobre la situación y las perspectivas de la agricultura en América Latina, destacando que entre las prioridades propias de una política interna de promoción de la producción agrícola y de la transformación rural, debe considerarse a la redistribución del ingreso como un medio irremplazable de corrección de los estrangulamientos que limitan o retardan el desarrollo de la agricultura. Señaló que de los diez productos que representan el 73 por ciento del volumen físico de la producción agropecuaria latinoamericana, se exporta tan sólo el 26 por ciento y, agregó, ésta evidencia la necesidad de promover la expansión del consumo interno, como uno de los mecanismos claves que más repercusiones pueden lograr en el impulso agrícola de esta región.

11. Al explicar la política agropecuaria de su gobierno, indicó la intención de ejecutarla en forma integral, porque así, se enlaza la política del sector rural y del sector urbano dentro de una estrategia coherente de desarrollo; porque busca articular el proceso interno a los procesos de integración multinacional en que el país está comprometido y porque concibe como una necesidad inaplazable la aplicación de una reforma agraria que rompa las injusticias arraigadas en la tierra, pero que conlleve también la racionalización del mercadeo y el acceso de las clases campesinas al crédito, a la salud, a la educación, a los servicios básicos y a la recreación. Integral, en una palabra, porque persigue la eficiencia y la justicia, el aprovechamiento de los suelos y su conservación, el aumento del empleo y, en general, la realización del hombre del campo y de las ciudades.

12. Como expresión concreta de dicho concepto hizo referencia al proyecto de ley sobre reforma agraria que se tramita en el Parlamento. En él se demuestra, señaló, ese ánimo de tratamiento integral de los problemas del campo, pues junto con pretender el logro de una alta productividad, busca la justicia en la distribución de la tierra y una mayor armonía en la participación del trabajo. Específicamente mencionó algunos criterios sociales contenidos en dicho estatuto, como ser: niveles justos de remuneración,

mayores oportunidades para el trabajador y su familia en materia de vivienda y de educación, etc., los cuales se integran adecuadamente con criterios técnicos y económicos, como por ejemplo: la conservación de los recursos naturales y el cumplimiento ordenado de las obligaciones con el fisco.

13. Concluyó proponiendo la creación de un organismo latinoamericano para la preservación del medio ambiente y para el fomento ordenado en la explotación de los recursos naturales, con miras a la preservación conjunta del patrimonio natural de la región, evitando, en especial, la explotación foránea.

Apertura de la Conferencia

14. El Director General de la FAO, Sr. A.H. Boerma, abrió las sesiones de la Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator

15. La Conferencia eligió como Presidente, con la abstención de la delegación de Cuba, al Ministro de Agricultura de Colombia, Sr. Hernán Vallejo. Como Vicepresidentes fueron elegidos por unanimidad el Ministro de Agricultura de Argentina, Ing. Ernesto J. Lanusse, el Ministro de la Producción de Ecuador, Sr. Felipe Orellana, el Ministro de Agricultura de Jamaica, Sr. Keble Munn y el Jefe de la Delegación de Perú, Sr. Guillermo Figallo. Fue designado Relator de la Conferencia el delegado de Brasil, Sr. J.M. Ruiz de Gamboa.

16. El Ministro de la Producción del Ecuador envió un cable agradeciendo su designación y lamentando que debido a asuntos relacionados a su función en el país, le era imposible asistir a la Conferencia. La delegación de Cuba dejó expresa constancia que su abstención para la elección de Presidente, no cuestionaba la persona del Ministro de Agricultura de Colombia, sino que obedecía a normas de política general de su Cancillería, en los casos de representantes de países con los cuales no se tenían relaciones diplomáticas.

17. Al agradecer su designación, el Presidente de la Conferencia hizo una breve reseña de la importancia que atribuía a los debates de la Conferencia Regional, en esta oportunidad en que la FAO enfrenta serios problemas financieros derivados de la crisis monetaria internacional. Animó a las delegaciones a expresar sus puntos de vista en forma abierta y que trataran de dar a la FAO orientaciones claras, precisas y objetivas para la preparación de su próximo presupuesto bienal, para la reestructuración de las Oficinas Regionales, sobre los estudios por países de las perspectivas del desarrollo de la agricultura y sobre el Plan a Plazo Medio. Concluyó señalando su reconocimiento a la labor realizada en Colombia por la FAO.

Aprobación del Programa

18. La Conferencia aprobó el Programa y el Calendario provisionales. Con relación al Programa, cuyo texto figura como Apéndice de este informe, se aprobó la inclusión de una introducción sobre el tema Estructuras Regionales de la FAO, antes de iniciar el debate general (tema 7 del Programa). Se aprobó, asimismo, la creación de un grupo de trabajo compuesto por representantes de las delegaciones de Argentina, Colombia, Chile, Estados Unidos, Francia, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela para el análisis en profundidad, antes de su consideración por la Conferencia, del Plan a Plazo Medio de la FAO. Se dio instrucciones a la Secretaría para que antes de la consideración del tema 11 (Déficit Proteico y Revolución Verde) hiciera un

sumario de las discusiones sostenidas sobre estos temas en los Comités Técnicos, previos a la Conferencia, y en el curso de esta misma. Se aprobó, finalmente, la constitución de un Grupo de Redacción para asesorar al Relator en la elaboración del Informe Final, el cual quedó constituido por representantes de las delegaciones de Cuba, Ecuador, México y Panamá.

Exposición Introdutoria del Director General de la FAO

19. Comenzó haciendo una referencia a los principales temas de interés para América Latina que se discutieron en el 16° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en noviembre de 1971. Destacó entre ellos, el examen que se hizo sobre el crónico desequilibrio existente en la agricultura mundial y la necesidad de corregirlo a través de un amplio proceso de reajuste agrícola internacional; el insuficiente ritmo de desarrollo de la agricultura en los países en desarrollo, frente a la meta de cuatro por ciento de crecimiento por año fijada en la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DD2) y las varias vías a través de las cuales dicho ritmo podría ser acelerado; las discusiones sobre el Programa de Labores y Presupuesto de la FAO y el Plan a Plazo Medio y, luego, a la evidencia que surgió muy pronto de terminada la Conferencia, sobre la insuficiencia del presupuesto aprobado y la necesidad de concentrar las prioridades en la acción de la FAO a corto y mediano plazo.

20. En 1971, agregó, la producción agropecuaria de los países en desarrollo creció a un ritmo inferior al logrado en años anteriores y la de América Latina, desafortunadamente, decreció en términos absolutos. Las malas condiciones climáticas que experimentaron algunos países de la región, ayudan a explicar dicha situación. Sin embargo, lo grave reside en que no se aprecia una tendencia positiva en las tasas de crecimiento de la producción agrícola que permitieran vislumbrar el alcanzar la meta que se consideró como elemento esencial para el logro de los objetivos generales de la DD2.

21. Los estudios prospectivos del desarrollo agropecuario que la FAO está llevando a cabo en diversas regiones de América Latina, han reconocido que la principal limitación al crecimiento de la agricultura la constituye la falta de dinamismo de la demanda, en especial la del mercado interno de los países, como consecuencia de los bajos niveles de ingreso prevalentes y, particularmente, de su desigual distribución. La preocupación de la FAO por este aspecto, señaló, es el reflejo de la creciente tendencia de los países a relacionar su desarrollo general a un proceso de integración dinámica de sus actividades agrícolas e industriales. Dicha integración puede contribuir a equilibrar las diferencias de ingresos en ambos sectores y, también, a impulsar un crecimiento global de la demanda interna. Ello, a su vez, puede constituir la verdadera respuesta para muchos de los actuales problemas no resueltos del desarrollo. El reconocimiento de esto, por parte de los gobiernos, puede ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a las urgentes presiones que experimentan como resultado de la desigual distribución de los ingresos.

22. Hizo luego referencia a otros factores importantes de orden general que inciden sobre el desarrollo de la agricultura y que han estado recibiendo particular atención de parte de la FAO desde su última Conferencia, en noviembre de 1971. La tecnología, indicó, es claramente uno de ellos y todo lo posible debe hacerse para promover la investigación agrícola en los países en desarrollo. Mencionó la creación del Grupo Consultivo en Investigación Agrícola en el que la FAO colabora con diversos países e

instituciones. A través de él, se ha iniciado una revisión sistemática de las necesidades de investigación en los países en desarrollo, lo cual está dando origen a la creación o reforzamiento de ciertos centros o programas en diversas partes del mundo. Otra empresa apoyada por miembros del Grupo, lo constituye el CARIS (Sistema Electrónico de Información e Investigación Agrícola), diseñado por la FAO para proveer a los investigadores sobre los más recientes avances alcanzados en los programas de investigación agrícola donde quiera se realicen. Informó, luego, de los progresos realizados en la instalación de un centro en América Latina en cooperación con el IICA. Se refirió también a los esfuerzos realizados para la creación de AGRIS (Sistema Internacional de Información para las Ciencias y Tecnologías Agrícolas) del cual se espera que permita mejorar la divulgación del conocimiento científico y técnico sobre agricultura y actividades afines.

23. El comportamiento de la demanda externa, continuó, constituye otro factor de decisiva importancia sobre el desarrollo de la producción agrícola. Hizo un breve análisis de los resultados alcanzados por UNCTAD III, que si bien no constituyó un fracaso, tampoco cristalizó las esperanzas depositadas en ella por los países en desarrollo y por la propia FAO. Entre los resultados positivos, destacó el acuerdo para que los países en desarrollo participen en negociaciones como la reforma monetaria y el GATT, hasta ahora restringidos a los países de altos ingresos. Entre los negativos, la renuencia de parte de los países desarrollados de hacer efectivos algunos de los compromisos contraídos con la Estrategia Internacional de Desarrollo. Enfatizó la decisión de la FAO para ayudar a los países en desarrollo en la obtención de un trato más justo en su comercio externo agropecuario.

24. Señaló a continuación que, si bien los países desarrollados pueden y deben hacer mucho más para abrir sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo, éstos también tienen la responsabilidad de aprovechar las oportunidades de mercado, donde se presenten. A vía de ejemplo, mencionó el caso de la carne de vacuno, cuya fuerte demanda actual en los mercados internacionales, por diversas razones, no ha sido aprovechada por muchos países de la región.

25. La FAO, aclaró, debe también mostrar comprensión por la situación de los países desarrollados. Ello implica esforzarse en la búsqueda de políticas que ayuden a reducir las actuales disparidades y distorsiones en la agricultura mundial. Hizo referencia al estudio sobre el reajuste agrícola de los países desarrollados, recientemente terminado por la FAO, el cual, necesariamente, al tratar los aspectos relacionados con la expansión del comercio agrícola mundial, aborda numerosas cuestiones de interés para los países en desarrollo. Como ejemplo, señaló que, si los países desarrollados redujeran en conjunto en solamente un 2% su elevada tasa de autosuficiencia en productos agrícolas, los países en desarrollo podrían incrementar sus exportaciones en cuatro mil millones de dólares por año. Sin embargo, los problemas que requieren de reajustes agrícolas, apuntó, no son asuntos simples. Muchos de ellos se manifiestan desde hace largo tiempo y su superación demorará aún plazos relativamente largos.

26. Entre los aspectos sociales del crecimiento de la agricultura y del desarrollo rural, hizo especial énfasis en la reforma agraria, el empleo rural y la distribución de los ingresos. Destacó la activa participación de las delegaciones latinoamericanas en la última Conferencia de la FAO en la discusión del Informe del Comité Especial en Reforma Agraria, elaborado bajo la dirección del ex-Presidente de Colombia, Dr. Carlos Lleras

Restrepo. Compartió los juicios de numerosos estadistas, políticos y técnicos de América Latina, en el sentido que el crecimiento de la agricultura y el desarrollo rural pueden no ser siempre sinónimos, pues la necesidad de alcanzar una mayor justicia social puede prevalecer sobre objetivos meramente productivos. Después de todo, añadió, las inversiones en los seres humanos, a la larga, son las que producen los más altos retornos. Lo que se necesita, por lo tanto, es redoblar los esfuerzos para aumentar la producción lo más rápidamente que sea posible, en forma compatible con la remoción de los obstáculos que limitan el progreso social.

27. En varias oportunidades, continuó, la FAO ha manifestado que la solución a la mayoría de los problemas antes señalados, reside en las políticas que apliquen los propios países en desarrollo, con la excepción de aquellos relacionados con el comercio exterior. Junto a ello ha señalado la capacidad de la Organización para prestarles asistencia en comunidad con ellos. Esta asociación de mutuo beneficio, debe ser reforzada. Mientras más conoce la FAO de los problemas de los países, más efectivas pueden ser sus actividades de asistencia para la planificación y formulación de políticas nacionales en desarrollo agrícola. Anunció, en seguida, que dichas actividades serán orientadas en el futuro con mayor énfasis hacia un enfoque nacional, a través de estudios perspectivas por países.

28. Sobre el modelo del Estudio Perspectivo para Sudamérica, elaborado en estrecha consulta con los gobiernos, dichos estudios irán ahora mucho más lejos, incluyendo notas de trabajo por subsectores, detección de los principales problemas que en cada país restringen el desarrollo de esta actividad, revisión crítica de los programas y proyectos existentes y formulación de las estrategias alternativas que puedan seguirse.

29. Pasó luego a referirse a la situación de la Organización y a su decisión de llevar a cabo una fuerte e inmediata concentración de prioridades, debido, en parte, a la impresión surgida en la Conferencia, y, en alguna medida compartida en el seno de la propia Organización, que la FAO estaba tratando de abarcar demasiado con sus limitados recursos y, en parte, por la seria crisis financiera que recientemente ha debido enfrentar.

30. La crisis financiera es aún incierta, pero si no se tiene éxito en hacer economías efectivas, la Organización enfrentará un déficit de 7 millones sobre el presupuesto de 86 millones de dólares aprobado para el bienio. Dos factores ajenos al control de la FAO, han generado esta situación: la devaluación del dólar y la aceleración de las presiones inflacionarias, más allá de lo programado. Adicionalmente, se corre el riesgo de un nuevo déficit de 5 millones de dólares si prospera la iniciativa presentada al Congreso de los Estados Unidos, de reducir la contribución de este país a las Naciones Unidas y Agencias Especializadas a un 25%; por otra parte la FAO, deberá enfrentar un creciente déficit en sus costos de operaciones con el PNUD y su Fondo Fiduciario.

31. Lo anterior obligó, como medida de prudencia, a tomar decisiones urgentes y un tanto drásticas, en especial la reducción en un 10% en las asignaciones presupuestarias de las Direcciones de la Sede y de las Oficinas Regionales.

32. Sin embargo, aclaró, en cierta medida la FAO estaba preparada para hacer frente a esta situación, aun cuando desconociera la magnitud de la crisis. Existía la intuición que las presiones financieras se estaban acumulando y que tarde o temprano harían eclosión. Ello motivó el que tempranamente se comenzaran a aplicar ciertas economías en rubros tales

como viajes, adquisición de equipos y otros similares. Más aún, ya se había iniciado la revisión de las prioridades.

33. A comienzos de este año, se estableció un grupo interno de trabajo sobre Objetivos y Políticas de la Organización, el cual ha realizado un intenso y útil trabajo que ha permitido la reasignación de prioridades sobre la base de un 10% de reducción, en términos reales, sobre los recursos disponibles para el próximo bienio. El principal objetivo era el que la Organización alcance un grado de flexibilidad que le permita responder a los principales desafíos del futuro en una manera realista y eficaz, vale decir, cuando sea necesario introducir economías, ellas afecten a los programas de menor prioridad.

34. En términos concretos, aunque muy generales, la merma del 10% significará la reducción de algunos programas, pues la Organización estará incapacitada para retener al personal sujeto a contratos a plazo corto y a plazo fijo, una vez que ellos concluyan.

35. Con relación al futuro de las Oficinas Regionales, señaló que la cuestión debe ser enfocada mas bien en términos de prioridad en las funciones, que consideraciones puramente financieras. Desde el inicio de sus funciones como Director General ha seguido una clara política orientada a reforzar la influencia de las Conferencias Regionales en la selección de las prioridades de la Organización y en la formulación de sus programas. Para ello, las Conferencias Regionales requieren el apoyo de las Oficinas Regionales para asistirles en la definición de los problemas y en la determinación de las áreas conflictivas. Señaló la conveniencia de reforzar a las Oficinas Regionales en el cumplimiento de estas tareas, pero, al mismo tiempo, la de dar menos énfasis que en el pasado a las actividades de asistencia técnica directa.

36. Ellas, agregó pueden ser provistas desde otras fuentes, a pedido de la Organización, y siempre que estén previstos en el ejercicio de Programación por Países. Lo anterior implicaría una revisión de la estructura de las Oficinas Regionales, con un menor número de técnicos especialistas y más personal de alta calificación en planificación y formulación de políticas. Aclaró que dichos planteamientos constituyen sus puntos de vista personales. Sin embargo, un estudio sobre el rol y la función de las Oficinas Regionales está siendo preparado por el señor Pierre Terver, Ex-Director General Adjunto, el cual será examinado cuando esté terminado, antes de tomar decisiones definitivas. Recalcó la importancia de que las delegaciones latinoamericanas expresen abiertamente sus puntos de vista sobre esta materia, con el fin de que la decisión que tomen refleje sus intereses.

37. Precisó que la revisión de prioridades no significa un reconocimiento de errores en las actividades pasadas, sino que constituye parte de un proceso constante y necesario de ajustes organizativos para adecuar los trabajos a las siempre cambiantes situaciones de la era actual. Ello implica confrontar problemas nuevos, ya sea en su naturaleza o en su dimensión, urgencia o complejidad.

38. Desde el punto de vista de su importancia, la asignación de prioridades se relaciona estrechamente con las áreas de concentración o de énfasis en la acción de la FAO. Además de los ya mencionados, se refirió a una cuarta área de énfasis que actualmente reviste particular importancia: los problemas del medio ambiente, que si bien ellos siempre han sido objeto de atención de parte de la FAO, con la reciente Conferencia de Estocolmo,

la búsqueda de soluciones para esta grave amenaza mundial, ha recibido nuevo ímpetu.

39. La Conferencia de Estocolmo constituyó un verdadero éxito, en tal sentido, destacó el reconocimiento de la relación entre medio ambiente y desarrollo, y el amplio consenso que surgió sobre la necesidad de los países en desarrollo de acelerar su crecimiento para poder solucionar los problemas ambientales y mejorar la calidad de la vida de sus pueblos. Recordó su llamado a dicha Conferencia sobre la necesidad de hacer todos los esfuerzos necesarios para aumentar la producción de alimentos en estos países, lo cual implica el pleno y adecuado uso de la tecnología moderna en relación a las condiciones y necesidades de cada país, sin olvidar la amenaza existente sobre la preservación de los recursos de suelo y mar. Sin duda, añadió, la búsqueda de una solución a este dilema tendrá considerable repercusión en algunos de los programas de la Organización. Las Oficinas Regionales de la FAO estarán preparadas para asumir la parte de responsabilidad que les corresponda en esta tarea. Su cooperación con las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas, muy estrechas en el campo económico y social, se verán ahora ampliadas al medio ambiente. Expresó su satisfacción por la presencia del Sr. Enrique Iglesias, nuevo Secretario Ejecutivo de CEPAL. No sólo preveo, agregó, creciente importancia en el trabajo de nuestra División Agrícola Conjunta, sino que atribuyo gran valor al informado interés del Sr. Iglesias en los problemas del medio ambiente.

40. Con relación a otras orientaciones prioritarias en la estructura del trabajo propio de la FAO, volvió a señalar la importancia del enfoque nacional sobre la base de estudios prospectivos por países. Hizo referencia a su decisión de centralizar las responsabilidades para la coordinación del análisis de política en todos los aspectos del desarrollo agrícola en el Departamento de Políticas Económicas y Sociales, a través de la nueva Dirección de Análisis de Políticas, fruto de la fusión de la Oficina Asesora de Políticas y de la Dirección de Análisis Económico. Además, en respuesta a la alta prioridad que los órganos rectores de la FAO han asignado a la movilización de recursos humanos, se está reforzando la Dirección de Instituciones Rurales, que pasará a denominarse Dirección de Recursos Humanos o Instituciones.

41. Mencionó también el establecimiento de un Comité de Revisión de los Programas de Campo, para dirigir el estudio de medidas destinadas a mejorar la formulación y ejecución de proyectos, y evaluar los programas de campo, sus problemas y políticas directrices.

42. Finalmente en materia de prioridades se refirió al Plan a Plazo Medio. Las dificultades financieras por las que atraviesa la Organización han obligado a reformular las prioridades anteriormente fijadas en dicho Plan, básicamente emergentes de recomendaciones de las Conferencias Regionales. Ahora los países de la región tienen una nueva oportunidad de expresar sus puntos de vista, teniendo presente su importante influencia en la revisión de la estructura de la Oficina Regional.

43. Se refirió luego al cambio que se ha producido en la dirección de la Oficina Regional. Destacó la personalidad del Sr. Juan Felipe Yriart que luego de 4 años de brillantes servicios como Representante Regional ha pasado a ejercer funciones más generales en la Sede y a la del Dr. Armando Samper, quien lo sucederá en la conducción de la Oficina Regional para América Latina. La gran reputación y experiencia del Dr. Samper, sin duda permitirán una efectiva conducción del proceso de reforzamiento de la

Oficina Regional, orientada al mejor servicio posible de los países de la región.

44. Concluyó señalando que esta Conferencia ocurre en momentos críticos para el mundo en desarrollo, en particular para la América Latina, y crítico para las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas, como la FAO. Ahora más que nunca, precisó, se requiere la mancomunidad de esfuerzos para la consecución de los objetivos comunes, en la confianza que por último ellos serán alcanzados, por la simple razón que son justos.

Exposición del Secretario Ejecutivo de la CEPAL Sr. Enrique V. Iglesias

45. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, inició su intervención presentando los saludos del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim. Manifestó su complacencia por estar presente en la XII Conferencia Regional y poder aportar los puntos de vista de la CEPAL con respecto a los importantes temas contemplados en el Programa.

46. Se refirió a la experiencia común que han tenido la FAO y la CEPAL a lo largo de un cuarto de siglo de cooperación mutua y de ayuda a los países latinoamericanos en la búsqueda de caminos para salir del subdesarrollo. Señaló como en este período, el mundo ha experimentado notables transformaciones, a la vez que ha registrado una expansión económica sin precedentes en la historia. Sin embargo, agregó, este crecimiento sin par ha creado y sigue creando problemas muy agudos lo mismo a los países desarrollados que a la comunidad internacional como un todo. En los países desarrollados la aplicación descontrolada de las nuevas tecnologías está originando desequilibrios tremendamente peligrosos en las concentraciones urbano-industriales y en las relaciones entre el hombre y la naturaleza, que son la fuente de nuevos problemas que afectan al medio ambiente y la calidad de la vida no sólo de esos países sino de todo el planeta. Las distorsiones de la sociedad industrial se proyectan además sobre todo el sistema de valores prevalecientes y cuestionan severamente los estilos de vida de una sociedad volcada al consumo irrestricto y muchas veces irresponsable. Las jóvenes generaciones se han convertido en jueces severos del presente y del futuro de esas sociedades, en términos tales que sus clases dirigentes difícilmente pueden ignorar.

47. Paralelamente, añadió, se han generado graves contradicciones entre una expansión mundial sin precedentes que beneficia a un segmento muy reducido de la población del globo y la agudización de problemas que siguen afectando dolorosa y particularmente a las poblaciones del tercer mundo; los problemas de la pobreza masiva, de la miseria, de la supervivencia misma.

48. Se refirió, enseguida, a los cambios que ha experimentado América Latina durante estos 25 años. Indicó como los países latinoamericanos a través de múltiples vías en el campo político y económico, han procurado también acelerar sus ritmos de crecimiento y extender a sus pueblos los beneficios del progreso. Señaló la enorme responsabilidad de los países y de los organismos internacionales, que se enfrentan con un número creciente de experiencias propias en el campo económico y social. El mayor nivel y el creciente desarrollo que los países latinoamericanos han alcanzado, los hacen mucho más exigentes en la colaboración que esperan de nosotros en ayuda de sus políticas de desarrollo.

49. A continuación, hizo un examen profundo de la ubicación que tiene la agricultura dentro del cuadro de la realidad presente de América Latina.

Señaló la diversidad de situaciones existentes en la región, tanto en lo relativo a la dotación de recursos, tradiciones culturales, grados de desarrollo, cuanto a los distintos sistemas económicos y políticos de los diferentes países. Por ello, debe reconocerse que cada país tiene su individualidad y sus peculiares soluciones y está definiendo o tendrá que definir por sus propios agentes políticos, económicos y sociales, una estrategia para su desarrollo.

50. Sin embargo, agregó, de la observación de todos y cada uno de los modelos económicos que se despliega la rica experiencia de los últimos años surge un hecho claro: el desarrollo de la agricultura sigue siendo una pieza esencial de todos ellos y sigue concitando el creciente interés de políticos, economistas, sociólogos, y de todos los que en una u otra forma se interesan por el desarrollo económico y social de América Latina.

51. Las realidades están dejando atrás actitudes y mitos que durante muchos años de la postguerra llevaron a considerar la actividad agrícola como el pariente pobre de la economía en la mayoría de los países.

52. Sin embargo, la experiencia ha sido clara y a veces dura para demostrar que los avances cuantitativos, y más aún los cualitativos, de la agricultura son esenciales para el desarrollo económico general en las etapas en que se encuentran nuestros países.

53. Respondiendo a esta preocupación, los países latinoamericanos han puesto en práctica con éxito diverso todo tipo de medidas para acelerar su progreso agropecuario. En algunos casos se ha hecho en forma directa y profunda, apuntando al cambio integral de las estructuras agrarias de tenencia y uso de la tierra; en otros casos se ha preferido recurrir a programas de colonización, reasentamiento, movilización de los estímulos de tipo financiero, al mejoramiento relativo de los precios agrícolas en relación a los no agrícolas, etc.

54. No obstante, indicó, se puede constatar que el crecimiento agropecuario de la región no ha alcanzado en la última década tasas satisfactorias pese a que América Latina cuenta con abundantes recursos naturales y humanos.

55. Continuando con su exposición, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL planteó sus inquietudes frente a las limitaciones experimentadas por la demanda de productos agropecuarios tanto externo como interno, que a su vez restringen las posibilidades de un crecimiento más acelerado del sector y de la economía en su conjunto.

56. En cuanto a la demanda externa, corroboró las expresiones vertidas por el Director General de la FAO, en cuanto a la necesidad de que se produjeran reajustes importantes a nivel internacional, a fin de lograr un mayor grado de justicia en la distribución de los frutos del progreso entre las naciones industrializadas y los países del tercer mundo.

57. Con respecto a los limitantes de la demanda interna, abundó en argumentos destinados a demostrar el papel dinámico que para el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos, tiene el crecimiento de la demanda de las grandes masas de la población, que disponen de ingresos muy modestos.

58. Centró sus preocupaciones sobre esta materia en torno a tres puntos fundamentales: los problemas de la distribución del ingreso, los relativos

al empleo y la situación de pobreza masiva que afecta a una parte de la población latinoamericana. En cuanto a lo primero, destacó la preocupación de la CEPAL, coincidente con la de la FAO, por examinar las características de la distribución del ingreso en los países de la región y las causas que originan el alto grado de concentración prevaleciente en muchos países, así como por ayudar en la búsqueda de soluciones apropiadas a cada realidad nacional. Destacó que era necesaria una redistribución significativa de los ingresos, tanto dentro del propio sector agropecuario, como entre éste y los sectores urbanos. Señaló que esto podría lograrse a través de profundas reformas estructurales, las que debieran abarcar el conjunto de la economía; recalcó que el proceso de reforma agraria deberá ser acompañado de reformas en los sistemas de comercialización y transformación de alimentos y otros productos de origen agropecuario, aspectos estos últimos sobre los cuales se disponía de un conocimiento limitado.

59. Agregó que subsistían algunos otros interrogantes en relación con la reforma agraria emprendida en diversos países, en cuanto a que dicho proceso no siempre resuelve en forma integral los problemas de justicia distributiva, como los que afectan a los obreros agrícolas estacionales. Manifestó que no siempre se tenía la claridad suficiente sobre el tipo de empresa agrícola que sustituirá a las tradicionales, así como tampoco acerca de las relaciones entre las unidades reformadas con el resto de las empresas del agro.

60. En lo referente a los problemas del desempleo y subempleo rurales, recalcó que dichos problemas no podrían resolverse en forma aislada, sino dentro del contexto de una estrategia global de desarrollo. Manifestó que, contrariamente a lo que se pensaba en algunos círculos, abrigaba serias dudas acerca de que la agricultura pudiera crear más puestos de trabajo que los que se había generado en el curso de las últimas décadas. Reiteró que las soluciones debían buscarse dentro del conjunto de actividades económicas y sociales, teniendo en cuenta los problemas relacionados con la aplicación de nuevas técnicas de producción, tanto dentro como fuera de la agricultura. En este sentido, destacó una vez más el efecto positivo que tendría el incremento de la demanda sobre la dinamización del sector y la consiguiente generación de nuevas oportunidades de trabajo.

61. En cuanto a los problemas de la pobreza masiva destacó que su eliminación constituirá una meta esencial, en plazos y condiciones que debía fijar cada país. Señaló que era aconsejable que los países dieran una idea clara de lo que consideran como estándares mínimos de bienestar social, y que tales estándares fueren asociados a políticas adecuadas para su logro. Tales políticas necesariamente habrán de definir al medio rural como prioritario. En primer término, porque es en las zonas rurales donde se concentran los mayores problemas de desempleo, desnutrición, vivienda, salud y otros grandes limitantes del mínimo de dignidad social y económica; pero también porque adecuadas políticas en el sector agropecuario, orientadas hacia la producción de alimentos, generación del empleo, utilización de tecnologías apropiadas, promoción de actividades agroindustriales, aparecen como puntos claves de una estrategia destinada no sólo a aumentar la tasa de crecimiento, sino a enfrentar problemas cualitativos de gran importancia para resolver en forma planificada la situación más desesperante de la pobreza.

62. Se refirió más adelante a las preocupaciones actuales en el mundo sobre los problemas del medio ambiente, en cuya solución deberán cooperar estrechamente la FAO y la CEPAL. Indicó que, en el hecho se trataba de problemas relativos a la supervivencia de la raza humana en este planeta,

lo cual de por sí indicaba su crucial importancia. Destacó en este respecto la significativa contribución que habían hecho las naciones latinoamericanas en la reciente Conferencia de Estocolmo.

63. Prosiguió manifestando que todo lo anterior planteaba un reto a la imaginación de los latinoamericanos y de los funcionarios internacionales para mejorar las condiciones del medio rural. Avanzó que la respuesta a este reto podría encontrarse en el desarrollo regional planificado. Para ello era necesario progresar mucho más en el conocimiento de las técnicas de planificación, las cuales deberían ser adaptadas a las realidades de cada país.

64. Concluyó reafirmando su propósito de reforzar los ya estrechos lazos de cooperación entre la CEPAL y la FAO, particularmente en cuanto a las actividades de la División Conjunta, las cuales habrán de traducirse en nuevos aportes al conocimiento de la realidad agraria de América Latina y a la solución de los problemas que aquejan a este sector. Dirigió un especial saludo al Dr. Armando Samper, nuevo Representante Regional de la FAO, con quien esperaba mantener un sostenido y fructífero contacto.

Declaración del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, Sr. Francisco Aquino.

65. Comenzó destacando el constante aumento de la asistencia del PMA a la América Latina, que en los últimos cuatro años ha registrado un incremento de cuatro veces en los niveles de ayuda para el desarrollo económico y social de los países de la región, además de los numerosos proyectos que se encuentran bajo examen técnico o en su fase preliminar de discusión, y de aquellos destinados a proporcionar ayuda de emergencia. En igual período, el PMA a nivel mundial ha triplicado sus actividades, lo cual significa, por un lado, un crecimiento dinámico pero, al mismo tiempo, un apreciable aumento de la importancia relativa que se atribuye a la América Latina.

66. Si bien el crecimiento señalado es alentador, existe todavía una gran demanda insatisfecha, lo cual podría dar lugar a un significativo aumento en las actividades del PMA, si contara con recursos adicionales. Por otra parte, la proporción de alimentos ricos en proteína que recibe, es muy pequeña para que el programa cumpla un aporte importante en materia nutricional. Ello ocurre en circunstancias que varios países europeos están dedicando anualmente alrededor de un millón de toneladas de leche en polvo a la alimentación del ganado. Destacó, asimismo, la escasa participación de los países en desarrollo como donantes. América Latina, indicó, ha contribuido con menos del uno por ciento de los recursos del PMA, pese a que algunos de los países son grandes productores de alimentos. Una mayor contribución de los países en desarrollo, daría mayor eficiencia al Programa en sus esfuerzos para lograr un nivel más adecuado de contribuciones por parte de los países industriales.

67. Los países latinoamericanos, agregó, han preferido concentrar las actividades del PMA en el campo social, especialmente en la alimentación de grupos vulnerables de la población. La contribución al desarrollo de la agricultura ha sido, por lo tanto, relativamente modesta, lejos de lo que el PMA desearía alcanzar y en contraste con lo ocurrido en otras regiones, donde los proyectos agropecuarios han absorbido el grueso de la ayuda. Nos interesaría, añadió, cooperar en proyectos que, además de modernizar las explotaciones agrícolas, se traduzcan en la creación de nuevas fuentes permanentes de empleo en las zonas rurales y en las

actividades conexas a la agricultura. Con ello se contribuiría a contener las corrientes migratorias hacia los centros urbanos, y, de tal modo, a aliviar los problemas de desempleo masivo y alienación social que están adquiriendo dimensiones casi incontrolables en las grandes ciudades de América Latina.

68. Concluyó destacando la oportunidad que tienen los gobiernos para aprovechar el instrumento que significa el PMA para acelerar el desarrollo del sector agrícola en sus respectivos países.

Exposición del Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. José Emilio G. Araujo.

69. Inició su exposición destacando la complementación de los trabajos de la FAO y el IICA. La conjunción de los esfuerzos de ambas instituciones adquiere particular significación en el decenio actual, lo cual exige de los organismos internacionales de asistencia técnica nuevos mecanismos y estrategias de acción en la búsqueda de soluciones alternativas que satisfagan las aspiraciones de todos los países. Mencionó como ejemplo de esta complementación, la elaboración conjunta de un marco conceptual que busca definir el proceso de reforma agraria en el desarrollo latinoamericano, con sus características propias. Señaló que, crecientemente, se viene plasmando una verdadera unidad de pensamiento y acción entre el organismo mundial y el organismo interamericano.

70. Mencionó las negociaciones en curso con aquellos países que no firmaron la Convención Original del IICA, para su incorporación al Instituto, lo que permitirá plasmar definitivamente la estrategia de acción que el IICA se planteó a partir del año 1970. Con tal fin se está planeando un protocolo de enmiendas a la Convención del IICA.

71. Esbozó luego los puntos básicos de un entendimiento doctrinal entre ambas instituciones, que debieran guiar su acción conjunta en la región. Hasta ahora, anotó, el mundo está dividido en países ricos y países pobres, lo cual se traduce en una división internacional del trabajo que significa, para los últimos, el tener que contentarse con la condición de productores de materia prima no elaborada o semielaborada y en proveedores de mano de obra barata. El sector agrario en América Latina se ha convertido en el polo rural de un proceso de capitalismo frustrado que, en gran medida, ha dejado finalmente el manejo de la tierra y de la productividad del sector en manos ineptas, que han podido aportar poco a la dinámica de la producción y de la distribución del producto agrícola.

72. La falta de empresarios y el control monopólico de los factores productivos, han conducido a la formación de una sociedad rural rígida, cuyas principales características son: la dominación cultural, que se manifiesta en el monopolio cualitativo de la educación y en la marginación de toda participación política y económica de un amplio sector de la población rural.

73. Todos los indicadores objetivos conducen a afirmar que el subdesarrollo rural no ha podido ser aliviado en forma significativa en el decenio pasado. En la raíz de esta problemática, agravada por el vertiginoso crecimiento demográfico, se encuentra el hecho de que la reestructuración agraria está siendo impulsada sólo por muy pocos gobiernos. La reforma agraria, en la mayoría de los casos, no ha pasado del enunciado jurídico. Persiste en el agro un cuadro de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, basado en el predominio de una minoría desafecta al

cambio, sobre la mayoría marginada de las oportunidades de desarrollo.

74. Existe creciente conciencia de que semejante situación no puede ser corregida por estrategias de desarrollo centradas exclusivamente en la manipulación económica y en la innovación tecnológica. El crecimiento físico y el avance material deben ser considerados sólo como instrumentos para lograr lo que es más caro a la persona humana; la dignidad, la justicia y la libertad.

75. Hizo luego referencia a la reforma de los sistemas de tenencia y uso de la tierra, lo cual, a su juicio, constituye el camino fundamental para la reorganización de la sociedad rural, desde su base misma. Con carácter complementario de la reforma agraria, debe considerarse la implementación de programas de colonización que amplíen la frontera agrícola, la promoción de la organización campesina autónoma, la reforma de la educación campesina extraescolar. Concomitantemente deberá hacerse un mayor esfuerzo para consolidar y ampliar las nuevas formas comunitarias y cooperativas de tenencia y uso de la tierra. Nada de lo anterior sería efectivo y valedero si no se hiciera, al mismo tiempo, un gran esfuerzo para aumentar el empleo en el campo, para contener el crecimiento desmesurado de la población, para elevar los índices de nutrición y salud, y para repartir más equitativamente el ingreso. Especial énfasis deberá darse a la estructuración de un mercado interno capaz de absorber la oferta de productos semimanufacturados o manufacturados, como un mecanismo de generación de empleos para mano de obra no calificada.

76. Dichas tareas exigen una firme voluntad política y un aparato estatal capaz de operar planes realistas y precisos. Por ello el IICA está atribuyendo gran importancia a la enseñanza y la investigación en principios y métodos de planificación del desarrollo rural y en administración de instituciones agrícolas. A su vez está ampliando su estructura descentralizada de campo con miras a contar con unidades propias en todos los países latinoamericanos; está refinando su sistema de detección de necesidades y requerimientos de los países y su sistema de programación y presupuesto, y apoyando el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

77. Concluyó afirmando que alienta la certeza de que los lazos que unen a la FAO y al IICA se verán prontamente perfeccionados y robustecidos en función de la unidad doctrinaria que ambas entidades están alcanzando en la búsqueda de soluciones tangibles para el agro americano.

Exposición del Presidente Independiente del Consejo de la FAO, Sr. Michel Cepede.

78. El Presidente del Consejo haciendo uso de la palabra se refirió en primer lugar a la naturaleza y composición del órgano rector que preside, haciendo especial alusión a los Comités de Programa y de Finanzas. Destacó la utilidad de las discusiones de Cali, para los trabajos del Consejo. Más adelante, hizo referencia al hecho de que los campesinos eran en todas partes víctimas de la economía de mercado y de la dominación de aquéllos que tratan de enriquecerse satisfaciendo solamente la demanda solvente, y con ello, dijo, instalan la escasez, que da a los productos un valor, al costo de privar de alimentos al consumidor pobre. Agregó que la malnutrición, por sus evidentes repercusiones en los seres humanos, se traduce en que las deficiencias físicas y mentales no genéticamente hereditarias, terminen por ser "socialmente hereditarias", lo que da al problema dimensión mucho más grave y que afecta a la comunidad en su conjunto.

79. Luego, refiriéndose a los efectos de las exportaciones de productos alimenticios, enfatizó el daño que suelen significar para las poblaciones campesinas, debido a las agudas desventajas de los términos del intercambio, lo que, señaló, arruina tanto al capital nacional en cuanto a la fertilidad de los suelos, como al capital humano de las poblaciones pobres subalimentadas. Si bien los intermediarios hacen buenos beneficios y los gobiernos obtienen divisas, el daño para los países suele ser demasiado grande, y, lo que es más grave, los afectados resultan ser los campesinos pobres y las futuras generaciones, en la medida en que se estén agotando indiscriminadamente las riquezas naturales. En contraste con la agricultura moderna de exportación, la agricultura campesina y tradicional es susceptible, y así se ha demostrado históricamente, no solamente de conservar las riquezas naturales, sino también de mejorar el medio asegurando al mismo tiempo la abundancia.

80. La "revolución verde" está básicamente en la línea de una agricultura campesina, pues ella permite una mayor producción en un medio ambiente mejorado, un volumen de empleo agrícola más alto y mejor repartido en el año y, en fin, una utilización de factores externos de producción capaces de crear empleos no agrícolas. La revolución verde, concluyó el Presidente del Consejo, debe estar vinculada al servicio de los campesinos, lo que supone una reforma agraria.

81. Para terminar, el Sr. Cepede se refirió de un modo particular a las pretendidas "ventajas" comparativas en los países en desarrollo, las cuales, señaló, resultan en la mayoría de los casos del subdesarrollo y de la sobre-explotación del trabajo humano, hechos ambos que permiten producir a bajo costo desde el punto de vista de la empresa y no de los trabajadores y de la sociedad. Será necesario, concluyó, substituir la economía de competencia, por una economía de cooperación en la cual se busquen las ventajas recíprocas de la solidaridad humana.

Exposición del Presidente del Comité del Programa de la FAO, Sr. Gonzalo Bula Hoyos.

82. El Presidente del Comité del Programa hizo algunas consideraciones sobre las propuestas relativas al Plan a Plazo Medio y Actividades Conexas. Pidió a la Conferencia que ojalá se esforzara en adoptar prioridades regionales que causaran impacto en las prioridades globales, al elaborarse el Programa de Labores y Presupuesto 1974-1975.

83. Agregó, luego, que todo resultado positivo en ese sentido sería de utilidad al Director General y a los órganos rectores de la FAO.

Exposición del Representante de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Sr. Daniel Mesa Bernal.

84. El Observador por la ALALC se refirió a la nueva situación institucional que la Asociación adoptara al suscribir el Protocolo de Caracas en 1969 y, en particular, al Plan de Acción que para el decenio 1970-80 se ha fijado en materia de estudios e investigaciones.

85. En relación con el sector agrícola, señaló los obstáculos e inconvenientes que se advierten para impulsar la liberación de los intercambios y reseñó los esfuerzos desarrollados y las realizaciones logradas en esta materia.

86. Con referencia al programa de estudios sobre el sector agrícola a corto y mediano plazo, reseñó los principales enfoques y lineamientos de las investigaciones que se deben cumplir hacia 1973 y 1980.

87. Destacó la importancia que el Comité Ejecutivo Permanente y la Secretaría asignan a la cooperación que se viene recibiendo de la FAO, a través de la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL, asistencia con la que ALALC espera seguir contando en el futuro, y especificó la identidad de objetivos, estrategias y metas que se pueden advertir en el tratamiento que al tema otorgan ambas organizaciones.

Exposición del Representante del Parlamento Latinoamericano, Sr. Gilberto Avila Bottia

88. Presentó, en primer lugar, a la Conferencia el saludo del Senado de la República de Colombia y del organismo que representa. Se refirió, enseguida, al Primer Seminario Continental sobre Reforma Agraria y Colonización llevado a cabo en Bogotá en junio de este año, con la participación de delegaciones parlamentarias de varios países de la región y del Parlamento Europeo para el cual se contó, además, con la asesoría de la FAO y la CEPAL, y con la asistencia de observadores de otras organizaciones internacionales. Señaló que los parlamentarios de Latinoamérica, en su calidad de voceros legítimos de la opinión pública, consideran a la reforma agraria como una vía eficaz y una solución para romper las difíciles y precarias condiciones de vida de los campesinos y como una etapa indispensable para el logro del desarrollo de sus economías.

89. Informó a la Conferencia que del mencionado Seminario surgieron recomendaciones conclusivas, que ponen de manifiesto la coincidencia de sus puntos de vista, con los planteamientos que en materia de reforma agraria sostiene actualmente la FAO junto con los otros organismos especializados en la región. Puso a disposición de las delegaciones el documento que contiene dichas conclusiones.

Exposición del Representante de la Junta del Acuerdo de Cartagena, Sr. Tomás de J. López.

90. El observador por JUNAC se refirió a la importancia que adquieren los mecanismos de integración como herramienta eficaz para el reajuste internacional de la agricultura.

91. Señaló que en el Grupo Andino se han tomado acciones conjuntas que se refieren a mecanismos para el reajuste internacional de la agricultura. Mencionó, entre ellos, los concernientes al Régimen Común sobre Inversiones Extranjeras, a la promoción de exportaciones, a la armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior, al proceso de racionalización de la importación de tecnología y a la coordinación frente a terceros países.

92. Expresó que los resultados de estos esfuerzos y la experiencia que el Grupo Andino ha obtenido en sus años de funcionamiento, pueden ser de gran utilidad para quienes están preparando el informe sobre reajustes agrícolas internacionales. En consecuencia, ofreció toda la colaboración requerida para que dichas experiencias sean analizadas por la FAO con el fin de disponer de mayores elementos de juicio para la preparación del informe que debe presentarse en el Décimo Séptimo período de sesiones de la Conferencia a celebrarse en 1973.

93. Mencionó los objetivos y mecanismos de la integración agropecuaria en el Grupo Andino y destacó la colaboración decidida que la FAO en conjunto con otros organismos internacionales, ha prestado para la realización de los estudios que han permitido avanzar hacia la formulación de criterios y políticas para el desarrollo subregional.

94. Finalmente, enfatizó la importancia de que en los análisis para la formulación de las políticas y programas agropecuarios que efectúen la FAO u otros organismos internacionales, así como en cada uno de los países por organismos nacionales, se considere como fundamental la variable integración. En este sentido, mencionó la urgencia de que la FAO, en los estudios posteriores sobre el EPDASA, considere como prioritario el análisis conjunto de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena.

Exposición del Representante de la Organización de los Estados Americanos, Sr. Augusto Correa.

95. Transmitió a la Conferencia los agradecimientos del Secretario General de su Organización, Dr. Galo Plaza, por la invitación que el Dr. Boerma le hiciera para participar en esta Conferencia, excusándolo por la imposibilidad de concurrir personalmente.

96. Destacó los fructíferos avances que en materia de colaboración se habían obtenido entre la OEA, a través del IICA, y la FAO, en aspectos tan importantes como son la investigación agrícola, la extensión agrícola y la reforma agraria. Recordó, además, las realizaciones del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, CIDA, en la elaboración de los estudios sobre tenencia de la tierra.

97. Refiriéndose al futuro de las acciones conjuntas de ambas organizaciones, señaló la importancia de los estudios de perspectivas para Sudamérica y Centroamérica para servir de marco de referencia en los estudios de corto plazo y de coyuntura del sector agropecuario que la OEA realiza en los países.

Exposición del Representante de la Federación Campesina Latinoamericana, Sr. Luis F. Verano P.

98. Indicó, en primer lugar, que como consecuencia de los inadecuados programas de reforma agraria llevados a cabo en la región, las distintas formas de tenencia de la tierra imperantes en los países latinoamericanos, no han sido modificadas convenientemente de acuerdo a las exigencias del desarrollo económico y social y, en particular, se constata que las condiciones de miseria del campesinado han permanecido vigentes e incluso en muchos casos se han deteriorado.

99. Tal situación, añadió, no acusa visos de corregirse mientras los campesinos y las clases trabajadoras en general, no tengan directa participación en la formulación y preparación política, económica, social y técnica del proceso de desarrollo, dentro de un concepto integral que englobe y compatibilice todos los componentes del mismo.

100. Concluyó señalando que para el logro de las legítimas aspiraciones a que se anhela, es condición indispensable la liberación de la dependencia externa y de la dominación interna que en forma tan profunda afectan a la economía y al desarrollo del hombre latinoamericano.

Exposición del Observador Ad-hoc de la Santa Sede, Monseñor Alfonso López.

101. Comenzó manifestando que la Santa Sede sigue con particular admiración y afecto los trabajos de la Conferencia Regional para América Latina y que la Iglesia quiere dar su decidido apoyo a quienes se esfuerzan por tomar responsablemente el futuro en sus manos y orientarlo.

102. Refiriéndose a la exposición del señor Director General de la FAO y a los informes y documentos de trabajo de la Secretaría que señalan el descenso real de la producción agrícola en América Latina, expresó que este hecho va ahondando la miseria no merecida y, de seguir inalterable esta tendencia, se ampliará la brecha existente con relación a los países ricos.

103. Citó al Papa Pablo VI en su reciente mensaje a la UNCTAD III en el párrafo que dice: "En muchos casos son las estructuras mismas del poder y de la decisión las que deben ser cambiadas para poder lograr, en todas partes, una mejor participación en las responsabilidades a nivel político, económico, social y cultural". Pasó a referirse luego a la necesidad de reformas para las cuales contribuiría notablemente una recta concepción de la propiedad privada, la cual lejos de constituir un derecho incondicional y absoluto, está ampliamente relacionado con la utilidad común.

104. Después de señalar la lenta toma de conciencia de los países desarrollados sobre los problemas que al mundo en desarrollo crea el incumplimiento de los compromisos contraídos, aseguró que cabe esperar mucho de la benéfica acción de la FAO en esta región y que, ojalá, sus problemas financieros no vayan a incidir negativamente en la ejecución de sus programas. También expresó que los países de América Latina ostentan una firme seguridad en su vocación histórica, para hacer de este continente una digna morada del hombre.

Exposición del Representante del Banco Mundial, Sr. Michael Sapir.

105. Comenzó señalando que la rápida expansión de los préstamos del Banco hacia la agricultura revelan una tendencia evolutiva dinámica. Hizo referencia a algunos aspectos importantes de política agrícola en todo el mundo que, en distinta medida, condicionan la actuación del Banco: la debilidad en la organización y manejo de la agricultura; el limitado acceso de las economías en desarrollo a los mercados de los países exportadores de capital; el ineficiente uso de los recursos en el sector, debido a distorsiones en los precios relativos; el uso de métodos intensivos de capital en la agricultura, a expensas de la creación de nuevas oportunidades de empleo; los graves problemas que afectan, en general, a los pequeños agricultores y el alto costo que suelen tener los procesos de reforma agraria, cuya necesidad el Banco reconoce.

106. Reseñó la creciente importancia que el Banco ha estado asignando a la agricultura en la colocación de sus recursos, que de un 9% del total entre 1948-63, ha pasado en la actualidad a significar un 17% y se espera para el próximo quinquenio doblar dichas colocaciones en términos absolutos. Ello, fuera de otras colocaciones que indirectamente constituyen apoyo a la actividad agrícola, como ser caminos rurales, educación, agroindustrias, etc. Se está cambiando el énfasis anterior a inversiones en infraestructura pesada, como regadío, hacia inversiones en los predios, servicios técnicos y desarrollo rural, orientadas estas últimas, de preferencia hacia los pequeños agricultores.

107. Señaló, también, la prioridad especial a los créditos otorgados para ganadería y desarrollo de praderas, como, asimismo, a proyectos de colonización de tamaño limitado, citando varios proyectos a vía de ejemplo.

108. Hizo mención al hecho que América Latina ha estado recibiendo, en los últimos años, alrededor del 20% del total de colocaciones del Banco a la agricultura y anticipó que dicha proporción subirá al 25% en los próximos años, asignando una creciente importancia a sus todavía modestos esfuerzos de apoyo financiero y técnico a los proyectos de desarrollo forestal y pesquero.

109. Con referencia a la creación del Grupo Consultivo en Investigación Agrícola, destacó la labor conjunta que han realizado el Banco, la FAO y el PNUD, señalando que los seis centros internacionales en funcionamiento están realizando un trabajo extremadamente útil, tanto en el campo de la investigación, como en el de las operaciones prácticas. Destacó el apoyo que el Banco está brindando a varias otras actividades de investigación relacionadas a problemas de la "nueva frontera", como ser: los efectos de varios tipos de desarrollo agrícola y de las inversiones sobre el empleo y la productividad, la distribución del ingreso, etc.

110. Hacia el futuro el Banco prevé continuar siendo el principal proveedor de capital externo, superando, quizás, el 50% del total mundial, si bien ello aún constituirá sólo una pequeña fracción de las necesidades de la agricultura en los países en desarrollo. Espera acentuar su ayuda a los pequeños agricultores y continuar su apoyo económico a programas bien concebidos de reforma agraria, con excepción de las transferencias de tierra. Otorgará creciente atención a los aspectos del desarrollo rural relacionados con empleo y distribución de ingresos, y sus relaciones con el crecimiento de toda la economía. Concluyó, señalando, la también creciente importancia que el Banco está prestando a la nutrición, como uno de los problemas básicos del desarrollo.

Exposición del Director Regional para las Américas del UNICEF, Sr. Roberto Esguerra-Barry.

111. El Representante del UNICEF hizo presente las excelentes relaciones de trabajo existentes entre la Oficina Regional para las Américas del UNICEF y la Oficina Regional de la FAO, en programas conjuntos de ambas Organizaciones en América Latina. Subrayó que estas labores de carácter cooperativo se realizan incluso al nivel de iniciación de los proyectos, en estrecha relación también entre los Representantes de la FAO en los países y las Oficinas de área del UNICEF. Mencionó, como ejemplo de esta labor fructífera, el grupo inter-organizaciones regional sobre políticas de alimentación y nutrición, en el que la FAO y el UNICEF están colaborando. La acción del grupo se concretará en conferencias sub-regionales sobre dichas políticas, que se celebrarán sucesivamente para los países del Acuerdo de Cartagena, los países del Cono Sur y los países de América Central y del Caribe, y para Brasil.

Exposición del Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. David Hartzog.

112. Comenzó destacando la colaboración y esfuerzo cooperativo durante veinte años entre la FAO y el PNUD, teniendo en cuenta la actuación de una de sus organizaciones antecesoras, la Junta de Asistencia Técnica. También se cumplen veinte años de provechosa cooperación en la ejecución de proyectos del Fondo Especial. Manifestó a continuación que durante esos dos

decenios se fue acumulando una experiencia, que permite ajustar la asistencia técnica, en función de la dinámica del desarrollo de los países de la región. En tal sentido, la FAO prestó un gran servicio a la adecuada orientación de las actividades del PNUD en favor del sector agrícola - incluyendo los montes y la pesca - frente a las demandas de asistencia de otros sectores de la economía. Gracias a esa contribución, existe un equilibrio intersectorial que ha permitido a la FAO tener a su cargo los programas de asistencia técnica que el PNUD ha financiado en América Latina durante 1971.

113. La activa participación de numerosos hombres de ciencia, economistas y técnicos competentes en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo en los países, permite disponer de un enfoque mucho más completo de los problemas al mostrar los resultados de los esfuerzos realizados en el Primer Decenio para el Desarrollo. La mejor definición de los problemas vinculados con el crecimiento de la población y su distribución espacial y por edad, así como con el empleo y otros factores que deben ser tenidos en cuenta en la macroplanificación, indican que es esencial una rápida modernización de la agricultura para producir los alimentos necesarios para una población creciente. Esta importante cuestión unida a los problemas del empleo, del mejoramiento de las condiciones de la vida rural, de la elección de tecnologías adecuadas y de las reformas sociales concomitantes, están siendo consideradas por los planificadores como parte de un todo.

114. Indicó también que como consecuencia de estos avances, tanto el PNUD como la FAO deben responder a nuevas solicitudes de los países, dirigidas, cada vez más, a solucionar problemas específicos en el marco de la planificación global del desarrollo. Estas mayores exigencias a que deberá hacer frente la asistencia del futuro, que constituyen el reto del Segundo Decenio del Desarrollo, exigen tanto al PNUD como a la FAO adecuar la selección y formulación de proyectos a las necesidades y objetivos de los planes gubernamentales.

115. Terminó su exposición señalando que participaba de las inquietudes y enfoques contenidos en el Programa propuesto a esta Conferencia Regional, porque el mismo se ajustaba a los criterios que su Organización tiene sobre las importantes cuestiones a tratarse. Por tal razón anunció que el PNUD acogerá debidamente las recomendaciones que formule esta XII Conferencia Regional.

Exposición del Representante Regional a.i. de la FAO para América Latina, Sr. Pedro Moral López.

116. Comenzó su exposición recordando que en la Undécima Conferencia Regional, celebrada en 1970, esto es, al comienzo del Segundo Decenio del Desarrollo, la situación del mundo rural enfrentaba graves tensiones como resultado de la continuada pobreza de vastos grupos de población que reclaman una mejora inmediata de sus niveles de vida. Señaló que lamentablemente esa situación no ha mejorado significativamente durante el último bienio, pues importantes núcleos de la población de América Latina continúan sumidos en la desesperanza.

117. Después de referirse a la persistencia de los factores que obstaculizan el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la alimentación, observó que la evaluación del volumen físico de la producción muestra la incapacidad del sector para contribuir eficazmente al crecimiento económico de los países y para absorber el crecimiento de su fuerza de trabajo.

Por todo ello, sigue siendo válido el pensamiento del Director General de la FAO, en el sentido que resulta imprescindible proporcionar más oportunidades de trabajo productivo a aquellas masas empobrecidas, para permitirles que dejen atrás el callejón sin salida que es la miseria, causa del hambre o la malnutrición.

118. Continuó señalando que las hipótesis de trabajo presentadas por la Secretaría para que la Conferencia Regional analice los focos de subdesarrollo agrícola, reiteran la importancia de la distribución del ingreso y subrayan los problemas del empleo.

119. La FAO considera necesario que se logre una mayor diversificación de la producción, una mayor sustitución de las importaciones, junto con un incremento de las exportaciones, y el fomento del consumo interno de aquellos productos que las condiciones ecológicas de la Región permiten obtener en abundancia. Importa tener presente el hecho de que, al mismo tiempo que la insuficiencia del poder adquisitivo sigue frenando la producción, en algunos rubros se manifiesta una incapacidad de la oferta interna para hacer frente a la demanda existente o potencial, lo cual obliga a aumentar las importaciones y, en otros casos, a restringir el consumo interno de productos importantes desde el punto de vista alimenticio.

120. Haciendo referencia a los temas relativos a la diversificación agrícola y a los reajustes agrícolas internacionales, indicó que los países miembros debieran meditar acerca del esfuerzo propio que había que realizar, ya que sus estrategias para la acción inmediata necesitan condicionarse a la cruda realidad que presenta en el mundo actual la competencia por los mercados.

121. Al mencionar las exigencias para acrecentar y mejorar la producción agrícola, puso de relieve el papel que debía jugar el desarrollo científico y tecnológico. Las últimas reuniones especializadas sobre este tema que se realizaron en la región, indicaron la voluntad de los países de alcanzar niveles científicos y tecnológicos capaces de posibilitar la introducción de nuevas tecnologías y creaciones propias, inspiradas en un conocimiento profundo de las condiciones regionales. La Conferencia al analizar las prioridades de América Latina en este campo, contará con las informaciones de los representantes de los países de la región seleccionados para transmitir la posición de América Latina en el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales.

122. Con relación a los mecanismos promovidos por la FAO para el intercambio de información, se refirió al Sistema de información internacional sobre ciencia y tecnología agrícola (AGRIS) y al Sistema electrónico de información sobre investigaciones agrícolas (CARIS), pidiendo que los gobiernos expresen su opinión sobre el establecimiento de un Centro principal de entrada para América Latina, dentro del sistema AGRIS.

123. Indicó posteriormente que es indispensable conciliar en políticas de desarrollo agrícola coherentes, las posibilidades que brindan los vastos recursos naturales de la región y las nuevas tecnologías disponibles, con la imperiosa necesidad de resolver los graves problemas estructurales en que se debate el agro latinoamericano. Mencionó que para elaborar estrategias adecuadas dentro de este contexto, la región cuenta con el marco conceptual de la reforma agraria y otros elementos de juicio surgidos de reuniones especializadas y del documento presentado sobre Derecho

Agrario, el cual propone una revisión de las normas jurídicas con criterios ajustados a las múltiples exigencias de la hora actual.

124. En lo que concierne a la búsqueda de medidas que permitan, a través del desarrollo agrícola, alimentar mejor a una población creciente, sostuvo que éste debía contar con la fuerza creadora de la población latinoamericana y redundar en beneficio de esa misma población. Calificó de graves las advertencias del Comité Técnico sobre Políticas Alimentarias y Nutricionales, que indican que los esfuerzos realizados hasta ahora no han permitido mejorar la situación alimentaria y el estado nutricional de las poblaciones, por lo que es necesario elaborar políticas apropiadas para resolver este problema crónico de América Latina.

125. Al fin del presente decenio, dijo, habría que aumentar de modo considerable el abastecimiento total de alimentos. Para ello deberá prestarse especial atención a la implementación de medidas que contribuyan a la eliminación de las cuantiosas pérdidas de alimentos ya producidos y de los graves deterioros en la calidad de los mismos, que comienzan en el momento de las cosechas y continúan hasta su consumo, mediante la aplicación de medidas que aumenten la eficacia de los sistemas de abastecimiento en beneficio de productores y consumidores. Después de completar el panorama de la situación de la agricultura, resaltando los principales problemas existentes, manifestó que el Programa preparado para esta Conferencia, bajo la dirección personal del señor Juan Felipe Yriart, procuraba proseguir en forma sistemática y dentro de una perspectiva integrada, con el examen de la problemática de la alimentación, la agricultura y la ganadería, los montes y la pesca en la región.

126. Sobre las actividades de la FAO en la región durante el bienio 1971-1972, destacó especialmente el enfoque interdisciplinario con que la FAO viene ajustando su acción regional. También subrayó el importante papel que juegan los proyectos regionales financiados por el PNUD; la mayor flexibilidad que representa para la Oficina Regional el disponer de un fondo para consultores que permite reforzar el equipo técnico regional permanente, cada vez que ello ha sido necesario; la realización de distintas misiones interdisciplinarias; los resultados de las reuniones técnicas organizadas en diferentes países de la región y la importancia del Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica y del Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica.

127. Posteriormente se refirió a las labores cooperativas que la FAO realiza con otros organismos internacionales afirmando que la colaboración con la CEPAL, principalmente por intermedio de la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL, constituye el mejor ejemplo de esas labores. Con el PNUD, la Organización ha realizado durante el bienio los ajustes necesarios para adaptar sus servicios a las diferentes etapas de la programación por países. Destacó, también, las fructíferas relaciones de trabajo con el UNICEF y la constitución en 1971 del grupo FAO/OPS/CEPAL/UNESCO/UNICEF sobre políticas de alimentación y nutrición. Además, se refirió a las labores del Programa Cooperativo FAO/BID y a las actividades de la Campaña Mundial contra el Hambre. Al finalizar su presentación acerca de los puntos salientes de la labor realizada, reconoció el mérito de aquellos a quienes ha correspondido su ejecución rindiendo un homenaje a la memoria del Representante de la FAO en Colombia, señor Pier Giovanni Brunori, quien rindió su vida en misión de servicio.

128. Refiriéndose a la orientación futura del programa de la FAO en la región, recordó el consenso general sobre la eficacia del método empleado para examinar la acción de la FAO a plazo medio, durante los debates de la Conferencia de Caracas en 1970 y la coincidencia unánime de los gobiernos al identificar las áreas prioritarias de problemas en los que la Organización debiera concentrar su actividad. Opinó que esa coincidencia no era casual, sino que derivaba en gran medida de la existencia en América Latina de mecanismos diversos que facilitan la convergencia de conceptos y objetivos en materia de alimentación y agricultura, permitiendo identificar a nivel técnico los problemas regionales y facilitando la formulación de estrategias para el fomento agropecuario, forestal y pesquero.

129. Considerando la importancia de los mecanismos de consulta para el ajuste de las prioridades y estrategias del Plan a las necesidades de la región, describió brevemente los componentes del sistema que integran dichos mecanismos. En primer lugar, mencionó las reuniones especializadas que la Organización realiza, generalmente en forma conjunta con el PNUD o con Programas bilaterales de asistencia técnica y los organismos técnicos regionales permanentes como por ejemplo la Comisión Forestal Latinoamericana y la Comisión Asesora Regional para el Atlántico Sudoccidental. También incluyó entre los elementos importantes de esos mecanismos a la CEPAL, PNUD, UNICEF y otros organismos de la familia de las Naciones Unidas y del sistema interamericano. Entre estos últimos mencionó especialmente al IICA, al CIAP y a las Conferencias Interamericanas de Agricultura patrocinadas por la OEA.

130. Dentro de este complejo andamiaje de organismos de consulta, de competencia genérica o específica, para la elaboración de políticas agrícolas, hizo referencia a los mecanismos nacionales que permiten a la Organización participar en la actividad renovadora de los principales polos de desarrollo científico, cultural y técnico de América Latina.

131. El Representante Regional opinó que gracias a la existencia de los mencionados mecanismos, la FAO tiene la oportunidad de adecuar constantemente y con la flexibilidad necesaria, sus políticas, estrategias y prioridades para la acción, tal como fuera recomendado durante la última Conferencia Regional. Por tal motivo, estimó importante que en el futuro la FAO siga perfeccionando con este método, el acceso a la realidad latinoamericana, siempre en continua evolución. La Conferencia Regional, dijo, como la máxima instancia política del sector a nivel regional, podrá entonces disponer de los elementos de juicio necesarios para que sus recomendaciones reflejen las prioridades que deberían considerarse en la formulación de los programas de la FAO en la región.

132. Refiriéndose a las propuestas que ayudarán a formular las recomendaciones sobre prioridades para América Latina dentro del Plan a Plazo Medio de la FAO, sugirió que la Conferencia Regional tenga en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en junio último en Estocolmo.

133. Hablando de las modalidades con que sería posible perfeccionar los sistemas para la formulación de estrategias para el desarrollo regional, recordó que en la Conferencia Regional anterior, los países estimaron necesario refinar los procedimientos para sincronizar la acción de la FAO en función del proceso de definición de políticas agrícolas en los países, dado que a nivel de algunos de ellos las prioridades no están aún definidas. En este mismo orden de ideas, las actividades a nivel regional o nacional del Programa Ordinario, deben coordinarse con aquellas que se

realizan con financiamiento externo, especialmente del PNUD. Otro tanto debería ocurrir con los proyectos regionales de asistencia técnica. Este examen podría encaminarse, expresó, a determinar elementos de juicio que permitan que la programación de la asistencia técnica a nivel regional por el PNUD, tenga en cuenta las prioridades que la Conferencia Regional fije para los programas de la FAO en la región.

134. Mostrando su preocupación por el hecho demasiado frecuente de que la formulación de estrategias para superar los problemas no siempre van seguidas de acciones que realmente logren modificar las tendencias desfavorables que afectan al sector, expresó su esperanza de que esta Conferencia consiga detectar las insuficiencias, por parte de los países o de sus organismos internacionales, de modo tal, que aquellas estrategias sobre las que existe consenso, lleguen a concretarse en la práctica.

135. Al terminar su exposición, el Representante Regional reiteró su convencimiento de que las Conferencias Regionales continuarían siendo el foro más autorizado y esclarecido para proponer las soluciones que harán posible el desarrollo del sector. Afirmó, también, que colaborar con los países en la búsqueda de tales soluciones constituye la razón misma de ser de la FAO.

Exposición del Subdirector General de la FAO, Departamento de Desarrollo, Sr. Juan Felipe Yriart.

136. El Sr. Yriart se refirió al tema relativo a la estructura regional de la FAO que se desarrollará próximamente, para ser presentado al Consejo de la FAO, junto con el informe del Consultor, Sr. Pierre Terver, los informes de las Conferencias Regionales y los de los Comités de Programa y de Finanzas. De dichos informes y de las discusiones y deliberaciones del Consejo, el Director General espera obtener las orientaciones necesarias para traducir en definiciones concretas, la misión y funciones de las Oficinas Regionales, de las oficinas en los países y la Sede en su interdependencia, en el Programa de Labores y Presupuesto para el próximo bienio.

137. El proceso de reestructuración, señaló, no es exclusivo de la FAO, puesto que todo el sistema regional de las Naciones Unidas está en la actualidad en revisión. El PNUD y el Banco Mundial han adoptado una estructura en sus sedes dividida por regiones. Enunció, luego, algunos conceptos sobre los que el Director General tiene una opinión clara, basada en la experiencia de la Organización.

138. A una organización como la FAO le es indispensable tener una estructura regional, entre otras razones, para colaborar con organizaciones regionales y, muy especialmente, con las Comisiones Económicas Regionales. La experiencia adquirida en la programación por países del PNUD, ha demostrado que las Oficinas Regionales y los Representantes de la FAO en los países, no duplican sus esfuerzos, sino que las Oficinas Regionales asisten a los gobiernos con la experiencia del Programa Regular, en forma previa a la programación para el PNUD, en la definición de las prioridades sectoriales.

139. Los estudios de perspectivas, similares a los realizados para Sudamérica, serán básicos en el diálogo entre la FAO y los gobiernos, en el cual serán importantes interlocutores las Oficinas Regionales, junto con sus elementos indispensables en su elaboración.

140. La experiencia de la FAO en la programación a plazo medio, señala la imprescindible necesidad de comenzar este tipo de ejercicios a nivel regional, mediante el establecimiento de objetivos que luego son integrados a nivel mundial. Dichos objetivos son definidos por las Conferencias Regionales, ejercicio del cual las Oficinas Regionales son contribuyentes principales.

141. Pese a lo anterior, agregó, el Director General y sus colaboradores estiman que la misión y las funciones de las Oficinas Regionales deben ser descritas con mayor claridad que lo hecho hasta el presente y precisados los límites de su acción. Convendría aclarar la naturaleza de la intervención que les debe caber en la programación por países y decidir hasta dónde deben prestar asistencia técnica a los gobiernos, para lo cual deben acudir a los escasos recursos del Programa Regular, cuando ese cometido se cumpliría mejor dentro de las posibilidades de financiación por el PNUD y programas gubernamentales que ejecuta la FAO. A su juicio es clara la conveniencia de la participación de las Oficinas Regionales en la formación de grupos de trabajo multidisciplinarios para asistir a los gobiernos en la definición y solución de problemas complejos.

142. Concluyó refiriéndose a la necesidad de profundizar el estudio de las atribuciones y funciones de las Oficinas Regionales en cuanto a la identificación, formulación y posiblemente intervención en la operación de proyectos regionales, puentes importantes entre el Programa Ordinario y el Programa de Campo.

Carta dirigida por el Presidente del Comité de la Alianza para el Progreso, Sr. Carlos Sanz de Santamaría al Director General de la FAO.

143. En su comunicación al Sr. Boerma, el Presidente del CIAP señaló que la agricultura y la ganadería continúan siendo la fuente más importante de empleo y generación de divisas en la mayor parte de los países latinoamericanos. En el futuro, no obstante, pese a la rápida urbanización en que vive la región, la agricultura continuará jugando un papel fundamental en el empleo y, particularmente, en la obtención de divisas debido a que, si bien los países buscan con afán y con plena razón el aumento de las exportaciones manufactureras, parece claro que con la excepción de un número reducido de países, la gran mayoría de ellos no estará en condiciones de aprovechar el crecimiento del comercio mundial de productos manufactureros.

144. El Dr. Sanz de Santamaría agregó, luego, que la estructura de la comercialización interna y externa constituye una limitante importante para un más rápido desarrollo del sector agropecuario. Con relación a la primera, destacó la trascendencia de la creación de vigorosos instrumentos de mercado interno que cumplan la función de garantía de precios mínimos y de almacenamiento adecuado; y en el mercado internacional, de entidades que faciliten la compra, por términos razonablemente largos, por ejemplo, cinco años, a precios pre-establecidos. Ambos tipos de medidas permitirían alcanzar aumentos considerables y continuos en la producción agropecuaria de América Latina.

Comunicación del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dr. Abraham Horwitz

145. El Dr. Horwitz envió una comunicación a la Oficina Regional reiterando su decisión de continuar colaborando, conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas, en la asistencia a los países en aquellos aspectos de política alimentaria y nutricional. Expresó, asimismo,

que no dudaba que las deliberaciones de la Duodécima Conferencia Regional de la FAO contribuirían a fortalecer en el futuro los programas de alimentación y nutrición, para que la población latinoamericana pueda alcanzar mejores niveles de bienestar.

Ceremonia de posesión del cargo del nuevo Representante Regional.

146. El miércoles 30 de agosto, la Conferencia hizo un alto en el curso de sus deliberaciones, para que el Dr. Armando Samper hiciera el juramento solemne de rigor ante la Conferencia y ante el Director General, antes de asumir el cargo de Subdirector General, Representante Regional de la FAO para la América Latina.

147. Una vez realizado este acto, el Director General manifestó su complacencia por el hecho que el Dr. Samper hubiese aceptado el cargo que le había ofrecido, en base a su gran reputación, experiencia y conocida personalidad, que lo destacaban como un digno sucesor del señor Juan Felipe Yriart.

148. Agradeció el Dr. Samper expresando que tenía clara conciencia de la responsabilidad que se asumía, no sólo por la importancia del cargo, sino por la brillante trayectoria cumplida por el señor Yriart. No me son extrañas, expresó, las funciones del servicio internacional y sé que su principal retribución es la oportunidad de poder servir lealmente a los gobiernos y ayudarlos para que, a través de sus propios caminos, avancen en pro del desarrollo y el bienestar de sus pueblos. Concluyó manifestando su complacencia por asumir la representación regional en la sede de Santiago de Chile, capital de un país generoso, noble, cordial y lleno de realizaciones.

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Debate General

149. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra para referirse a las exposiciones introductorias. Los temas que despertaron mayor interés en las delegaciones fueron: la labor desarrollada por la FAO en el período transcurrido desde la XI Conferencia Regional de Caracas; la misión y funciones de las Oficinas Regionales y las oficinas en los países; la situación financiera por la que atraviesa la Organización y la situación y evolución reciente de la agricultura en América Latina.

150. Con relación a la labor desarrollada por la FAO en la región en el pasado bienio, hubo consenso en considerar que el balance, reseñado en el documento LARC/72/2 y en la exposición del Representante Regional, presenta un cuadro afortunado de realizaciones. Se destacó la importancia que los países de la región atribuyen a los estudios de las perspectivas del desarrollo agropecuario realizado por la FAO para Sudamérica (EPDASA) y para Centroamérica (PACA), el último de los cuales incluye la hipótesis de la integración económica subregional. Algunas delegaciones hicieron énfasis en la utilidad de tales estudios y en la necesidad de que tengan carácter permanente dentro de las actividades de la Organización y, además, de que sean periódicamente actualizados en consulta con los gobiernos respectivos y su cobertura extendida a toda la región.

151. A este respecto la Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 1/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que los delegados de los países latinoamericanos han tomado conocimiento de los esfuerzos realizados por la FAO, en la elaboración de estudios de perspectivas del desarrollo del sector agrícola, y como se señala en el informe de la Reunión Ad-hoc a esta Conferencia sobre el Estudio de Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica (EPDASA), y sobre el Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica (PACA), los países participantes consideraron que los estudios presentados constituyen un primer esfuerzo para la elaboración de un marco de referencia para la formulación y análisis de políticas de desarrollo agrícola, en el ámbito de los planes nacionales;
2. Que la FAO está desplegando grandes esfuerzos en el desarrollo de una metodología adaptable a los países de la región, y que pueda adecuarse a la información disponible en los países, para profundizar el análisis de los aspectos particulares más sobresalientes que interesan a cada uno de ellos de acuerdo a sus respectivas prioridades;
3. Que las relaciones de trabajo a nivel técnico, entre los grupos encargados por la FAO para la elaboración de los estudios mencionados, y los organismos nacionales e internacionales especializados, tales como

el INCAP, CELADE y otros han permitido obtener importantes beneficios en materias específicas. Tal es el caso centroamericano donde el GAFICA, en estrecha colaboración con el INCAP, a través del PACA, ha llegado a definir políticas concretas en materia alimentaria y nutricional.

4. Que los estudios de perspectivas pueden proporcionar una importante orientación en los esquemas de integración subregional y regional, una vez que sean adoptados por estos países, constituyendo una ayuda eficaz en las discusiones bilaterales y multinacionales para la formulación de políticas relativas al comercio regional.

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO,

1. Que la FAO otorgue a los estudios de perspectivas un carácter permanente y que sean periódicamente actualizados en estrecha colaboración con organismos nacionales y multinacionales especializados, incluyendo a los países de la región en los que no se han efectuado estos Estudios;
2. La formulación de un programa especial de asesoramiento, capacitación a los países, en la preparación de estudios de perspectivas y en la utilización de los mismos en la planificación nacional, en la formulación de programas de desarrollo agropecuario y en la preparación de proyectos específicos de producción y desarrollo regional dentro de los países;
3. La iniciación de negociaciones a fin de obtener la participación de las instituciones técnicas y financieras como el PNUD, el BID y el Banco Mundial, para que colaboren en la instrumentación del programa de estudios de perspectivas del desarrollo del sector agrícola en la región.

152. La Conferencia consideró positiva la labor desarrollada por el Programa Mundial de Alimentos, tanto por la creciente importancia que ha venido asignando en sus actividades a la América Latina, como por la pronta respuesta que ha dado a las solicitudes planteadas por los países de la región. La Conferencia estuvo de acuerdo con la exhortación efectuada por el Director Ejecutivo del PMA, en el sentido de que sería muy conveniente que los países latinoamericanos incrementaran sus contribuciones al Programa como forma de estimular a los países desarrollados a contribuir con mayores aportes. Se señaló la conveniencia de que los alimentos suministrados se adapten a los hábitos nutricionales, las costumbres culturales y las posibilidades económicas del consumo de las diversas poblaciones beneficiadas.

153. La Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 2/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que el Programa Mundial de Alimentos viene cumpliendo una labor efectiva en favor de los países en desarrollo;
2. Que numerosos países de América Latina tienen importantes proyectos con el Programa Mundial de Alimentos, cuya ejecución representa nota-

bles beneficios para el desarrollo económico y social de las poblaciones de esos países;

3. Que los compromisos actuales y potenciales del Programa Mundial de Alimentos superan ampliamente los recursos disponibles, cuyo nivel alcanzado no ha permitido cumplir las metas señaladas;
4. Que el incremento de los recursos del Programa Mundial de Alimentos permitiría a los países en desarrollo latinoamericanos obtener mayores beneficios de dicho Programa;

Resuelve:

1. Recomendar al Director General de la FAO que haga un llamado a los gobiernos de todo el mundo, de manera especial a los de los países desarrollados, para que cumplan sus compromisos y aumenten sus contribuciones al Programa Mundial de Alimentos, al cual la Duodécima Conferencia Regional de América Latina ofrece su más pleno apoyo;
2. Invitar a los países de América Latina a que participen de la manera más efectiva posible en las actividades y en las contribuciones al Programa Mundial de Alimentos;
3. Recomendar al Director Ejecutivo del PMA que la ayuda alimentaria que se otorgue, tenga por objetivo esencial impulsar el desarrollo de los países beneficiarios y no origine el desplazamiento de mercados de productos de exportación tradicional de países de nuestra región.

154. La Conferencia destacó la importancia que tendrá el Congreso Forestal Mundial que se celebrará próximamente en Argentina y la participación en él de delegaciones de todos los países latinoamericanos.

155. Se hizo mención, también, a la importancia que tiene para la región la labor que la FAO viene realizando en el campo de los Productos Básicos y el Comercio Exterior, como asimismo la asesoría que está prestando a los esquemas regionales y subregionales de integración.

156. En general se convino en que la FAO había cumplido con las recomendaciones surgidas en la XI Conferencia Regional de Caracas. Dos delegaciones manifestaron reservas frente a la acción desarrollada para hacer frente a la amenaza de la Roya del Café. En respuesta a este planteamiento, la Secretaría informó que la FAO había hecho todos los esfuerzos posibles para implementar una adecuada campaña de prevención. Al respecto se señaló la rápida respuesta que se dió a la solicitud brasilera que, con financiamiento del PNUD, permitió la contratación de patólogos y la asignación de becas para el perfeccionamiento de técnicos nacionales en EE.UU. y Portugal. Con respecto a los proyectos para México, Centroamérica, Panamá y para los países andinos de Sudamérica, problemas de índole presupuestaria en el PNUD han determinado lentitud en el avance de estos proyectos. Además, a juicio del PNUD, toda acción de este tipo debe ser de carácter nacional y, por lo tanto, solamente la coordinación de los planes nacionales puede ser de nivel internacional. Se informó que dentro de este marco el PNUD se propone autorizar este año 18 meses experto de asistencia técnica.

157. En cuanto a la misión y funciones de las Oficinas Regionales, así como de las oficinas en los países y su relación con la Sede, reseñadas en el documento LARC/72/3 y en las exposiciones introductorias del Director General y en la del Subdirector General, Departamento de Desarrollo, hubo una clara

manifestación de preocupación ante algunos síntomas de que se restringirían las atribuciones y recursos de las Oficinas Regionales. En tal sentido, las intervenciones coincidieron en solicitar el refuerzo de la estructura regional de la Organización y en el incremento del Fondo para Consultores. Se señaló que sólo una Oficina Regional robustecida y ágil puede prestar la asistencia técnica que los países precisan. La centralización hace perder oportunidad a la acción de la FAO en las regiones.

158. En lo que respecta a las oficinas nacionales, se expresó la aspiración de que la Oficina Regional encuentre los medios para el fortalecimiento de aquellas, dando preferencia a los países de menor desarrollo económico relativo que estuvieren dispuestos a emprender procesos de cambio estructural en beneficio del desarrollo integral de sus poblaciones campesinas.

159. Se hizo presente que el Sr. Boerma ha sido el primer Director General que ha puesto en práctica una política de reforzamiento de las Oficinas Regionales y los países no ven la razón porque ello no deba mantenerse y aun, acentuarse. Por lo demás, se señaló que la Oficina Regional para América Latina se distingue de las correspondientes a otras regiones, en cuanto a su eficiencia y resultados, por lo que no se justificaría un planteamiento de tipo general, como parece estar insinuándose.

160. Una delegación señaló, en cambio, que no se puede fraccionar toda la acción de la FAO en cinco oficinas regionales, lo cual justificaba una delimitación de las funciones de estas últimas y, paralelamente, un robustecimiento de las oficinas en los países.

161. Algunas delegaciones señalaron, además, su preocupación porque las sugerencias de restringir las atribuciones de las Oficinas Regionales emanaban del Comité interno de la FAO llamado el "Think-Tank", en el cual de un total de alrededor de 28 funcionarios de FAO, sólo 4 provenían de países en desarrollo y de ellos, uno sólo era latinoamericano. A esta inquietud respondió el Director General señalando que dicho Comité no tenía representación geográfica, que sólo constituyó un equipo de trabajo y que todos los funcionarios de la FAO tuvieron oportunidad de expresar sus opiniones y de hecho la mayoría lo hizo. Todo lo que sea elaborado por el equipo de trabajo, así como las decisiones del Director General, serán sometidos a consulta del Consejo y a la Conferencia.

162. Otra delegación, al compartir los juicios emitidos sobre el trabajo realizado por la Oficina Regional para América Latina, sostuvo que apoyaba su reforzamiento, siempre que ello no se tradujera en una ampliación desmesurada de cargos de tipo permanente, dadas las dificultades financieras de la FAO.

163. La Conferencia aprobó las siguientes Resoluciones:

RESOLUCION 3/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la Décima Conferencia Regional de la FAO para América Latina, recomendó al Consejo y al Director General que delegue en el Representante Regional las más amplias facultades para que éste pueda realizar una labor eficaz, sin entorpecimientos burocráticos y con absoluta responsabilidad, manteniendo su directa dependencia del Director General;

2. Que esa misma Conferencia Regional recomendó que se dé a la Oficina Regional de la FAO un papel efectivo de centralización de informaciones técnicas en el campo de sus responsabilidades, con el objeto de cumplir con las necesidades de evaluación de proyectos de desarrollo y financiamiento;
3. Que, en cumplimiento de la Recomendación 2/70 de la Undécima Conferencia Regional, la Oficina Regional para América Latina ha venido asumiendo mayores responsabilidades en la identificación y preparación de proyectos específicos de desarrollo, participación en misiones y reuniones técnicas, en colaboración con las entidades nacionales de planificación y con los organismos de financiamiento externo regionales y mundiales;

Resuelve:

Recomendar al Consejo y al Director General de la FAO:

1. Que se amplíe la política de descentralización gradual y ordenada de la Organización a fin de que la Sede Central delegue, cada vez más, funciones técnicas y administrativas en la Oficina Regional para América Latina.
2. Que al elaborar y adoptar el Programa de Labores y Presupuesto para el bienio 1974-75, se conceda prioridad al fortalecimiento de la Oficina Regional para América Latina, a fin de que;
 - a) Pueda ser dotada de un mayor número de personal técnicamente capacitado, para permitirle que siga cumpliendo, entre otras, las importantes labores citadas en los considerandos de esta Resolución;
 - b) Mantenga e incremente el Fondo para Consultores a disposición del Representante Regional.
3. Que, en el evento de que circunstancias de orden presupuestario obstaculizaran la destinación de mayor personal técnico a la Oficina Regional y el establecimiento de representantes en los países con cargo al Programa Ordinario, se considere la alternativa de trasladar a la región a personal actualmente en Roma para que cumplan con los objetivos atrás indicados.

Nota: Estados Unidos se abstuvo a causa de su posición en favor del refuerzo de las oficinas en los países, además de las Oficinas Regionales. Considera muy restrictiva la Resolución al asignar en globo los recursos para la FAO.

La delegación de Francia estima que la posición definitiva de su gobierno sobre esta cuestión se precisará más oportunamente cuando el Director General disponga de las conclusiones del estudio sobre este tema confiado al Sr. Terver. Por lo tanto, la delegación de Francia se abstiene.

RESOLUCION 4/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la notoria interdependencia entre las diferentes actividades socio-económicas, que inciden en el desarrollo rural, hace prácticamente imposible e inadecuado el enfoque aislado de aspectos inherentes a la producción agrícola, el mercadeo y el consumo de alimentos;
2. Que debido a esta interrelación, resulta más operativo el considerar el medio rural como una de las unidades básicas de acción para lograr el desarrollo económico y social, mediante un tratamiento coordinado de aspectos tales como: producción agrícola, reforma agraria, mercadeo y agroindustrias;
3. Que en la mayoría de los países latinoamericanos, es evidente la escasez de personal especializado para un tratamiento integral del desarrollo rural;
4. Que el Comité Técnico de Políticas Alimentarias y Nutricionales planteó la conveniencia de que la acción de la FAO en los países de Latinoamérica se realice dentro de la concepción de un desarrollo rural integral;
5. Que el no contar con adecuados recursos humanos técnicos constituye un poderoso factor limitante, que imposibilita el cumplimiento de los programas de desarrollo rural integral, en particular en lo atinente a las agroindustrias y al mercadeo de productos provenientes del agro y del mar;
6. Que ante las presentes dificultades financieras de la FAO resulta particularmente importante la determinación de prioridades de trabajo de la Organización, teniendo en cuenta las necesidades básicas de los países miembros;
7. Que es conveniente y saludable ampliar el intercambio de técnicos que laboran en los países latinoamericanos, a fin de completar la asistencia técnica internacional, haciendo realidad la coordinación de métodos, sistemas y experiencias, a tono con los requerimientos y políticas de cada país.

Resuelve:

1. Recomendar a los Estados Miembros,
 - a) Se sirvan prestar el apoyo necesario a la solicitud que se hace al PNUD y la FAO para que organicen y ejecuten un Proyecto Regional de Asistencia Técnica coordinado, de plazo medio, en el campo del desarrollo rural integral, el cual deberá estar prioritariamente a disposición de los países que adopten este tipo de tratamiento integral de los problemas en el sector rural.
 - b) La implementación de un Programa de intercambio de técnicos que permita la transmisión de experiencias y conocimientos mutuos, en aspectos específicos del desarrollo rural integral, que precisen

los países interesados. La FAO deberá cooperar en la formulación de los términos de referencia de este intercambio.

2. Recomendar al Director General de la FAO,
 - a) Que haga presente al PNUD la importancia de brindar prioritaria atención a la organización y puesta en práctica de un Programa de Asistencia Técnica en aspectos de desarrollo rural integral, en coordinación con la FAO, asignando los necesarios recursos económicos y financieros.
 - b) El pronto establecimiento en la Oficina Regional para América Latina de un grupo interdisciplinario respecto a desarrollo rural, que comprendería los aspectos de planificación, reforma agraria, producción, agroindustria, cooperativas, crédito, mercadeo, alimentación y nutrición. Este grupo deberá cumplir, entre otros, los siguientes trabajos concretos:
 - i) La formulación de una estrategia general de la FAO en las disciplinas antes indicadas, para el programa a plazo medio, consultando las necesidades y planes de desarrollo económico y social de los países de la región.
 - ii) La programación de asistencia técnica y la formulación de políticas de desarrollo rural integral.
 - iii) La organización de seminarios y cursos nacionales o regionales, en los cuales necesariamente deberán abordarse las materias que concurren al enfoque del desarrollo rural integral.
 - c) Que realice las gestiones del caso ante el PNUD, las Agencias de Naciones Unidas, y otras Organizaciones Internacionales, con el fin de obtener el concurso de expertos y el financiamiento del grupo de trabajo sobre desarrollo rural integral.

RESOLUCION 5/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que del análisis de la situación de la agricultura y la alimentación de los países latinoamericanos, se deriva la persistencia de un fuerte desequilibrio socioeconómico, en los diferentes estratos que conforman la población de la región;
2. Que el mejoramiento del bienestar general de la población rural de América Latina, constituye un imperativo regional cuya consecución no puede ni debe ser postergada;
3. Que la principal limitación al desarrollo agropecuario y bienestar social de los países de la región, particularmente de los de menor desarrollo relativo, es el inadecuado crecimiento de la demanda interna, debido al predominio de bajos niveles e injusta distribución de ingresos;

4. Que el crecimiento del sector agropecuario depende fundamentalmente de la adopción de políticas de cambio estructural, que esta Conferencia ha identificado dentro del concepto de desarrollo rural integral;
5. Que es necesario estimular acciones concretas de cambio, que permitan reducir las diferencias de crecimiento y desarrollo general entre los países de la región, apoyando programas de asistencia técnica profunda, permanente y estable, en los países de menor desarrollo relativo; y
6. Que la asistencia técnica internacional y la capacitación profesional que ofrece la FAO a la América Latina, constituyen un esfuerzo notable que debe ser fortalecido y canalizado hacia los países cuyo crecimiento es menos acelerado que el del resto de países de la región;

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Fortalecer la Oficina Regional, Proyectos Regionales y las Oficinas Nacionales de la FAO en todos los países de la Región y preferentemente en aquellos de menor desarrollo relativo, orientando este reforzamiento a la planificación y programación del desarrollo rural integral en dichos países;
2. Establecer en beneficio de la región, un proyecto demostrativo de desarrollo rural integral, iniciándolo en los países que hayan adoptado políticas de cambios estructurales en beneficio de la población rural; y
3. Que haga llegar a los organismos de capacitación y asistencia técnica existentes en la región, el anhelo de esta Conferencia de que consideren seriamente la necesidad de orientar y ampliar sus actividades dentro del concepto del desarrollo rural integral.

164. En general hubo consenso en el sentido de que el Director General había actuado eficiente y oportunamente ante la crisis financiera que enfrenta la Organización, concentrando la acción en las áreas más prioritarias y haciendo ciertas economías en gastos prescindibles, en tanto se disponga de mayor presupuesto.

165. El Director General, ante una consulta sobre la mecánica de la asignación de cuotas proporcionales a los países para el financiamiento de la FAO, señaló que él no tiene autoridad para modificar las contribuciones nacionales; que la posible reducción de la cuota de los Estados Unidos a los organismos del sistema de Naciones Unidas no es todavía oficial, pues sólo se conoce de un proyecto de ley en tal sentido, aprobado en versiones diferentes por el Senado y la Cámara de Representantes y aún sin aprobación definitiva del Congreso. Nada se puede hacer al respecto. Si ello ocurre, el problema será discutido al nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

166. Diversas delegaciones se refirieron a la exposición del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en términos muy elogiosos, pues consideraron que sus planteamientos habían sido claros, visionarios y realistas. Hubo consenso en considerar adecuado el enfoque contenido en los documentos presentados por la Secretaría, en el sentido de que el ritmo de crecimiento de la demanda, tanto interna como externa - primordialmente la primera - constituye el elemento más decisivo que condiciona el ritmo de expansión de la producción agropecuaria. Se señaló, además, que estímulos provenientes del lado de los

precios pueden contribuir a un aumento de producción. Ello, sin dejar de tener presente, que en determinados rubros y, en especial en determinadas regiones, existen rigideces para incrementar la producción proveniente del lado de la oferta.

167. Asimismo fue comentado favorablemente el concepto de pluralismo en las vías de desarrollo, expuesto por el Secretario Ejecutivo de CEPAL lo cual, a juicio de una delegación, cambia la actitud anterior de dicha Comisión, la que, al parecer, adoptaría ahora una posición más realista.

168. Concordando con los conceptos emitidos por el Director General de la FAO y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, se señaló que la gravitación del sector agropecuario dentro de la economía global de los países de la región es de tal magnitud que debe asignársele una importancia especial en la formulación de una estrategia para el desarrollo. El concepto de desarrollo agropecuario debe, sin embargo, ser redimensionado, puesto que una estrategia global no podría concebirse solamente como una concentración de esfuerzos en el aumento de la producción agrícola, sino que, con una visión más amplia y realista, debe encarar el desarrollo rural en forma integral, asignándole un contenido eminentemente social.

169. Algunas delegaciones, al citar cifras demostrativas de que las perspectivas para la América Latina, en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, no eran nada alentadoras, expresaron su convencimiento de que puede evitarse tal panorama, al final de dicho decenio; pero que para ello, se requerirían transformaciones radicales en las estructuras socioeconómicas en la mayoría de los países de nuestro Continente, por lo cual solamente aquellos que emprendan verdaderos procesos revolucionarios podrán eludir ese futuro tan negativo.

170. Fue general el apoyo a la labor realizada por el Director General de la FAO en la conducción de la Organización. Se destacó la atención que ha dedicado a los problemas de la región y los conceptos contenidos en su exposición introductoria fueron considerados francos, positivos y directos.

171. También la Conferencia fue unánime en elogiar la actuación del Subdirector General, Sr. Juan Felipe Yriart, por su labor de tres años y medio como Representante Regional para América Latina, ahora que ha asumido funciones de índole más general en la Sede, a cargo del Departamento de Desarrollo. Se destacó, asimismo, la eficiente labor efectuada en los últimos meses por el Sr. Pedro Moral López, como Representante Regional ad interim. Existió igual consenso en estimar acertada la elección del Dr. Armando Samper para suceder al Sr. Yriart y en augurarle un buen éxito en el desempeño de sus funciones como nuevo Representante Regional.

172. Una delegación planteó su deseo de que FAO nombre oportunamente un Representante, Asesor Agrícola Principal, en su país y que ello debía hacerse extensivo a todos los países que aún no cuentan con estos funcionarios de la Organización. Manifestó, además, que a su juicio no es operativa la vinculación actual de los representantes de la FAO con el PNUD, pues ello les resta independencia en su acción de asistencia a los países.

173. Se mencionó, también, la conveniencia de que se integren los estudios de perspectivas de desarrollo de Sud y Centroamérica y que a la brevedad se extiendan a los países de la región que aún no han sido incluidos en ellos.

174. Varias delegaciones se refirieron a la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación en la acción de la FAO en la región, con la de otros

organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas, del sistema interamericano, de carácter bilateral o entidades privadas de asistencia a países de la región.

175. Una delegación señaló su discrepancia con algunos juicios contenidos en el discurso del Director General y en algunos de los documentos presentados por la FAO ante la Conferencia. Concretamente afirmó que no compartía la opinión de que los aspectos sociales del desarrollo puedan anteceder a los objetivos de mayor eficiencia económica, ya que ambos deben considerarse simultáneamente para que los primeros puedan lograrse.

El incremento del poder adquisitivo de la población

176. La mayoría de las delegaciones que intervinieron sobre este tema apoyaron la tesis contenida en el documento LARC/72/4, de que la falta de poder adquisitivo de la población se traducía en una demanda de productos agropecuarios poco dinámica, lo cual constituía el principal freno a la expansión de la producción. También encontró eco mayoritario el planteamiento de dicho documento en el sentido de que la redistribución del ingreso constituía un instrumento estratégico para mejorar el poder adquisitivo en los estratos económicamente más débiles de la población. En la actualidad, se señaló, existe en la mayoría de los países de la región un alto grado de concentración del ingreso, pues los frutos del crecimiento económico son distribuidos en forma muy desigual - tanto en términos absolutos, como relativos - fenómeno que tendería a perpetuarse, de mantenerse el cuadro presente.

177. Varias delegaciones plantearon que la redistribución del ingreso es esencial para un desarrollo económico sostenido y, en tal sentido, no puede substituirse, pero sí complementarse, con mecanismos tales como incentivos tributarios o crediticios. Es necesario, sin embargo, estudiar mejor la influencia de otros factores en la distribución del ingreso, como la inflación, los monopolios y la transferencia de tecnologías.

178. Otra delegación consideró exagerado el énfasis puesto en el discurso del Director General y en varios documentos presentados a la Conferencia, sobre la redistribución del ingreso, como mecanismo dinamizador de la demanda interna y, por su intermedio, de la producción. La distribución del ingreso, señaló, es una zona gris, poco conocida, y las estadísticas disponibles como base para los análisis realizados son todavía incompletas. Sostuvo que políticas redistributivas no deben ser excluyentes de la consideración de instrumentos de efecto similar sobre la demanda y la producción como, por ejemplo, el empleo de políticas adecuadas de precios a productores y consumidores, y la corrección de las deficiencias de los sistemas de comercialización vigentes que, rebajando costos, equivalen a un aumento generalizado de poder adquisitivo.

179. La producción es un hecho económico, precisó a continuación la misma delegación y la redistribución del ingreso, una decisión política. Las desigualdades pueden corregirse sobre la base de la eficiencia económica, si se trata de mejorar la repartición de los frutos del crecimiento a través de adecuados esquemas redistributivos.

180. El documento LARC/72/4, agregó, en su parte perspectiva es un ejercicio de simulación, superior al antiguo Plan Indicativo Mundial, pero como resultado del proceso dialéctico, también manifiesta un sesgo al considerar que la redistribución del ingreso está fatalmente asociada a una reforma agraria masiva. Compartiendo el juicio sobre la reforma agraria integral,

indicó que en el caso de su país, ello debe entenderse en un sentido funcional y no geográfico. Por eso se establecieron áreas de prioridad, pues de otro modo no habría de donde obtener los recursos reales para beneficiar a cientos de miles de familias campesinas.

181. Otra delegación al manifestar su concordancia frente a los planteamientos del documento LARC/72/4, manifestó que en su país la redistribución de ingresos se estaba aplicando con toda intensidad, lo cual se había ya traducido en una dinamización muy fuerte de la demanda y, concomitantemente, de la producción agrícola y económica en general. Más aún, el efecto de incremento en la demanda agrícola superó los cálculos previos, traduciéndose en una fuerte presión por importaciones de alimentos.

182. Se señaló que en los estudios de perspectivas del desarrollo agropecuario llevados a cabo por la FAO, cuya utilidad y validez se reconoce, se incurre, sin embargo, en un cierto grado de generalización, que al no distinguir las situaciones de países de muy distinto nivel de desarrollo, constituye a la postre una discriminación. Se sugirió que en dichos estudios se tipificaran mejor los países de acuerdo a su grado relativo de desarrollo.

183. Una delegación planteó su inconformidad con los párrafos 25 a 29 del documento LARC/72/4, por cuanto en ellos se destacaba que para asegurar el progreso de la agricultura en la región, la única posibilidad era la de elevar el consumo interno y, en especial, el de los productos para los que suelen haber excedentes. Lo conveniente, añadió, es formular y aplicar políticas y programas que reorienten y reorganicen la producción agropecuaria y pesquera de alimentos en tal forma, que se incorporen los cambios necesarios en la estructura de mercadeo y consumo acordes con el tipo de recursos de la región y los niveles nutricionales necesarios para su población y sus patrones de consumo.

184. La Secretaría dió respuesta a algunas interrogantes planteadas por las delegaciones. Con respecto al sesgo señalado en relación a la reforma agraria se precisó que las hipótesis de redistribución del ingreso corresponden al conjunto de la economía. Dado, sin embargo, el peso de la población agrícola frente a la población total, resultaba necesario hacer compatible la redistribución del ingreso dentro del sector agrícola, en el sentido de que las metas propuestas para los distintos estratos al nivel general, también fuese posible satisfacerlas en el sector agrícola, considerando el incremento previsible del Producto Bruto Agrícola. De dicha compatibilización se obtuvo como resultado que: a) en las hipótesis de cambio en la distribución del ingreso, sería necesario plantear, en distinta medida, modificaciones en la relación de los términos del intercambio entre la agricultura y el resto de la economía; b) los instrumentos de expansión del empleo y elevación de los salarios, si bien útiles para la redistribución del ingreso, eran insuficientes para permitir por dichas vías el incremento en el ingreso real de las masas campesinas, a niveles compatibles con las hipótesis globales de redistribución. Por ello se concluía la necesidad insustituible de llevar a cabo programas profundos de reforma agraria.

185. En cuanto a la consulta sobre la capacidad del sector agrícola para hacer frente a las alternativas de demanda planteadas en el documento de referencia, se hizo ver que efectivamente dicha compatibilización había sido efectuada en los estudios de perspectivas de desarrollo agropecuario. Se aclaró, además, que dichos estudios, si bien se presentan en términos regionales, contemplan el análisis y las proyecciones país por país.

186. En relación al efecto del cambio en los patrones de distribución sobre la tasa de ahorro, se señaló que la redistribución se plantea en términos de gasto del consumo privado y no de ingreso total. De esa forma la redistribución no afectaría la tasa de ahorro, por cuanto la proporción entre consumo y ahorro sería compatible con la tasa de crecimiento económico proyectada.

Reajustes Agrícolas Internacionales

187. El Vicepresidente del Comité Técnico sobre Reajustes Agrícolas Internacionales presentó a la Conferencia el Informe aprobado por dicho Comité el 25 de agosto de 1972. Reseñó brevemente las tareas cumplidas y destacó la opinión unánime de los participantes sobre la necesidad de introducir un reajuste importante que permita obviar los actuales desequilibrios, tanto en el comercio, como en la producción agrícola. También señaló el especial significado que los actuales problemas revestían para los países en desarrollo. El Presidente de la Conferencia sometió el Informe y las recomendaciones aprobadas por el Comité de Reajustes Agrícolas a la consideración del plenario.

188. La Conferencia consideró algunos de los principales aspectos vinculados a los ajustes agrícolas internacionales. Hubo consenso en destacar que este tema era de la mayor importancia y que se trataba de un punto apropiado para ser incluido en la Conferencia de la FAO para 1973. El tema resultó bastante controvertido. Se consideró que el enfoque adoptado por la Secretaría para la preparación del informe a la Conferencia estaba bien orientado, aunque una delegación sugirió que se deberían ofrecer alternativas antes que un conjunto único de proposiciones. Varias delegaciones destacaron que los estudios sobre reajustes agrícolas internacionales podrían servir de base para las negociaciones en el GATT y en la UNCTAD y sugirieron, además, que la FAO debería prestar su apoyo a los países en desarrollo, en las próximas negociaciones que se proyectan celebrar en 1973, en el marco del GATT.

189. Los participantes expresaron su interés en los cambios que se han operado respecto al significado del concepto sobre reajustes agrícolas. En un principio, se refería sólo a las medidas que se adoptaban internamente en los países para ajustar la producción a la demanda y para mejorar los ingresos rurales. Ahora, sin embargo, el concepto es mucho más amplio, ya que además de las cuestiones de naturaleza interna, incluye aspectos relativos al comercio y a otros puntos de alcance internacional, tales como la transferencia de tecnología.

190. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que el tema de los reajustes agrícolas fuera tratado en dos niveles y etapas: en un primer tiempo considerando a las áreas desarrolladas y, posteriormente, a nivel global. Los esquemas de integración económica y sus instituciones podrían cumplir un papel dinámico en la promoción de los reajustes agrícolas internacionales y en la regulación de las inversiones extranjeras. También se hizo referencia a la imperiosa necesidad que existe para que se remuevan las actuales barreras arancelarias y no arancelarias en los países desarrollados como una parte de los reajustes agrícolas internacionales. Por vía de ejemplo, un pequeño cambio en la tasa de autosuficiencia en el abastecimiento de productos agrícolas de los países desarrollados, ampliaría estos mercados en una magnitud tal, que podría abrir nuevos horizontes para los países en desarrollo y para todo el comercio mundial.

191. El representante del Director General expresó su especial interés en los estudios propuestos en los textos de las resoluciones referentes al tema. Estos estudios son un índice de la preocupación de la región que debería ser tomada en consideración, tanto como fuera posible, en los trabajos actuales y futuros de la FAO sobre esta materia. Sin embargo, a causa de las limitaciones en los recursos, circunstancia que conociera y debatiera la Conferencia, podría no ser posible llevar a cabo algunos de esos estudios o finalizarlos dentro de los plazos indicados.

192. La Conferencia, con algunas modificaciones, aprobó por unanimidad el Informe del Comité Técnico, cuyo texto se incluye como Apéndice de este informe.

193. La Conferencia aprobó las siguientes Resoluciones, en la forma que se indica al pie de ellas, cuando no hubo unanimidad:

RESOLUCION 6/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Tomando Nota:

De la pérdida en la posición relativa de los países en desarrollo, dentro del contexto de la economía mundial, del deterioro de los términos del intercambio, de la insuficiente tasa de desarrollo, de la reducida capacidad de compra externa y de la rigidez creciente en el volumen y composición de las exportaciones;

Considerando:

1. Que cada vez se ve más claramente que los objetivos contemplados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio para el Desarrollo van a verse frustrados, y que una inmensa y creciente desigualdad entre las naciones será inevitable si los esfuerzos en pro de la cooperación internacional no se cristalizan en realidades concretas;
2. Que causas de muy variada naturaleza han generado este estado de cosas. Ellas se refieren a la naturaleza misma de la producción y exportaciones de los países del área; al reducido número de productos que la componen; a la limitada elasticidad del consumo; a la influencia negativa de las grandes fallas que se observan en el comercio internacional por la aplicación de políticas autárquicas, prácticas discriminatorias, y reglamentaciones y cargas restrictivas de la demanda, que tienen sobre América Latina un reflejo directo y gravemente perturbador;
3. Que las perspectivas para los próximos años, si no se introducen profundas rectificaciones, son desalentadoras y hacen dudar sobre la posibilidad de mantener la vida económica y social en condiciones de orden y normalidad;
4. Que de todo ello parece necesario revisar con amplio espíritu conceptos e instituciones y poner en marcha dispositivos que modifiquen el rumbo actual de la evolución;

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:

1. Que en la concepción e implementación de los reajustes en la agricultura, se considere como objetivo fundamental la adopción de medidas que, fundadas en la cooperación internacional, permitan a los países en desarrollo alcanzar la tasa de crecimiento propuesta en la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
2. Que tales medidas en los países en desarrollo, procuren la utilización plena de la capacidad de producción, el aumento de la productividad de los recursos, la aplicación de estrategias y programas nacionales de diversificación de la producción, el aumento de la demanda interna, el incremento de la eficiencia del sistema de abastecimiento y, por último, la promoción del desarrollo agroindustrial como base para un mejor aprovechamiento de la producción agrícola, de la expansión del mercado interno y de la diversificación de las exportaciones;
3. Que la aplicación de las medidas en referencia en los países desarrollados posibiliten la realización de reajustes nacionales en la producción y el comercio, de modo que permitan una reducción paulatina de toda clase de subvención u otras formas de protección a producciones agrícolas antieconómicas;
4. Que en el comercio internacional, esas medidas permitan una progresiva eliminación de trabas en el intercambio de productos agrícolas entre países de distinto grado de desarrollo, facilitando especialmente el mejor y creciente ingreso al mercado de los productos provenientes de los países en desarrollo y, asimismo, que favorezcan el comercio intraregional en las áreas de bajos niveles de ingreso por habitante.

Nota: La delegación de Francia se abstuvo, señalando que no tenía motivos fundamentales para oponerse a esta Resolución, pero considera que existen otros problemas no mencionados, que configuran el actual desequilibrio en los mercados mundiales; indicó que deseaba dejar constancia del importante papel que le cabe desempeñar a la FAO, fuera del marco de las negociaciones del comercio internacional - en las que no tiene competencia - especialmente dentro de las labores del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO y en sus grupos de trabajo.

RESOLUCION 7/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que, según las proyecciones de la FAO, y de continuar las tendencias que se observan en la situación agrícola mundial, el final de la presente década será marcado por profundos desequilibrios en el comercio agrícola mundial, de un lado con grandes excedentes de trigo, cereales secundarios, arroz, grasas y aceites, principalmente, y de otro con la

ocurrencia de graves insuficiencias, en especial de carnes, leche, pescado y papel para periódicos;

2. Que dicha situación se manifiesta en forma paralela a otros desequilibrios igualmente graves y que tienen particular importancia para los países en desarrollo, y que son:
 - a) La población rural de las regiones en desarrollo representaba en 1970 el 75 por ciento de la población total y alcanzará algo menos del 70 por ciento en 1980; del incremento de la fuerza total de trabajo en la presente década, cerca de una mitad, o sea, 170 millones de personas, se originará en el sector rural.
 - b) El aumento considerable de la población agrícola en los países en desarrollo, agravará aún más los problemas derivados de la elevada incidencia del desempleo y del subempleo en la agricultura;
 - c) La participación de los países de altos ingresos en la producción agrícola mundial llega al 70 por ciento, y la de los países en desarrollo, al 30 por ciento restante, en tanto que la población de estos países representa actualmente el 50 por ciento de la población mundial y será el 60 por ciento de la misma en 1980;
 - d) La Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo recomienda la necesidad de una expansión mínima anual de la producción agrícola del 4 por ciento para los países en desarrollo, en tanto que las proyecciones de la FAO indican un aumento probable de solamente el 3,3 por ciento, supuesto que se basa en el crecimiento efectivo de 2,9 por ciento ocurrido en la última década;
 - e) En 1980, a causa del insuficiente progreso de la agricultura en los países en desarrollo, habrían 42 países con una población total de 1.400 millones donde los niveles nacionales medios de ingestión de calorías serían inferiores a los requerimientos mínimos nutricionales;
3. Que una medida fundamental para la corrección de los desequilibrios del comercio agrícola, sería la disminución en los países desarrollados de la producción de aquellos cultivos que muestran tendencia hacia la acumulación de excedentes, lo que equivaldría a reducir los subsidios destinados a sostener dichas producciones;
4. Que sería deseable que los desequilibrios del comercio agrícola mundial se corrigieran simultáneamente con los desequilibrios que más perjudican a la agricultura de los países en desarrollo, tales como el elevado nivel de desempleo rural, la pequeña participación en la producción mundial, el bajo índice de su expansión en los últimos años y la incidencia de la malnutrición;

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que la FAO prepare y presente al 17º Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO en 1973, un estudio sobre los alcances y repercusiones que tendría la creación de un "Fondo para la Corrección de los

Desequilibrios Agrícolas Mundiales" con las siguientes características principales:

- a) Administración por los organismos financieros internacionales que convenga la comunidad, con la participación técnica de la FAO;
- b) Los recursos serían adicionales y provendrían de las asignaciones que los países desarrollados destinan a créditos y otros gastos, que dejarían de ser aplicados internamente, como parte de una política de disminución de subsidios a la agricultura que emprenderían dichos países;
- c) Los recursos serían aplicados en forma de préstamos a los países en desarrollo y destinados a los sectores críticos para favorecer el equilibrio del comercio mundial, particularmente en la producción de carnes, leche, pescado, papel de periódicos y otros productos, para los cuales las tendencias vayan demostrando la necesidad de incrementar su producción;
- d) Los préstamos serían concedidos con un período de gracia de diez años y un plazo total de amortización de treinta y cinco años, con intereses bajos y ajustados a las condiciones peculiares de la agricultura en los países en desarrollo;

2. Que esta Resolución, por ser materia de interés general para los países en desarrollo, sea distribuída como documento informativo en la próxima Sesión del Consejo y, asimismo, en las Conferencias de la FAO que se realicen en las regiones en desarrollo que tendrán lugar en 1972.

Nota: La delegación de Cuba se abstuvo de votar e indicó que estaba de acuerdo con el espíritu y objetivos de la Resolución, pero que no le satisfacía el texto del literal a) del punto 1. de la parte resolutive. La delegación de Estados Unidos se abstuvo de votar, porque consideró que los países desarrollados están modificando sus programas de apoyo y de precios altos, para desalentar algunas producciones; que están aumentando su contribución a los programas de distribución de alimentos; porque estima que hay que liberalizar el comercio eliminando todas las restricciones y porque opina que los países en desarrollo deben reajustar sus políticas internas de manejo de la agricultura, además de atender las crecientes necesidades de aquella parte de su población que está deficientemente alimentada. La delegación de Francia se pronunció en contra y precisó que las propuestas destinadas a crear fondos en que se prevean contribuciones concretas con objetivos especiales, tienden a multiplicarse a un ritmo acelerado, lo cual necesariamente conduciría a superposiciones y a duplicaciones y a la dispersión de los esfuerzos. Recordó la responsabilidad que incumbe a los organismos financieros internacionales tales como el BIRF, los bancos regionales y el PNUD. Igualmente subrayó la parte importante del presupuesto agrícola francés que se destina a la solución de los problemas sociales y estructurales con el propósito de corregir los desequilibrios de los sectores agrícola y rural y de orientar la producción agrícola, contribuyendo en esta forma en el plano nacional a corresponder a las preocupaciones fundamentales que se manifiestan a nivel internacional.

RESOLUCION 8/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la economía agrícola mundial se caracteriza por una serie de desequilibrios, derivados en gran parte de las políticas proteccionistas de los países industrializados;
2. Que esto ha provocado desajustes en la producción agrícola respecto a la demanda comercial, sin que el bajo porcentaje de la población de los países industrializados, que depende del sector, haya logrado niveles de ingresos equivalentes a los de otros sectores;
3. Que la producción agrícola de los países industrializados resulta ser mayor que la de los países en desarrollo, a pesar de los avances logrados por éstos en el incremento de la productividad;
4. Que la demanda interna en los países en desarrollo resulta ser insuficiente para absorber todo lo que se podría producir y, paradójicamente, el espectro del hambre todavía se mantiene;
5. Que las negociaciones del GATT han sido desalentadoras y, como resultado, el crecimiento de las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo ha sido sumamente lento;

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros:

1. Ratificar la importancia que la Conferencia de la FAO en su 16° Período de Sesiones, dio a la necesidad de lograr reajustes internacionales de la agricultura a nivel mundial;
2. Considerar este tema como uno de los principales que deberán ser tratados en el 17° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en 1973;
3. Apoyar el enfoque que la Secretaría de la FAO ha sugerido dar al estudio de este importante tema, resumido en los siguientes puntos:
 - a) Concebir los reajustes como una serie de procesos de cambio en la agricultura mundial;
 - b) Dar énfasis a la incidencia del comercio mundial en el desarrollo de la producción agrícola;
 - c) Considerar también la problemática de la asignación de recursos, junto al análisis de los programas de ayuda y de transferencia de tecnología;
 - d) Examinar los factores estructurales y políticos que impiden la adecuación del sector agrícola a los cambios de la demanda y de las condiciones productivas;

- e) Su objetivo primordial será recomendar medidas que respondan a las necesidades de los países en desarrollo y examinadas en el contexto de la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

Nota: Las delegaciones de Francia y de los Países Bajos se pronunciaron a favor de la parte resolutive y en contra de los considerandos. La delegación de Estados Unidos se abstuvo de votar esta Resolución.

RESOLUCION 9/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que a pesar de su importancia en la región, el sector agrícola mantiene un lento crecimiento, que no se compadece con el ritmo acelerado que exige el desarrollo armónico de su economía;
2. Que en gran parte esta situación se deriva de los desequilibrios existentes en la economía agrícola mundial, especialmente en lo atinente al comportamiento del mercado para los productos que exporta América Latina;
3. Que es de significativa importancia lograr reajustes internacionales de la agricultura a nivel mundial, para lo cual la Secretaría de la FAO ha empezado a preparar un informe para el 17° Período de Sesiones de la Conferencia, en 1973;
4. Que es preciso adoptar una acción regional mancomunada, a fin de mejorar la posición de América Latina en el contexto del desarrollo agrícola mundial;

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que en base al Informe sobre los aspectos internacionales del reajuste de la agricultura a nivel mundial, y del estudio complementario de las condiciones que influyen en los reajustes de la agricultura en los países desarrollados, se prepare para la próxima Conferencia Regional, un estudio sobre la estrategia que debería seguir América Latina para contrarrestar su desventajosa posición en el mercado agrícola mundial;
2. Que el estudio enfoque los problemas de la asignación de los recursos financieros y técnicos de la región, junto a la mejor distribución y utilización de sus recursos humanos y naturales;
3. Que como corolario de la asignación de recursos, el estudio dé énfasis a la programación del desarrollo agrícola con sentido regional, procurando aprovechar, en todo lo que sea posible, los mecanismos subregionales de integración, con el fin de robustecer la posición individual

de los países en sus negociaciones en el mercado mundial de productos agrícolas.

Nota: La delegación de Estados Unidos se abstuvo de votar esta Resolución.

RESOLUCION 10/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que el avance tecnológico de los países desarrollados es de tal naturaleza, que les permite producir para aumentar fuertemente sus tasas de autosuficiencia e, incluso, de aumentar su participación en el mercado externo de productos agrícolas;
2. Que estos mismos países están enfrentando el problema de ajustar su sector agrícola para responder a las necesidades de un número apreciable de sus agricultores, que en la actualidad tienen niveles relativos de ingresos muy bajos;
3. Que considerando el desarrollo agrícola independientemente del resto de los otros sectores de la economía, los países en desarrollo estarían en condiciones de competir ventajosamente en los mercados internacionales, principalmente, porque sus niveles de aspiración son por el momento bajos. Sin embargo, en el conjunto de la economía, los países desarrollados están en condiciones de aumentar los subsidios y dejar a sus productos en condiciones ventajosas en el mercado mundial. Por su parte los países en desarrollo no están en condiciones de hacerlo;
4. Que las barreras que los países desarrollados interponen a la comercialización y/o al incremento del consumo de artículos originarios primordialmente de los países en desarrollo, afectan los niveles de demanda internacional para los mismos;

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que la Organización emprenda un estudio del análisis de las consecuencias que pudieran tener otras políticas de autosuficiencia adoptadas en países desarrollados sobre las exportaciones de productos agrícolas de los países en desarrollo;
2. La realización de un estudio de costos de producción relativos, incluyendo los distintos niveles de costos derivados de subsidios directos e indirectos que se aplican, tanto en países desarrollados, como en desarrollo. Este estudio constituye una necesidad y es de la competencia de la FAO. Sin embargo, dado el carácter que él tiene y la importancia de que refleje la realidad de los costos de producción de los países, debe ser realizado conjuntamente con ellos. Por ello

sería recomendable que los países de la región designen oficiales de enlace para la realización del estudio, con la finalidad de conseguir una metodología común de trabajo y resultados oportunos que permitan, en lo posible, su utilización en la próxima Conferencia de la FAO;

3. La realización de un estudio que analice las implicaciones que tendría sobre la demanda de los productos agrícolas de exportación de los países en desarrollo la eliminación de las diversas barreras que existen en los países desarrollados, tanto en economía de mercado como centralmente planificada, para la comercialización y/o el incremento del consumo de los artículos cuya producción se concentra en los países en desarrollo como, por ejemplo, los productos tropicales.

Nota: La delegación de Francia votó en contra de esta Resolución porque considera que se prejuzga sobre el resultado de las negociaciones del GATT que se realizarán en 1973. La delegación de Estados Unidos se abstuvo de votar.

RESOLUCION 11/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que del análisis del documento LARC/72/5 sobre "Las perspectivas y problemas del comercio como marco para el reajuste internacional de la agricultura", presentado por la FAO a esta Conferencia, se destaca:
 - a) Que las exportaciones agrícolas de América Latina se limitan a un número restringido de productos;
 - b) Que la capacidad de reacción de la agricultura latinoamericana es limitada frente a cambios que se producen en la demanda externa;
 - c) Que la mayoría de los países de la región aún dependen en gran medida de las exportaciones agrícolas para sus ingresos de divisas;
 - d) Que las exportaciones de los países en desarrollo deben aumentar, durante el decenio 1970-80, en un 7% promedio anual;
 - e) Que la calidad, el volumen de producción y los precios, juegan un rol fundamental en el incremento del comercio externo de la región;
 - f) Que la promoción de las exportaciones requiere de mucha mayor atención por parte de los gobiernos de la región;
 - g) Que los mercados existentes y potenciales deben ser materia de estudio permanente e individualizado; y
 - h) Que los productos no tradicionales ofrecen múltiples posibilidades de mercado externo;

2. Que de lo anterior se desprende la necesidad de:
 - a) La diversificación de la producción agrícola con miras a la exportación;
 - b) El conocimiento profundo de las posibilidades de los mercados externos;
 - c) La creación de los mecanismos internos capaces de planificar, organizar y ofrecer la producción exportable sobre bases reales y concretas;
 - d) La aplicación de tecnologías adecuadas para satisfacer los requerimientos de los mercados externos;

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO;

1. Que la Organización atienda en forma prioritaria los requerimientos de asistencia técnica que le presenten los países de la región en esta materia;
2. Que se pida al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que preste la debida atención al financiamiento de los proyectos de asistencia técnica que se soliciten sobre la materia, de acuerdo con las prioridades establecidas por el país receptor para uso de sus cifras indicativas de planificación;
3. Que en la programación por países y en los pedidos de asistencia técnica que los países de la región formulen a la FAO y al PNUD, otorguen a los aspectos relacionados con el reajuste agrícola, una prioridad que guarde proporción con su importancia para el desarrollo nacional.

RESOLUCION 12/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que el Codex Alimentarius intenta reunir normas alimentarias internacionales con el objeto de "proteger la salud del consumidor y asegurar la aplicación de prácticas equitativas en el comercio de los alimentos";
2. Que la meta perseguida por la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius es la adopción de un código de normas alimentarias reconocidas por todos los países importadores y exportadores, que sirva como factor de armonización de definiciones y requisitos aplicables a los alimentos, con miras a facilitar el comercio internacional;
3. Que el principio 11 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo en junio de 1972, enfatizó la necesidad de que los gobiernos y las organizaciones internacionales procuren llegar a un acuerdo sobre los medios necesarios para dar solución a las posibles consecuencias económicas,

nacionales e internacionales, que tendría la aplicación de medidas de protección humana;

4. Que el hecho de que algunos países sean proveedores de productos tradicionales, muy conocidos en el mercado internacional, no debe significar que los productos similares que empiezan a ser exportados por los países en desarrollo deban ser rotulados o definidos con nombres y clasificaciones distintas de sus similares tradicionales, lo que equivaldría al uso del Codex Alimentarius como verdadera traba no arancelaria en contra de las exportaciones de los países en desarrollo;
5. Que debe reafirmarse el principio 23 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que textualmente dice: "Sin perjuicio de los principios generales que puedan acordarse por la comunidad internacional y de los criterios y normas mínimos que deberán ser definidos a nivel nacional, en todos los casos será indispensable considerar los sistemas de valores prevalecientes en cada país y la aplicabilidad de unas normas que son válidas para los países más avanzados, pero que pueden ser inadecuadas y de alto costo social para los países en desarrollo";

Resuelve:

1. Llamar la atención del Consejo y del Director General de la FAO sobre los peligros de que el Codex Alimentarius se transforme en traba no arancelaria, basada en clasificaciones y designaciones que impliquen una distinción discriminatoria en favor exclusivo de ciertos productos tradicionales; y pedir al Director General de la FAO que comunique esta preocupación al Director General del GATT;
2. Recomendar a los Gobiernos de la región que participen de manera continuada y coordinada en las reuniones de los Comités del Codex Alimentarius, teniendo en cuenta que su adhesión a las normas internacionales facilitará el acceso a los mercados mundiales y con miras a impedir que los países latinoamericanos vean sus productos agrícolas rechazados o rebajados de precio en el comercio internacional, como consecuencia de clasificaciones internacionales impuestas de modo discriminatorio.

RESOLUCION 13/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, con clara conciencia de las necesidades de los países en desarrollo y por acuerdo unánime de todos sus miembros, ha fijado metas para la tasa anual de crecimiento que aquéllos deben alcanzar en el Segundo Decenio para el Desarrollo;
2. Que, no obstante, el empeoramiento de la posición relativa de dichos países dentro del contexto de la economía mundial, indica claramente que esas metas difícilmente podrán alcanzarse mientras no se cumplan las promesas de cooperación internacional solemnemente formuladas por los países desarrollados;

3. Que la eliminación progresiva de los obstáculos que traban el comercio internacional y de las políticas que tiendan a una expansión y competitividad artificial de los productos básicos de los países industrializados, es una aspiración legítima de todos los países en desarrollo y en especial de América Latina;
4. Que el deterioro en los términos del intercambio y la disminución de la participación en el comercio agrícola internacional de las exportaciones de los países en desarrollo de la región, se refleja en la disminución de su poder de compra en el exterior de los bienes y servicios indispensables para su desarrollo;
5. Que ese sombrío panorama impone una acción inmediata tendiente a suprimir la preponderancia creciente de los países industriales en el comercio internacional de los productos básicos, para coadyuvar a reducir la creciente desigualdad entre las naciones;
6. Que la próxima rueda de negociaciones del GATT habrá de realizarse en 1973 y que pueden participar en ella representantes de los países en desarrollo;

Resuelve:

Recomendar a los Países Miembros:

1. Que envíen representantes a la próxima convocatoria del GATT, en 1973, de modo de participar plena y activamente para asegurar la expansión y liberalización del comercio mundial, el mejoramiento de la cooperación internacional del intercambio y del nivel de vida de los pueblos de los países en desarrollo;

Al Director General de la FAO:

2. Acelerar los estudios relativos a los reajustes agrícolas internacionales, a fin que la documentación pertinente, entregada a los países de la región con suficiente anticipación a la realización de la mencionada rueda del GATT, pueda ser utilizada por éstos como base de negociaciones, al facilitar un mejor y más profundo conocimiento de los problemas y necesidades nacionales en concordancia con la interrelación existente entre las economías regionales y extrarregionales;
3. Asesorar a los países en desarrollo, sobre la base de dichos estudios, en las negociaciones a realizarse;
4. Que se establezca una estrecha coordinación entre la FAO y el GATT a fin que los estudios sobre reajustes agrícolas puedan ser utilizados en la rueda de negociaciones prevista para 1973 y se evite una duplicación de tareas;
5. Que se ponga esta resolución en conocimiento de las restantes conferencias regionales de la FAO que habrán de realizarse en 1972.

Nota: México indica que no es miembro del GATT y anota su reserva al numeral 1 de la parte resolutive. La delegación de Francia declaró su conformidad con la parte resolutive, que corresponde plenamente a la función de la FAO. Tiene, sin embargo, reservas sobre el considerando 2, por cuanto los países de la Comunidad Económica Europea y, por consecuencia Francia, han estado entre los primeros en aplicar los

principios adoptados por la UNCTAD, en relación a la entrada en los países desarrollados de productos manufacturados o semi-manufacturados provenientes de países en desarrollo. Sobre el Considerando 3, aprecia la redacción de la primera frase que acentúa el carácter progresivo de la eliminación de los obstáculos que traban el comercio internacional, pero hace reserva del resto del texto.

El Desarrollo Científico y Tecnológico

194. Hubo consenso en que la ciencia y la tecnología constituyen elementos importantes del desarrollo agrícola integrado, pero que no son los únicos que deben considerarse. Aunque en el pasado se ha dado, y en el presente aún se sigue dando, gran importancia a la contribución de la ciencia y la tecnología al aumento de la producción, este aporte se considera inseparable de los aspectos sociales de un verdadero desarrollo integrado. Hasta ahora es poca la atención científica que se ha prestado a estos últimos.

195. En la búsqueda de una mayor producción se debe prestar especial atención a los puntos de vista de los productores, quienes trabajan dentro del contexto económico y social del mundo real. Las respuestas puramente biológicas a los elementos tecnológicos están siempre sujetas a limitaciones económicas y sociales en su aplicación a la producción. Los grandes productores comerciales responden frecuentemente a las innovaciones tecnológicas, que requieren sobre todo elementos de capital para ser llevadas a la práctica, en forma diferente a como responden los pequeños productores y los productores marginales, quienes carecen de capital y por lo común aportan su propia mano de obra. Cada grupo es importante en el desarrollo agrícola total de un país, pero quizás haya que esforzarse particularmente en promover tecnologías adaptadas a los productores pequeños y marginales, que les permitan elevar su nivel de vida.

196. Varias delegaciones hicieron presente las dificultades y los requisitos que para los países en desarrollo reviste el logro de una investigación adaptada a sus necesidades. Gran parte de la tecnología se importa y la mayoría de la asistencia financiera para la investigación procede de países desarrollados. Al respecto se consideró que los países en desarrollo deben tener más voz en los consejos que deciden acerca del apoyo financiero para la investigación agrícola en dichos países. Con relación a este aspecto la Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 14/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, organización de que hace parte la FAO, en su Segunda Reunión decidió que las cinco regiones en vías de desarrollo estarán representadas por un solo país cada una;
2. Que esa decisión, que no fue apoyada en el Grupo por los representantes de América Latina, deja a los países en desarrollo solamente cinco puestos efectivos en aquel organismo, mientras los países desarrollados ocupan doce lugares;

3. Que es principio internacionalmente reconocido que en la ejecución de proyectos internacionales, una justa distribución de responsabilidades por países presupone una correspondiente y equitativa participación de esos mismos países en la fase anterior de decisiones y selección de proyectos;
4. Que en la próxima Reunión del Grupo Consultivo se considerará la composición de los "grupos de revisión externa" que visitarán los centros de investigación agrícola existentes en América Latina.

Resuelve:

1. Declarar su inconformidad con los criterios vigentes en el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, en cuanto a la poca participación y poder de decisión de los países en desarrollo;
2. Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO,
 - a) Que en coordinación con las organizaciones internacionales patrocinadoras del mencionado Grupo Consultivo sostengan, en la próxima reunión de dicho Grupo, la necesidad de una más amplia y justa participación de los países en desarrollo;
 - b) Que se solicite a los países desarrollados miembros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional que revisen aquellos criterios y que eleven la representación de las regiones en desarrollo a un total de doce puestos efectivos y no en calidad de miembros alternos;
 - c) Que propongan al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional que un representante de la Oficina Regional de la FAO en América Latina sea incluido en los "Grupos de Revisión Externa" que visitarán cada uno de los centros en la región;
 - d) Que se informe a las Conferencias Regionales de la FAO sobre dicha solicitud, la cual es de interés para todos los países en desarrollo, para que, a su vez, el Grupo Consultivo sea informado de la posición de las naciones en desarrollo sobre la cuestión de su participación en aquel organismo;
 - e) Que se autorice la distribución de esta Resolución, como documento informativo, a las Conferencias Regionales de las regiones en desarrollo que tendrán lugar en 1972.

197. La determinación de prioridades en la investigación fue otro de los asuntos debatidos. Esta cuestión corresponde mayormente a una preocupación nacional y varía según las necesidades y circunstancias particulares de cada país. La yuca, la papa, las especies forestales de crecimiento rápido para madera y pulpa y la fiebre aftosa, fueron algunos de los problemas mencionados por diferentes delegados puesto que en su opinión requieren de atención científica. La Conferencia aprobó la siguiente Resolución que refleja las prioridades principales en materia de investigación en el ámbito regional:

RESOLUCION 15/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la Resolución N° 9/71 de la Conferencia de la FAO pone énfasis en la intensificación de la atención y el apoyo a la investigación agrícola, incluso la relativa a los usos finales de los productos primarios, teniendo debidamente en cuenta las necesidades regionales;
2. Que la misma Resolución plantea como objetivo la armonización de la mayor atención que la FAO preste a la investigación agrícola con las tareas del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional;
3. Que por la misma Resolución se convino en que las prioridades e investigación establecidas en las Conferencias Regionales, deberían considerarse como directrices para la elección de los proyectos regionales que financiará el Grupo Consultivo;
4. Que dichas directrices se hacen indispensables en virtud de la insuficiente representación que tienen los países subdesarrollados en el Grupo Consultivo;
5. Que en un estudio realizado por el BID sobre necesidades de investigación agrícola se apuntan como renglones prioritarios el maíz, el trigo, el arroz, el plátano, la papa, la yuca, el frijol y el ganado vacuno de carne y de leche.
6. Que aunque el Grupo Consultivo ha patrocinado programas de investigación sobre maíz, trigo, arroz y papas, varios renglones básicos para la alimentación y la economía de los países americanos presentan problemas de bajos rendimientos y eficiencia de la producción, sin que hayan recibido la atención adecuada;
7. Que la Conferencia de la FAO en su 16° Período de Sesiones instó a que la Organización dedicara más atención a las leguminosas de grano y reconoció la importancia de raíces y tubérculos, especialmente la yuca, como alimentos básicos en las regiones tropicales;
8. Que la explotación eficiente del ganado vacuno permitiría incrementar el aprovechamiento de extensas zonas de América Latina, sin que ello signifique competir con el hombre por los alimentos, contribuyendo a satisfacer las necesidades nutricionales de la región y con amplias posibilidades de exportación;
9. Que una gran parte de las unidades de producción agrícola de América Latina está constituida por predios pequeños, sujetos a sistemas de producción tradicionales, acerca de cuya eficiencia y posibilidades de mejoramiento se tiene escaso conocimiento;
10. Que se dispone de muy poca información acerca de la ecología y del potencial de producción de las regiones tropicales húmedas, a pesar de que éstas abarcan extensas zonas cuya utilización racional podría contribuir considerablemente al aumento en el suministro de alimentos y productos forestales.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO,

1. Que se asigne carácter prioritario para la selección y adopción de nuevos proyectos de investigación agrícola regionales a ser financiados por el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, sin perjuicio de los proyectos existentes, a los renglones y problemas que se anotan a continuación:

a) Renglones básicos para la alimentación de la población en América Latina, acerca de los cuales se tiene escasa información o que confrontan graves problemas de baja productividad, a saber:

Frijoles
Yuca
Plátano
Ganado vacuno de carne
Ganado vacuno de leche

Las investigaciones sobre estos renglones deben incluir el uso final de los productos, especialmente en lo que se refiere a la industrialización de la yuca y la tecnología de carne y de la leche;

- b) Tecnología para los pequeños productores, con miras al máximo aprovechamiento de las condiciones naturales y de la mano de obra;
- c) Investigaciones sobre la ecología y posibilidades de utilización racional de los suelos del trópico húmedo;
- d) Investigaciones sobre producción de especies forestales caracterizadas por su crecimiento y aprovechamiento rápidos;
- e) Investigaciones en sanidad animal de gran impacto económico como, por ejemplo, en fiebre aftosa;

2. Que los programas de las Conferencias Regionales de la FAO incluyan un tema relativo a la función desempeñada por los Centros de Investigación del Grupo Consultivo acerca del desarrollo del sector agropecuario de los países latinoamericanos;

3. Que se comunique al Grupo Consultivo, sobre la gran importancia que América Latina atribuye a la asignación de más recursos para las prioridades especificadas en el numeral 1 de esta Resolución;

4. Que esta Resolución se transmita al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, así como también a los miembros de su Comité Asesor Técnico y que se distribuya como documento informativo, a las Conferencias Regionales de la FAO que se celebren en 1972.

198. Muchos países poseen organismos coordinadores de alto nivel para orientar la investigación y el desarrollo, aunque se insistió en las dificultades existentes para hacerlo funcionar. Se hizo notar la existencia de grupos interdisciplinarios de trabajo en la Sede de la FAO y se planteó la conveniencia de que estos grupos debieran tener su contrapartida en las Oficinas Regionales, para lograr que las necesidades específicas de cada región sean

debidamente consideradas. A este respecto, se estimó importante la contribución del mercadeo y del desarrollo agroindustrial.

199. Se observó que la FAO no es la única organización internacional que actúa en el campo del desarrollo científico y tecnológico. Se insistió en la necesidad de coordinar las actividades con los grupos regionales existentes, tales como el IICA, y los centros internacionales de investigación ubicados en la región (CIAT, CIMMYT) o fuera de ella, que realizan investigaciones y producen datos de interés para los países de América Latina; aunque se expresaron algunas dudas acerca del modo en que muchos de los grandes institutos internacionales de investigación reflejan las necesidades propias de los países en desarrollo. Se habló de la necesidad de asegurar una más rápida distribución de los resultados, sobre todo en el sector de las variedades mejoradas de cultivos vegetales, para evitar la duplicación costosa de esfuerzos.

200. En relación con esto, se apoyaron las actividades de la FAO para facilitar información oportuna sobre las investigaciones en marcha y los resultados de las mismas mediante los sistemas AGRIS y CARIS. Se destacó la posibilidad de establecer procedimientos aún más eficientes para la difusión de la información técnica y científica. Se consideró importante que uno de los principales centros de entrada de datos del sistema AGRIS estuviera ubicado en la región y se solicitó el apoyo al actual centro de documentación de IICA/CIDIA para permitirle realizar esta función. Dichos conceptos se expresaron en la siguiente Resolución aprobada por la Conferencia:

RESOLUCION 16/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la información documentaria en el sector agrícola constituye un elemento de primordial importancia para el desarrollo integral de la agricultura;
2. Que la cooperación y coordinación de la información entre los organismos internacionales y regionales es indispensable para que los países obtengan los mayores beneficios a través de un uso más racionalizado de los recursos;
3. Que en su 16° Período de Sesiones la Conferencia de la FAO apoyó el desarrollo gradual del AGRIS, sistema de información para las ciencias agrícolas a nivel mundial;
4. Que la III Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, acogió con interés el establecimiento del AGRIS y consideró de fundamental importancia la designación de un "Punto Principal de Entrada" y que el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (IICA/CIDIA) constituye el centro con las potencialidades y condiciones necesarias para actuar como subsistema del AGRIS para América Latina;

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que conceda la prioridad necesaria para prestar apoyo al desarrollo del AGRIS;
2. Que, de acuerdo a la voluntad de los Estados Miembros, el IICA/CIDIA se designe como punto coordinador (Punto de Entrada Principal) para América Latina dentro del sistema AGRIS.

201. Respecto del requerimiento hecho a la Conferencia Regional en el sentido de expresar su parecer sobre los términos de referencia para una consulta regional de expertos en el campo de la ciencia y la tecnología en el dominio del desarrollo agrícola, se enfatizó la necesidad de efectuar innovaciones tecnológicas compatibles con las necesidades sociales de la población rural latinoamericana. Si es inevitable o necesaria la migración desde las áreas rurales a los centros urbanos, se consideró que ello generalmente depende de las condiciones y políticas nacionales y locales. Subsiste el hecho, sin embargo, que en la mayoría de los países de América Latina la población rural continuará siendo bastante numerosa. Su bienestar social y económico debe constituir una consideración importante. La consulta regional de expertos y las acciones subsecuentes, deben atribuir especial énfasis a la identificación del tipo de tecnología transferible a los países en desarrollo y a la estrategia de transferencia bajo las condiciones sociales y económicas existentes en tales países, dentro del contexto de un desarrollo rural integrado.

202. La Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 17/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la adopción indiscriminada y con retraso de tecnologías y técnicas importadas por parte de los países subdesarrollados, en un mundo en que los progresos científicos y tecnológicos avanzan con vertiginosa rapidez, conduce generalmente a una ampliación de la brecha económica entre países desarrollados y subdesarrollados;
2. La necesidad de profundos cambios en las estructuras económicas y sociales para que los países subdesarrollados puedan alcanzar procesos de desarrollo estables y hacer un uso efectivo de las tecnologías más adecuadas, tal y como fuera señalado en las resoluciones y recomendaciones que en ese sentido hiciera la Undécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Seminario sobre Reforma Agraria y Colonización celebrado en Chiclayo, Perú, en 1971;
3. Que el simple crecimiento promedio en el plano económico no significa desarrollo mientras se observen agudas disparidades en el poder adquisitivo de los diversos grupos sociales, ya que es importante la redistribución del ingreso para dinamizar la demanda interna en los países subdesarrollados y mejorar la situación económica de éstos;

4. Que la mayoría de los países de la región ha indicado que su proceso de desarrollo se ve retardado por la presencia de un amplio desempleo y subempleo;
5. Que los efectos sobre las distintas clases sociales de las tecnologías más modernas dependen de la estructura socio-económica de cada país y que en América Latina, a pesar de que han contribuido a elevar los rendimientos unitarios y, en ocasiones, aumentar la producción agrícola global, han significado también, en muchos casos, una acentuación del proceso de concentración del ingreso e incrementado el desempleo rural;
6. Las conclusiones del Seminario conjunto de la FAO y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas celebrado en 1971;

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO,

1. Que, tomando en cuenta las características propias de cada país, la aplicación por los países subdesarrollados de las tecnologías más eficientes en el campo de la agricultura y la alimentación vaya indisolublemente unida con la realización de cambios estructurales profundos en el ámbito económico y social, si se quiere propiciar plenamente un ritmo sostenido de desarrollo y la utilización eficaz de esas tecnologías;
2. Que la FAO realice estudios sobre:
 - a) Transferencia y desarrollo de tecnologías, que comprenda los siguientes aspectos:
 - i) Costos y mecanismos de la transferencia y formas en que la FAO puede contribuir a hacerlos menos onerosos;
 - ii) Adaptación de las tecnologías a las condiciones de la región;
 - iii) Establecimiento de planes de formación profesional que permitan una más rápida y eficaz utilización del progreso tecnológico.
 - b) Las formas en que la inadecuada utilización de las tecnologías más avanzadas puede influir desfavorablemente sobre el desarrollo, principalmente en sus incidencias sobre la concentración del ingreso y el desempleo;
3. Que los estudios procedentes se elaboren utilizando los recursos del Presupuesto Ordinario de la Organización y se presenten a la 13a Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

Nota: La Secretaría hizo notar que dada la complejidad del estudio solicitado y las limitaciones presupuestarias actuales, la FAO puede encontrar dificultades para dar cumplimiento a esta Resolución en la forma recomendada en el numeral 3 de la parte resolutive.

Mejor Aprovechamiento y Destino de la Producción Agrícola

203. Este tema de la agenda suscitó considerable interés a lo largo de toda la Conferencia, lo que se tradujo en la aprobación de varias resoluciones y culminó en la asignación de prioridades para el programa a plazo medio.

204. Merecen destacarse, al respecto, las referencias contenidas en los discursos del Ministro de Agricultura de Argentina, del Director General de la FAO, del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, y en la carta enviada por el Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso al Director General. Fueron también significativas las alusiones al tema hechas en los Comités Técnicos sobre Reajustes Agrícolas Internacionales y sobre Políticas Alimentarias y Nutricionales, en donde fueron aprobadas varias resoluciones orientadas a reforzar las actividades para el desarrollo del mercadeo y las agroindustrias, en el marco del desarrollo rural integral.

205. Varias delegaciones manifestaron su complacencia por la inclusión del tema en el programa de la Conferencia y felicitaron a la Secretaría por la calidad del documento LARC/72/7, presentado como base de discusión.

206. Hubo concordancia sobre las apreciaciones contenidas en el documento LARC/72/2, en donde la FAO señala el interés creciente de los países latinoamericanos por el mercadeo agrícola y el fomento de agroindustrias, que los participantes consideraron aspectos de gran importancia para el desarrollo económico y social de América Latina, por su influencia tanto sobre la producción agrícola como sobre el consumo de alimentos.

207. El desarrollo rural integral fue un aspecto destacado a lo largo de las discusiones, como un enfoque ya adoptado por varios gobiernos latinoamericanos, para alcanzar un desarrollo económico y social más equilibrado, y para frenar la migración desordenada de los campesinos a los grandes centros urbanos, con sus perjudiciales efectos económicos, sociales y políticos. Por esta razón, una delegación planteó su desacuerdo con el párrafo 8 del documento LARC/72/7 y varias delegaciones hicieron lo mismo con respecto al párrafo 13. Dos de las resoluciones aprobadas, 4/72 y 5/72, se refieren exclusivamente a diferentes aspectos de los programas de trabajo sobre desarrollo rural integral y otras resoluciones incluyen aspectos parciales de este tema.

208. Una delegación planteó su inconformidad con el párrafo 14 del mencionado documento, ya que consideró que el hecho de que algunas ciudades estén creciendo en forma relativamente acelerada, no puede interpretarse como que América Latina se está convirtiendo en una región urbana.

209. Hubo consenso sobre la importancia de considerar la producción alimentaria como un proceso integral que se inicia en el agro y termina con la distribución al consumidor final, de tal forma que, en términos económicos, los productos agrícolas para el mercado interno son productos intermedios que, en la mayoría de los casos, tienen que ser acopiados, clasificados, acondicionados, envasados, elaborados, transportados y almacenados antes de su distribución al consumidor. Lo anterior se aplica también, pero en menor medida, a los productos agrícolas que la región exporta, pues en ellos aún predominan materias primas y productos primarios con escaso valor agregado.

210. Una delegación planteó su inconformidad con las razones dadas en el párrafo 42 del documento LARC/72/7 en el sentido de que sólo las dificultades financieras y de escasez de personal, constituyeran los aspectos limitantes para progresar en la aplicación de prácticas de normalización y clasificación de productos agrícolas y sus envases. Indicó, además, que existen aspectos sociales determinantes para su aceptación y que éstos no deben olvidarse en las investigaciones que se realicen. Las observaciones planteadas individualmente por una delegación, no significan que todas las otras delegaciones estuvieran de acuerdo con el documento LARC/72/7 en su conjunto.

211. Existió también consenso en que el conjunto de actividades de mercadeo tuviera un carácter prioritario y en la necesidad de agrupar los subprogramas de trabajo de la FAO sobre todas las materias que acaban de señalarse, bajo un programa único, para asegurar una mayor efectividad en el trabajo de la Organización.

212. Varias delegaciones se refirieron a los objetivos básicos que figuran en la Constitución de la FAO, y destacaron la necesidad de alcanzar un mayor equilibrio en las actividades futuras, asignando recursos más amplios a los programas de alimentación y nutrición, a los de mercadeo y agroindustrias y a los de desarrollo rural, para compensar el énfasis puesto en el pasado en los programas de producción.

213. Hubo acuerdo sobre la necesidad de que los países en desarrollo establezcan sistemas de exportación más agresivos y eficientes, sin perjuicio de continuar las negociaciones con los países desarrollados para conseguir una disminución en las trabas arancelarias y no arancelarias, que hoy frenan las exportaciones de productos agrícolas de los países en desarrollo. Dentro de este marco se destacó la importancia de las agroindustrias que, al mismo tiempo que permiten la creación de nuevos puestos de trabajo y son un elemento importante de la industrialización de América Latina, permiten la exportación de productos con un mayor valor agregado. Es este el sentido que se le debería dar al párrafo 45 del documento LARC/72/7.

214. En relación con este tema del Programa, la Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 18/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina:

Considerando:

1. Que la agricultura se vincula a otras actividades económicas de las cuales, en medida cada vez mayor, depende para su desarrollo;
2. Que es indispensable lograr un conocimiento más profundo de las interrelaciones económicas y financieras entre la agricultura y aquellas actividades, especialmente las relativas al mercadeo interno y externo de productos agropecuarios y su elaboración industrial;
3. Que la escasez de mecanismos eficientes y suficientes de mercadeo y agroindustria de productos agropecuarios - tanto para los mercados internos como para los externos - no solamente constituye un freno

al incremento de la producción, sino que además perjudica de manera grave los intereses de los productores en general, así como los de las grandes masas consumidoras, tanto urbanas como rurales;

4. Que no se podrá lograr una efectiva redistribución del ingreso en favor de las clases trabajadoras a menos que se adopten medidas conducentes a corregir las deformaciones y vacíos que se registran en los mecanismos de mercadeo y agroindustria;
5. Que, por otra parte, el fortalecimiento y adecuación de tales mecanismos ayudará eficazmente a crear nuevas oportunidades de empleo en las áreas rurales y a lograr un desarrollo nacional más equilibrado.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:

1. Que la FAO, en colaboración con la CEPAL, y los organismos nacionales competentes, emprenda la realización de trabajos que permitan:
 - a) Disponer de un diagnóstico más completo y actualizado acerca de las estructuras de los mecanismos de mercadeo y agroindustria de productos agropecuarios en los países latinoamericanos y las relaciones económicas y financieras que existen entre dichas actividades y el sector de la producción agropecuaria;
 - b) Conocer mejor los sistemas de precios al productor, al por mayor y al consumidor de los productos alimenticios más importantes, tanto a nivel nacional como por zonas geográficas de cada país;
 - c) Detectar las deficiencias que puedan existir en materia de infraestructura de mercadeo y agroindustria de dichos productos;
 - d) Sugerir a los gobiernos, con base en las informaciones recogidas en el curso de los trabajos anteriores y hechos los análisis pertinentes, las medidas necesarias para corregir las deformaciones y deficiencias existentes en el campo del mercadeo y la agroindustria de productos agrícolas;
 - e) Difundir, por medio de boletines periódicos u otras publicaciones, informaciones regulares sobre la situación y perspectivas de los mercados internacionales, para la colocación de productos agropecuarios en su estado natural o transformado.
2. Que, para la realización de estos trabajos se gestione la cooperación financiera del PNUD y otros organismos internacionales o regionales.
3. Que se preste a la FAO y a la CEPAL toda la colaboración que estos organismos pudieren requerir de parte de los países para la realización de los mencionados trabajos y que en esa colaboración se contemple la eventual participación de instituciones nacionales de investigación no gubernamentales, como universidades y otras.

Evolución de la Reforma Agraria

215. Se destacó que desde la Undécima Conferencia Regional celebrada en Caracas en 1970, la cual aprobó el marco conceptual sobre reforma agraria y recomendó su adopción a los Estados Miembros y a la FAO, los conceptos en él contenidos fueron posteriormente aprobados y desarrollados en varias conferencias a nivel político y técnico, como son el 16° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO (1971) que aprobó el informe del Comité Especial de Reforma Agraria, el Seminario FAO/PNUD sobre reforma agraria y colonización celebrado en Chiclayo, Perú (1971), la Conferencia de Ministros de Agricultura celebrada en Lima (1971), el seminario continental sobre reforma agraria y colonización celebrado por el Parlamento Latinoamericano en Bogotá (1972) y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1972).

216. La Conferencia dio especial énfasis al análisis de la reforma agraria en la región, destacándose por parte de algunas delegaciones los importantes avances logrados últimamente en sus respectivos países. La Conferencia tomó nota especialmente del grado de aceleración y masividad que están adquiriendo últimamente los procesos de reforma agraria en Chile, Panamá y Perú.

217. Hubo consenso en estimar que las reformas agrarias son parte esencial del proceso de desarrollo de los países de la región y, como tal, se recomienda que formen parte de los planes generales de desarrollo, según las características de cada país.

218. Al respecto, en el transcurso de los debates se destacó repetidamente la íntima vinculación que la reforma agraria tiene como herramienta de distribución de la riqueza y del ingreso para incentivar la demanda y producción de bienes agrícolas, para el mejor aprovechamiento de la producción y para implantar políticas alimentarias y nutricionales adecuadas.

219. En concordancia con lo anterior, la Conferencia nuevamente enfatizó que las reformas agrarias deben ser integrales afectando no sólo el régimen de tenencia y producción de la empresa agrícola, sino que debe también transformar la estructura de los sistemas de abastecimiento de insumos para la producción, de mercadeo y procesamiento de bienes agrícolas y de los servicios de apoyo institucional, tales como la asistencia técnica y el crédito agrícola, con el objeto de alcanzar efectivamente las metas de desarrollo económico y social en beneficio de los productores y consumidores de productos agrícolas.

220. Algunas delegaciones manifestaron la necesidad de prestar especial atención al desarrollo de la organización campesina como requisito indispensable para promover la reforma agraria, ya que se reconoce que la falta de la decisión política, que compete a cada país en particular, es el principal obstáculo de las reformas.

221. Asimismo se reconoció el papel preponderante de la organización campesina en su participación en la planificación y ejecución de la reforma, así como en la conformación y gestión de las nuevas estructuras de tenencia y producción que generan estos procesos de cambio.

222. Las experiencias transmitidas por algunos delegados demuestran que las reformas agrarias no deben dar origen a una nueva estructura de tenencia caracterizada por la división o parcelación de las actuales empresas agrícolas, sino que conviene establecer formas asociativas de tenencia y

producción que aprovechen las economías de escala y generen una vigorosa economía campesina.

223. Las nuevas unidades que se establezcan deberán adaptarse a las características sociales y culturales de los campesinos, así como a las condiciones ecológicas locales.

224. La Conferencia estimó que las formas asociativas permiten compatibilizar el cambio social en la agricultura con la incorporación de técnicas modernas, dado los beneficios de escala y el mayor potencial de ahorro e inversión de explotaciones grandes, así como las ventajas de la Revolución Verde.

225. Se recalcó, asimismo, la importancia que reviste este tipo de empresas campesinas para la viabilidad de la reforma y para que los beneficiarios del proceso puedan competir, en un plano de igualdad, con las empresas agrícolas comerciales más eficientes.

226. Un adecuado tamaño en las nuevas empresas fue considerado por varios delegados como un factor positivo para el desarrollo de la agroindustria pues, por su escala, podrían vincularse en forma estrecha las actividades netamente agrícolas, con algunas de tipo industrial, que redunden en un mejor ingreso para los campesinos y mayores oportunidades de empleo en el sector rural.

227. Asimismo se hizo presente que este tipo de empresas tiende a evitar los desplazamientos de mano de obra que generalmente trae consigo la modernización de la agricultura, contribuyendo a aliviar de este modo uno de los más graves problemas sociales de los países de la región.

228. De las exposiciones de los delegados se desprende que algunos países están realizando esfuerzos para adecuar las empresas campesinas que surgen de la reforma agraria a la dinámica de sus procesos de desarrollo. La experiencia respecto a nuevas formas asociativas de tenencia y producción demuestra cuán importante es que los organismos encargados de aplicar la reforma hagan un esfuerzo permanente en el campo de la investigación y de la evaluación de la misma. La Conferencia tomó nota de que la FAO está realizando un estudio mundial sobre los cambios de la estructura agraria que en el caso de América Latina pondrá énfasis en las nuevas formas de tenencia y producción.

229. La investigación referida permitirá a la FAO obtener una mayor información sobre cada proceso de reforma agraria y, así, cumplir con el deseo de algunas delegaciones de poder disponer de información más detallada sobre la evolución de la reforma agraria en la región.

230. La Conferencia convino, al igual que la Undécima Conferencia Regional de Caracas, el Seminario de Reforma Agraria y Colonización de Chiclayo y el Comité Especial de Reforma Agraria, en que los principales obstáculos para la realización de la reforma agraria son: la inadecuación de concepciones e instrumentos jurídicos y de los organismos encargados de llevar a cabo los procesos; el poder de que disponen los sectores o intereses afectados por la reforma para oponerse a su implantación o para distorsionarla en las etapas de su ejecución, la inexistencia o insuficiencia de una organización campesina representativa y autónoma y la carencia de una adecuada conciencia colectiva sobre los problemas campesinos.

231. La Conferencia puso énfasis en la necesidad de perfeccionar los sistemas de planificación y ejecución de la reforma agraria, incluidos sus aspectos productivos, mediante una adecuación de las instituciones públicas del sector agrícola y con una efectiva participación de las organizaciones campesinas.

232. La Conferencia estimó que la movilización de los recursos internos para ejecutar la reforma agraria, debe complementarse con recursos de asistencia financiera internacional para hacer frente a las inversiones requeridas.

233. Sobre materia de asistencia financiera externa, la Conferencia adoptó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 19/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. La importancia que tiene la reforma agraria como instrumento de participación campesina y de desarrollo de la producción agropecuaria;
2. Que el marco conceptual de reforma agraria, aprobado por la Undécima Conferencia Regional, realizada en Caracas en 1970 y unánimamente ratificado por los Ministros de Agricultura de los países del continente, reunidos en Lima en 1971, en la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, puso especial énfasis en la necesidad de entender el proceso de desarrollo de América Latina como un proceso de cambio estructural;
3. Las conclusiones del informe de la Comisión Técnica de Alto Nivel para la Reforma Agraria, presidida por el Dr. Carlos Lleras Restrepo, posteriormente aprobadas unánimamente por la Resolución N° 3/71 de la última Conferencia de la FAO, han reconocido que la "reforma agraria es un factor indispensable del desarrollo económico";
4. Que estas conclusiones coinciden enteramente con las que adoptó el Seminario de Reforma Agraria patrocinado por la FAO y el PNUD, en Chiclayo, en diciembre de 1971 y con las que aprobó la reunión técnica sobre reforma agraria, realizada en enero de 1970 en Santiago de Chile, con la participación de especialistas de la FAO y del IICA;
5. Que también a nivel específicamente político se ha formado conciencia sobre la importancia del proceso de reforma agraria, como informó a la Conferencia el señor Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, al transmitir las conclusiones del Seminario de Reforma Agraria, realizado en Bogotá en junio de 1972.
6. La insistencia con que estos pronunciamientos han señalado la importancia de entender la reforma agraria como un proceso integral que abarca no sólo la producción agropecuaria, sino las actividades de industrialización y mercadeo, resultando de allí la necesidad de

incorporar a la agroindustria en los procesos de reforma. Además, las reiteradas declaraciones que han sido hechas en el mismo sentido en esta Conferencia, por altos funcionarios de la FAO, de la CEPAL, de la OEA y por los representantes de los países participantes. Finalmente la necesidad de dar alcance práctico a estas reiteradas declaraciones;

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que transmita a las organizaciones internacionales de financiamiento y, en especial, al BID y al Banco Mundial, las siguientes recomendaciones de la Conferencia Regional:
 - a) Que otorguen prioridad, dentro de las solicitudes de préstamos agrícolas, a aquéllas que comprendan proyectos de desarrollo a realizarse en áreas de reforma agraria, tales como: capacitación y organización campesina, inversiones en infraestructuras a nivel predial y creación de agroindustrias;
 - b) Que la distribución de los fondos dentro de cada proyecto en particular, debe efectuarse de acuerdo al criterio del país solicitante;
2. Fortalecer el grupo regional de reforma agraria, sobre todo en lo que concierne a las posibilidades de prestar ayuda técnica a los países, en cuanto a formas de organización para la producción, adaptadas a las necesidades de reformas agrarias integrales;
3. Que, tal como lo recomienda el Comité Especial sobre Reforma Agraria, la asistencia que la Organización otorgue para el aumento de la producción y la productividad agropecuarias, tenga en consideración las condiciones estructurales del sector agrícola de cada país de modo que dicha asistencia pueda rendir plenamente los frutos que persigue;
4. Ratificar la Resolución 12/70, de la Undécima Conferencia Regional, en el sentido de que el proyecto regional FAO/PNUD sobre reforma agraria y colonización sea ampliado y continuado.

Nota: La delegación de los Estados Unidos de América se abstuvo porque no concuerda con una asignación previa de recursos a un proyecto regional, que podría excluir proyectos nacionales. La delegación de Haití también se abstuvo por razones de política nacional relacionadas con la reforma agraria.

234. Se estimó que el costo que implica la reforma agraria no puede ser absorbido íntegramente por los campesinos beneficiarios del proceso. Varias delegaciones hicieron presente que, a diferencia del proceso seguido por países que hoy están en un grado avanzado de desarrollo, en los países de la región debe haber inicialmente una transferencia neta de recursos de otros sectores de la economía hacia el sector agrícola reformado.

235. Se estimó que es de la mayor importancia que no se produzca sobreendeudamiento de los campesinos beneficiarios del proceso, para lo cual se debe tener especial cuidado de establecer en los servicios del capital e intereses de las deudas por la tierra, y de los créditos, ya sean de inversión, de operación, de vivienda, etc., formas y modalidades de pago que, en definitiva, signifiquen para el campesino beneficiario un ingreso líquido disponible a lo menos igual o superior al que tenía con anterioridad o al que disponen en promedio los campesinos de la zona. La Conferencia estimó que lo anterior es válido aun cuando ello signifique un subsidio real a los campesinos, por cuanto ello en la práctica constituye, frecuentemente, el único camino para que los beneficiarios puedan capitalizarse. Se hizo presente que este tipo de subsidio no representa ninguna variación con el sistema que tradicionalmente se ha utilizado para financiar a la gran empresa a través de créditos de fomento.

236. Se estimó que la capacitación campesina reviste la mayor importancia para lograr los objetivos de la reforma. Los delegados de países en que últimamente se ha profundizado la reforma agraria, hicieron presente el cambio de mentalidad que este proceso produce en los campesinos beneficiarios.

237. Se estimó que dados los obstáculos que los países enfrentan para ejecutar programas de reforma agraria y el carácter cambiante y dinámico de estos procesos, una vez iniciados, es importante poder contar con una mayor asistencia técnica internacional, en lo cual cabe a la FAO una muy especial responsabilidad. Para este efecto, se hizo presente la importancia de que la Organización y los países, puedan seguir contando con la colaboración del Proyecto Regional de Reforma Agraria y Colonización.

238. Se estimó que la acción de la FAO y del Proyecto Regional de Reforma Agraria y Colonización debe dirigirse a la investigación, capacitación y asistencia técnica en materia de aspectos jurídicos, institucionales y administrativos, organización campesina, nuevas formas de tenencia, y producción y planificación.

239. La Conferencia dio especial atención al tema del derecho agrario, preferentemente con relación a la reforma agraria. Para este efecto los delegados tuvieron a su disposición un documento sobre la materia, solicitado por la Undécima Conferencia Regional, para lo cual la FAO contó con la colaboración de un grupo de juristas agrarios latinoamericanos.

240. Hubo consenso en la Conferencia de que al derecho agrario le cabe una función destacada en el desarrollo agrícola y como herramienta de ejecución de la reforma agraria. Sin embargo, como tal, no puede sustituir a la decisión política indispensable para poner en marcha este tipo de procesos.

241. Se destacó, asimismo, que el derecho agrario tiene la importante función de regular el conjunto de nuevas relaciones de orden social y económico en la estructura generada por la reforma agraria. Se hizo presente que legislaciones inadecuadas a las situaciones creadas por la reforma, pueden desvirtuar los objetivos buscados con el proceso o aún posibilitar el resurgimiento de los mismos vicios de la estructura económica y social anterior.

242. Especial consideración se dio a la necesidad de formar juristas con una nueva mentalidad, aptos para colaborar con otros especialistas en acciones de desarrollo agrícola y a la necesidad de revitalizar esta disciplina jurídica mediante investigaciones interdisciplinarias.

243. Las delegaciones tomaron conocimiento de la forma como esta nueva rama del derecho se está abriendo paso en el continente, así como de la necesidad de impulsarla aún más, especialmente a través de la coordinación de los esfuerzos realizados en varios países.

244. Al respecto, la Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION 20/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que existe un gran interés por parte de los países de la región por la investigación, capacitación y asistencia técnica en Derecho Agrario, así como por la creación de medios procesales agrarios;
2. Que tal interés reside principalmente en la importancia de dicho Derecho como un instrumento de la política agraria de cada país, especialmente en lo que se refiere a las Reformas Agrarias, ya que contribuyen decisivamente a la realización de los cambios necesarios en la propiedad y tenencia de la tierra y en las estructuras de la producción;
3. Que el Derecho Agrario viene a ser un auxiliar valioso para la planificación agrícola, por su relación con instituciones jurídicas que han de adaptarse a lo agrario;
4. Que la contribución del Derecho Agrario a los planes y medidas integracionistas resulta indispensable, dado que tal integración supone principalmente la adopción de principios comunes que permitan la creación de una normativa jurídica latinoamericana, a fin de lograr dicha integración y garantizar su adecuado funcionamiento;
5. Que la Undécima Conferencia Regional de la FAO, en su Resolución 12/70 acordó recomendar a los países de la región que adecuaran sus ordenamientos jurídicos para que establecieran medios procesales y jurisdiccionales que reunieran en un solo sistema, todos los procedimientos relativos al Derecho Agrario;
6. Que fundamentalmente, el perfeccionamiento y la investigación en el Derecho Agrario, así como la capacitación en dicha ciencia, deben ser llevadas a cabo preferentemente por las universidades y centros nacionales especializados en materias agrarias;

Resuelve:

1. Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:
 - a) Se constituya un Proyecto Regional sobre Derecho Agrario para brindar asistencia técnica a los organismos e instituciones gubernamentales y universitarias, en materia de perfeccionamiento, capacitación e investigación jurídica agraria y en la creación e instauración de medios procesales y de justicia agrarios;

- b) Se coordinen los esfuerzos de los diferentes organismos internacionales, mediante la intervención de la FAO, a fin de obtener los fondos necesarios, principalmente del PNUD, para que aquellas entidades puedan desarrollar, con una orientación interdisciplinaria, planes concretos de estudios e investigación en Derecho Agrario en materias tales como: reforma agraria, planificación agropecuaria, integración regional, instituciones fundamentales agrarias, comercialización, y régimen de uso y aprovechamiento de las aguas;
 - c) Que se cree un Comité Regional de consultores y asesores en Derecho Agrario, el que tendría por funciones prestar apoyo a la FAO para la ejecución de sus actividades en Derecho Agrario en América Latina y evaluar la marcha del Proyecto Regional y que los países de la región presten apoyo para la creación y funcionamiento de ese Comité;
 - d) Se organicen tres seminarios latinoamericanos en Derecho Agrario, sobre los siguientes temas: "Derecho Agrario y Desarrollo Agropecuario", "Derecho Agrario e Integración Económica", y "Medios Procesales y Justicia Agraria";
 - e) Que se reconozcan como antecedentes o credenciales, en las carreras judicial o administrativa agrarias, los cursos nacionales, multinacionales o regionales de Derecho Agrario;
2. Ratificar la Resolución 12/70 de la Undécima Conferencia Regional de la FAO sobre la conveniencia de adecuar sus ordenamientos jurídicos para facilitar el establecimiento de medios procesales y jurisdiccionales y así dar un tratamiento unitario a los problemas de Derecho Agrario.

245. La Conferencia tomó nota con satisfacción de la colaboración que la FAO prestó al Parlamento Latinoamericano para la realización, en junio de 1972, del Seminario Continental sobre Reforma Agraria y abriga la esperanza de que en el futuro la Organización estreche aún más sus vínculos con esa institución interparlamentaria.

246. Asimismo, la Conferencia tomó nota con satisfacción del apoyo que la FAO presta al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, especialmente en materia de reforma agraria y se complace de que el Director General haya hecho presente que en el futuro estos lazos de cooperación se estrecharán aún más, para beneficio de los programas de interés común de ambas organizaciones y de los países.

Políticas Alimentarias y Nutricionales

247. El Vicepresidente del Comité Técnico sobre Políticas Alimentarias y Nutricionales presentó a la Conferencia el Informe aprobado por dicho Comité el día 25 de agosto de 1972 y cuyo texto se incluye como Apéndice a este informe.

248. La Conferencia aprobó por unanimidad el texto de dicho informe y aprobó, también, las siguientes Resoluciones en la forma que se indica al pie de ellas, cuando no hubo unanimidad:

RESOLUCION 21/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que en los últimos decenios ha tomado cuerpo una creciente preocupación en cuanto al déficit proteico, lo que ha terminado por dar a la opinión pública en general y a muchos organismos gubernamentales en particular, la falsa impresión de que la desnutrición sería resuelta, fundamentalmente, por una ingestión acentuada de proteínas;
2. Que para mantenerse vivo, el organismo humano, antes de cualquier otra actividad, trata de fabricar energía y que más del 85 por ciento de esta energía es obtenido de fuentes calóricas y otros alimentos antes que de los proteicos, estando a éstos reservadas otras funciones propias, como la multiplicación celular, la formación de tejidos y otras;
3. Que encuestas realizadas en ciertas áreas donde la desnutrición es endémica han señalado que el déficit de consumo calórico es once veces mayor que el de consumo proteico y que, en algunas áreas geográficas considerables, ya se ha determinado que el 75 por ciento de la población presenta insuficiente ingestión de calorías, mientras poco más del 25 por ciento absorbe proteínas por debajo de los niveles recomendables;
4. Que al ocurrir un deficiente consumo de calorías el organismo pasa a utilizar también las proteínas para obtención de energía, las cuales entonces empiezan a faltar para sus finalidades propias;
5. Que este hecho explica los síntomas clínicos y de laboratorio sobre carencia proteica que las personas desnutridas suelen presentar, no obstante una ingestión proteica de acuerdo con el mínimo recomendado;
6. Que, por las observaciones y encuestas realizadas, se puede concluir que el problema esencial de los países en desarrollo en cuanto a la desnutrición, es la imposibilidad de utilizar adecuadamente las proteínas para sus finalidades específicas como consecuencia de un bajo consumo de calorías en la dieta;
7. Que esto significa que la corrección del déficit proteico depende, en gran medida, de la corrección del déficit calórico;

8. Que, además, el intento de corregir la desnutrición por medio de un intenso incremento del consumo proteico, exige medidas cuyo costo no siempre es compatible con el presupuesto de los programas de salud de las regiones y países en desarrollo;
9. Que la incorporación de nuevos alimentos de alto tenor proteico a los hábitos alimentarios de las poblaciones desnutridas, presenta considerables dificultades y la experiencia enseña que no constituye la solución ideal;
10. Que por algunas encuestas realizadas, se sabe que el 75 por ciento de la población de áreas donde la desnutrición es endémica, aunque presenta una cantidad suficiente de proteínas ingeridas, las utiliza más para fines energéticos en virtud de la carencia calórica en la dieta;
11. Que la corrección del déficit calórico depende en mayor grado de la educación nutricional que de otras medidas, porque la disponibilidad de calorías es grande y su costo pequeño, además de corresponder a alimentos casi siempre integrados a los hábitos alimentarios.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO,

1. Que se tenga en consideración que los resultados de las investigaciones en nutrición ya permiten una actuación directa para la implementación de programas capaces de llevar los conocimientos adquiridos hacia la comunidad;
2. Que se desarrolle un amplio trabajo de educación nutricional en las comunidades desnutridas, por medio de personal entrenado y que tenga acceso a las familias;
3. Que se de prioridad en dicho trabajo a las personas que se encuentren en etapas críticas de la vida (gestantes, nodrizas y niños en edad pre-escolar), mediante la utilización de métodos individuales, colectivos y de masa;
4. Que esta educación se base - siempre que sea posible y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores - en el consumo de alimentos locales, dando orientación no solamente sobre lo que se debe comer, sino que también cómo y cuánto comer;
5. Que se haga factible, mediante la educación, una dieta capaz de proteger la proteína de su desvío hacia fines energéticos y permitir, así, que la necesidad de consumo proteico no exceda del mínimo exigido por una utilización eficaz;
6. Que se procure inculcar a educadores y educandos la noción de equilibrio en el consumo de calorías, proteínas, vitaminas y sales minerales, prestando atención a todos ellos con el mismo vigor y dentro de las exigencias biológicas, con el fin de evitar que se origine, alrededor de las calorías, el exceso de énfasis creado en torno a las proteínas;
7. Que se estimule, al mismo tiempo, la puesta en marcha de programas de salud con miras a disminuir la incidencia y el prevaletamiento

de enfermedades, principalmente infecciosas, que aumentan mucho la excreción frente a una ingestión ya deficiente;

8. Que se desarrolle la educación nutricional sin perjuicio de las medidas de crecimiento económico, distribución de la renta, estímulo a la producción de alimentos y a la comercialización, capaces de hacer frente a los problemas de urbanización acelerada;
9. Que esta Resolución sea distribuida, como documento informativo, a las Conferencias Regionales que tendrán lugar este año y que sea asimismo considerada por el Subcomité del Consejo de la FAO dedicado a cuestiones de política nutricional.

Nota: Para esta Resolución se acordó votación nominal, la cual arrojó el siguiente resultado:

- Por la afirmativa: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Haití, Honduras, Jamaica, Países Bajos, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
- Por la negativa: Cuba, Chile, México, Panamá y Perú.
- Se abstuvieron: Ecuador y República Dominicana.

RESOLUCION 22/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

Que del análisis del documento LARC/72/9 "Políticas Alimentarias y Nutricionales" presentado por la Secretaría, se deduce:

1. Que la mayoría de los sectores de menor poder adquisitivo y mayor crecimiento demográfico de los países de América Latina, afronta serios problemas de sub-alimentación y malnutrición;
2. Que, en general, las medidas tendientes a mejorar esta situación no se reflejan en los planes y programas de desarrollo de la mayoría de los países de América Latina;
3. Que, a pesar de que la reunión interagencial FAO/OPS sobre Política Alimentaria y Nutricional, realizada en mayo de 1969, elaboró pautas para la definición de la política a ser incluida en dichos planes, la mayor parte de los países de América Latina no ha puesto en marcha tal política.

Resuelve:

1. Recomendar a los Estados Miembros de la región,
 - a) Concentrar esfuerzos en la realización de un diagnóstico de la situación alimentaria y el estado nutricional de la población, en base a la información obtenida a través de encuestas de consumo de alimentos y presupuesto familiar, estudios sobre aspectos demográficos y socio económicos, complementadas con otras de carácter clínico nutricional y de hábitos de consumo;
 - b) Planificar la producción agropecuaria y pesquera de alimentos en tal forma que se incorporen los cambios necesarios en la estructura de abastecimiento y consumo, acordes con el tipo de recursos naturales predominantes en la región y los niveles nutricionales necesarios para su población;
 - c) Formular planes nacionales de alimentación con especial referencia a la necesidad de superar la deficiencia de consumo de nutrientes, con énfasis en los que constituyen un problema agudo en América Latina y en una adecuada programación de la asistencia alimentaria internacional.

2. Recomendar al Director General de la FAO,

Que esta Organización, y en coordinación con los demás organismos de Naciones Unidas interesados en la promoción de políticas nacionales de alimentación y nutrición, preste colaboración a través de sus organismos técnicos en la realización de:

- a) Seminarios que, tomando como base los resultados de las Reuniones Subregionales del Proyecto Interagencial de Promoción de Políticas Nacionales de Alimentación y Nutrición, permitan aportar ideas y documentos para la preparación de material técnico que pueda ser usado en la divulgación de los resultados obtenidos y contribuir a enriquecer el conocimiento en este campo;
- b) Estudios pilotos, en aquellos países que lo deseen y presenten las características estructurales adecuadas, que permitan delinear metodologías que sirvan de apoyo para el mejor uso de la información básica obtenida de las encuestas nacionales de consumo de alimentos en la formulación de las políticas nacionales de alimentación y nutrición dentro del contexto de los planes nacionales de desarrollo económico y social.

RESOLUCION 23/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que existe una elevada prevalencia de subalimentación y desnutrición que afecta a extensos núcleos de población de América Latina;

2. Que estos problemas representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico de la región al elevar los índices de mortalidad y morbilidad, alterar el desarrollo físico y mental de los niños y disminuir la productividad del adulto;
3. Que los factores condicionantes de la situación nutricional y alimentaria son muy complejos y se hallan ubicados en diferentes sectores del desarrollo;
4. Que los estudios disponibles reflejan la persistencia de niveles inadecuados de disponibilidad y consumo de alimentos, y de su utilización biológica;
5. Que numerosos gobiernos de la región han manifestado su interés y decisión en dar solución definitiva y permanente a sus problemas de alimentación y nutrición;
6. Que de todo lo anterior se desprende la necesidad de:
 - a) Mantener en cada país de la región un diagnóstico actualizado de la situación alimentaria y nutricional y de sus factores condicionantes;
 - b) Coordinar los esfuerzos que realizan los países a través de los diversos sectores para solucionar los problemas de alimentación y nutrición;
 - c) Establecer dentro de los planes nacionales de desarrollo, políticas definidas de alimentación y nutrición que aseguran niveles adecuados de disponibilidad y consumo de alimentos, de acuerdo con las necesidades nutricionales de la población y su capacidad económica;
 - d) Ejecutar, para el cumplimiento de estas políticas, planes nacionales de alimentación y nutrición humana de carácter multisectorial.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO,

1. El establecimiento o fortalecimiento de los mecanismos institucionales indispensables para asegurar la formulación y ejecución de políticas nacionales definidas de alimentos y nutrición. Esta estructura deberá incluir preferencialmente una Comisión o Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición, de carácter permanente y multisectorial, preferentemente ubicado al nivel de la oficina o departamento nacional de planificación de cada país que reciba el apoyo técnico de los grupos de expertos nacionales relacionados con estos campos;
2. Continuar e incrementar la asistencia técnica que la FAO presta a los países en este campo, ya iniciada a través del "Proyecto Interagencial de Políticas de Alimentos y Nutrición" en América Latina, en el cual participan conjuntamente FAO, OPS, UNESCO, UNICEF y CEPAL.

Nota: La delegación de los Estados Unidos condicionó su voto al efecto de que esta recomendación no implicaría un aumento en el presupuesto de la FAO, condición repetida en el caso de otras recomendaciones que piden un incremento en los programas de asistencia de la FAO y otras organizaciones internacionales. Francia se adhirió a esta reserva.

RESOLUCION 24/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que una de las razones que incide en la falta de coordinación e integración intersectorial hacia la solución de la problemática nutricional es la falta de motivación y comprensión en muchos de los profesionales acerca de su responsabilidad en la solución de los problemas de los respectivos países;
2. Que las universidades y otras instituciones de educación superior están llamadas a suplir tales deficiencias;

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO,

1. Que a través de sus estructuras de educación, se estudien en los países los currícula de las mencionadas instituciones, con el fin de incluir en ellos la enseñanza de los problemas nutricionales;
2. Que la FAO promueva la realización de seminarios con el fin de contribuir al cumplimiento de lo anterior.

RESOLUCION 25/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que los fines básicos establecidos en la Constitución de la FAO persiguen:
 - "elevar los niveles de nutrición y vida de los pueblos bajo su respectiva jurisdicción;
 - mejorar el rendimiento de la producción y la eficiencia de la distribución de todos los alimentos y productos alimenticios y agrícolas;
 - mejorar las condiciones de la población rural;
 - y contribuir así a la expansión de la economía mundial y a liberar del hambre a la humanidad".

2. Que el planteamiento tradicional de la programación del trabajo de la FAO en América Latina se ha orientado a mejorar las condiciones técnicas y económicas de los sectores agropecuario, forestal y pesquero, dando especial énfasis a los aspectos de producción y relegando, en cierto modo, el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento alimentario y de calidad de la nutrición a un plano secundario;
3. Que para optimizar la eficiencia de la cadena que va del productor agrícola al consumidor final se precisa, inevitablemente, de la realización de una serie de servicios y funciones propias del mercadeo de productos alimenticios, tales como el acopio, almacenamiento, transporte, elaboración, envasado y distribución, sin los cuales el abastecimiento de los alimentos y el mejoramiento nutricional tendrían serios quebrantos;
4. Que la migración desordenada de campesinos a los centros urbanos trae consigo serios efectos económicos, sociales y políticos, que podrían reducirse notablemente mediante programas que tiendan al desarrollo rural integral, que es precisamente la tercera meta fundamental de la FAO;
5. Que varios gobiernos latinoamericanos han adoptado ya este nuevo enfoque para el desarrollo rural integral, tanto en sus principios filosóficos y políticos como en los respectivos planes y programas de desarrollo.

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO,

1. El replanteamiento y reforzamiento de los programas de trabajo de la Organización para América Latina tendientes a tratar conjuntamente tanto los aspectos de producción como los de mercadeo de alimentos y la utilización de los recursos naturales y humanos, dentro de una concepción de desarrollo rural integral y de desarrollo socio-económico general en los respectivos países.
2. La formulación y puesta en práctica de programas demostrativos de desarrollo rural integral y mejoramiento nutricional con la oportuna asistencia de la FAO y otros organismos internacionales, en aquellos países latinoamericanos que estén decididos a respaldarlos y emprenderlos, con el fin de recoger experiencias y llegar a metodologías que permitan ir ampliando este tipo de acciones hacia otras áreas de la región.

RESOLUCION 26/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que en la mayoría de los países en desarrollo los problemas alimenticios y nutricionales son de gran magnitud;

2. Que existen problemas específicos cuya solución debe ser buscada con urgencia;
3. Que es necesario y urgente coordinar la acción de los diversos organismos e instituciones que existen en cada país en el campo alimentario y nutricional.

Resuelve:

Recomendar a los países miembros y al Director General de la FAO,

1. Que los objetivos y metas de política nutricional y alimenticia de cada país, fijados en el contexto de la política de desarrollo económico y social, sean jerarquizados prioritariamente de acuerdo con criterios que permitan su inmediata operabilidad;
2. Que las prioridades fijadas por cada país sean tomadas en consideración por la FAO en orden a orientar sus estudios y su asistencia técnica;
3. Que los gobiernos orienten, a través de dichas prioridades, sus peticiones de asistencia financiera a los organismos internacionales, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

RESOLUCION 27/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la elaboración y ejecución de políticas nutricionales y alimentarias requiere previamente de diagnósticos adecuados de la problemática existente en cada país;
2. Que tales diagnósticos deben ser elaborados lo más rápidamente posible en los países que no cuentan con ellos;
3. Que los referidos diagnósticos deben llevarse a cabo en forma continua y ser materia de análisis periódicos con miras a perfeccionar las acciones derivadas de la aplicación de tal política;
4. Que en muchos países en desarrollo no existen aún recursos humanos y financieros suficientes para la realización de encuestas nacionales de consumo de alimentos y de presupuesto familiar;
5. Que la existencia de graves problemas alimentarios en muchos países de la región obliga a tomar medidas que no pueden ser postergadas hasta disponer de los resultados de tal tipo de encuestas.

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que se intensifiquen los esfuerzos de la FAO para desarrollar metodologías que posibiliten la integración de diagnósticos de la problemática nutricional y alimentaria a partir de información

menos detallada que la de las encuestas de consumo de alimentos y de presupuesto familiar;

2. Que se continúe promoviendo la realización de este tipo de encuestas como instrumento idóneo para la elaboración de un diagnóstico más profundo y detallado de la situación nutricional y alimentaria y que para el impulso de estas encuestas se ofrezca mayor asistencia técnica y financiera.

RESOLUCION 28/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que para determinar objetivos y metas que liguen la producción, el desarrollo agroindustrial, el mercadeo y el consumo de alimentos, dentro del contexto de la planificación del desarrollo agrícola y socio económico general de los países, es imprescindible disponer de datos estadísticos reales, provenientes de encuestas e investigaciones específicas;
2. Que, igualmente, la formulación de planes nacionales de alimentación, requiere de la disponibilidad de referencias cuantitativas verdaderas, al menos en términos relativos;
3. Que en varios países de la región aún no se han llevado a cabo encuestas de consumo de alimentos.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:

1. Que mediante la asistencia técnica de FAO, se diseñen metodologías y sistemas de investigación, en lo posible comunes, y se lleven a cabo encuestas nacionales de consumo de alimentos, aplicando las experiencias de aquellos países que ya las han realizado;
2. Recomendar a los gobiernos de los países de la región, llevar a cabo estas encuestas periódicamente y el establecimiento de un sistema de estadísticas continuas;
3. Que FAO coordine la asistencia técnica que para estos propósitos puedan prestar otros organismos y agencias especializadas de las Naciones Unidas;
4. Que la FAO contribuya a la divulgación de las encuestas de consumo de alimentos a nivel de todos los países de la región;
5. Procurar, con la periodicidad necesaria, tener reuniones o seminarios internacionales tendientes a evaluar resultados e intercambiar opiniones, en aras a mejorar paulatinamente el sistema estadístico y su correspondiente aplicación en la formulación de planes y programas de desarrollo socio económico.

RESOLUCION 29/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que los problemas nutricionales y alimentarios que afectan a nuestros países son inherentes al subdesarrollo económico y social existente;
2. Que no hay soluciones puramente técnicas a estos problemas, ya que en definitiva ellas deben buscarse a través de las transformaciones profundas de las estructuras reinantes;
3. Que estas transformaciones tienen, de por sí, un carácter político, es decir, dependen de la voluntad de cambios expresada por las estructuras de poder;
4. Que el motor principal para lograr una dieta nutricionalmente suficiente se encuentra en el aumento y redistribución socialmente más justa del ingreso;
5. Que las soluciones permanentes a los problemas de la nutrición y de la alimentación se deben buscar como parte de los planes nacionales de desarrollo económico y social.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros,

1. Que reconozcan como derecho inalienable de los pueblos el adecuado estado nutritivo y la satisfacción de la demanda en alimentos y, en consecuencia, se reconozca este derecho como objetivo en sí, aparte y además de cualquiera consideración puramente económica del desarrollo económico y social;
2. Que se formulen políticas nacionales de alimentación y nutrición como parte de los planes nacionales de desarrollo económico y social;
3. Que estas políticas, partiendo de un adecuado diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional, lleven efectivamente a formular metas de mejoramiento del estado nutritivo de la población y del abastecimiento alimentario;
4. Que en la formación de estas metas se consideren las distintas políticas sectoriales que de una manera u otra van a determinar su factibilidad misma;
5. Que se introduzcan y se implementen las modificaciones necesarias en las políticas sectoriales con el objeto de lograr de una manera real y efectiva un mejoramiento alimentario y nutricional.

Recomendar al Director General de la FAO,

6. Que la Organización preste la ayuda técnica necesaria para formular políticas alimentarias y nutricionales.

Nota: Las delegaciones de Brasil y Haití votaron en contra de esta Resolución por estar en desacuerdo con los numerales 2, 3 y 4 de los Considerandos. Estados Unidos y el Reino de los Países Bajos se abstuvieron por la misma razón. Argentina se pronunció en contra de los Considerandos y a favor de la parte Resolutiva; Colombia se abstuvo, en cuanto a los Considerandos, pero votó a favor de la parte Resolutiva.

RESOLUCION 30/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la alimentación insuficiente y la desnutrición afectan a amplios sectores de la población latinoamericana;
2. Que sus efectos ayudan a explicar los altos índices de morbilidad y mortalidad en el niño y el inadecuado desarrollo físico corrientemente observado en los estratos económicos inferiores;
3. Que ello redundaría en que los esfuerzos económicos que los gobiernos hacen en salud pública y en educación muestren un menor rendimiento que el que podría esperarse;
4. Que por otro lado, la alimentación insuficiente y la desnutrición determinan que el potencial genético de la especie no se realice plenamente, condicionando de esta manera un lastre importante en las tareas que plantea el progreso económico y social del Continente;
5. Que aparte y además de cualquier consideración económica o sanitaria, la satisfacción de las necesidades nutricionales y la demanda en alimentos constituye una legítima aspiración de los pueblos, debiendo ser claramente identificadas, en consecuencia, como objetivos en sí del desarrollo socio económico;
6. Que las medidas que tienden a solucionar los problemas del insuficiente consumo de alimentos y de la desnutrición son complejas e interdependientes, debiendo ser objeto de una explícita política de alimentación y nutrición;
7. Que estas medidas tienen una importancia económica y social, ya que están destinadas a atenuar las diferencias, contrarias al interés público, entre lo que el consumidor desea, lo que se puede poner a su disposición y lo que necesita fisiológicamente, tratándose de un ejercicio interdisciplinario en el que las decisiones políticas tienen la última palabra para la elección de prioridades;

8. Que la formulación de una política alimentaria y nutricional resulta de un continuo diálogo entre diagnóstico, fijación de metas, análisis de políticas sectoriales y su reformulación en función de las metas fijadas;
9. Que la política alimentaria y nutricional debe ser parte integral de los planes nacionales de desarrollo y ser coherente, en consecuencia, con sus objetivos, líneas políticas y estrategias;
10. Que en la formulación de la política alimentaria y nutricional no se debe enfatizar el déficit proteico como elemento aislado, sino como un factor dependiente, en gran medida, de la corrección del déficit calórico;
11. Que la asistencia alimentaria externa debe catalogarse como una inversión y su utilización debe ser armonizada con los planes nacionales, ya que un enfoque aislado puede llegar a distorsionar los patrones de producción en el país beneficiario, pudiendo traer como consecuencia una dependencia indeseable.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros:

1. Adoptar una política alimentaria y nutricional explícita, entendiendo como tal, el conjunto de medidas de orden educativo, económico, técnico y legislativo destinadas a reconciliar, de un modo realizable a juicio de los planificadores, los niveles proyectados de la demanda, los niveles previstos de la oferta y las necesidades nutricionales;
2. Que los objetivos de una política alimentaria y nutricional deberán ser:
 - a) Asegurar el buen estado nutricional de la población;
 - b) Asegurar la satisfacción de la demanda en alimentos;
3. Crear Comisiones nacionales de alimentación y nutrición que tengan por objeto proponer: una política alimentaria y nutricional que armonice y complemente las políticas sectoriales y que determinen directa o indirectamente el estado nutricional y el abastecimiento alimentario de la población de cada país;
4. Que estas Comisiones nacionales sean multisectoriales, estén ubicadas en el más alto nivel de planificación nacional y cuenten con el apoyo técnico necesario de expertos en los diferentes campos;
5. Que la política alimentaria y nutricional deberá estar básicamente elaborada bajo las siguientes líneas:
 - a) Sobre un diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional y de los factores que la determinan;
 - b) Con un análisis integral de las políticas sectoriales vigentes y su contenido en planes y programas en función de los

problemas identificados en el diagnóstico;

- c) Mediante la formulación explícita de los objetivos de la política con base en el diagnóstico integral y de acuerdo con los lineamientos de la política general de desarrollo;
 - d) A través, también, de formulación de metas operacionales (cuantitativas y definidas temporalmente) de consumo de alimentos y de mejoramiento del estado nutricional en función de las necesidades biológicas de la población, los patrones de consumo y los intereses económicos del país;
 - e) Finalmente, con la introducción de las modificaciones necesarias y factibles en las políticas, planes y programas sectoriales y en los instrumentos ya existentes de acuerdo con los lineamientos de política alimentaria y nutricional, coordinando sus esfuerzos dentro de acciones que permitan el logro de las metas y objetivos formulados;
6. Que no consideren el déficit proteico como un elemento aislado, sino dentro de un contexto nutricional más amplio;
7. Que consideren la asistencia alimentaria externa como una inversión cuya utilización debe armonizarse con los planes nacionales y cuya terminación debe ser gradual y cuidadosamente planificada.

Recomendar al Director General de la FAO:

8. Que la FAO, en coordinación con otros organismos internacionales, presten asistencia técnica y financiera a los países que lo soliciten, para la formulación y puesta en marcha de sus políticas nacionales de alimentación y nutrición;
9. El replanteamiento y reforzamiento de los programas de trabajo para América Latina, tendientes a tratar conjuntamente tanto los aspectos de producción como los del mercadeo y la utilización de los recursos humanos y materiales, dentro de una concepción de desarrollo rural integral y de desarrollo socio económico general en los respectivos países.

Recomendar al Consejo de la FAO:

10. Que denomine "Comité Especial sobre Política Alimentaria y Nutricional" al Comité Especial establecido por la Conferencia de la FAO en su 16° Período de Sesiones, para presentar informes sobre los progresos de la producción de proteínas en el mundo, Comité que hasta el momento no tiene nombre oficial.

RESOLUCION 31/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

Que para asegurar el cumplimiento de las metas alimentarias establecidas en los planes de desarrollo agrícola y alimentario, dentro de las consideraciones de una política alimentaria y nutricional conforme con los planes de desarrollo económico y social, es indispensable contar con personal debidamente especializado y con la organización operativa adecuada.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:

1. Que la Organización preste la asistencia técnica necesaria a los gobiernos de los países que la soliciten con el fin de realizar un estudio de evaluación sobre adiestramiento en nutrición humana en las Escuelas y Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria de los países de la región, para determinar las necesidades en esta materia y ofrecer una apropiada asesoría cuando sea requerida por las entidades ejecutoras de sus países;
2. La creación o fortalecimiento de las unidades de alimentación dentro de las correspondientes organizaciones gubernamentales de cada país, estableciendo una eficiente coordinación intersectorial y con las oficinas nacionales de planificación, con el fin de mantener el criterio biológico-nutricional del abastecimiento y consumo de alimentos.

Crterios regionales sobre acciones por parte de los países y de los organismos internacionales en materia de déficit proteico y revolución verde

249. La Conferencia de la FAO en su 16° Período de Sesiones, en noviembre de 1971, aprobó la propuesta del Director General de la FAO de que en las Conferencias Regionales los temas sobre déficit proteico y revolución verde constituyeran temas importantes de las deliberaciones, de modo tal que la Organización pudiera obtener criterios regionales para adecuar, de la mejor forma posible, sus esfuerzos orientados a ayudar a los países en desarrollo a superar los problemas de la nutrición insuficiente en proteínas y a lograr el fomento equilibrado en el empleo de variedades de alto rendimiento.

Déficit Proteico

250. Respecto al déficit proteico, considerado el problema en el ámbito regional, surgió de las deliberaciones de la Conferencia Regional que es conocido el hecho que el nivel alimentario existente en grandes sectores de la población latinoamericana afecta particularmente a los grupos de población nutricionalmente vulnerables: los niños y las madres, por sus especiales necesidades en proteínas. Por este motivo, se ha dado especial énfasis al déficit proteico debido a su relación directa con casos clínicos de malnutrición en estos grupos de población. También por esta circunstancia, se cree ver en la ingestión de proteínas la única solución al problema del hambre y la desnutrición.

251. Sin embargo, la Conferencia ha puesto énfasis en la necesidad de una programación global de la producción agropecuaria y pesquera con miras al aumento en la disponibilidad de alimentos y tomar medidas que faciliten a la población mayores disponibilidades de consumo, como la acción básica para alcanzar un aporte permanente de calorías y proteínas en la dieta de consumo diario, no refiriéndose en forma aislada al déficit proteico.

252. Se ha reconocido asimismo la necesidad de realizar estudios permanentes para definir la naturaleza de los problemas alimentarios existentes y, dentro de ellos, hacer consideraciones específicas sobre el déficit proteico, a través del estudio de las hojas de balance de alimentos y de las encuestas de consumo de alimentos y presupuesto, que permitan asignar una importancia substancial al déficit de los diversos nutrientes dentro de la dieta, incluyendo las proteínas.

253. El Comité Técnico sobre Políticas Alimentarias y Nutricionales reconoció que la base fundamental de la actividad fisiológica del individuo está determinada por el nivel calórico que dispone el organismo. En tal sentido, se indicó que más del 85% de estas necesidades calóricas responden a una ingestión de alimentos ricos en calorías (grasas y carbohidratos), ya que las proteínas cumplen una función específica relacionada con actividades plásticas de formación y reposición de tejidos. Entonces, se da el caso que cuando ocurre un déficit en el consumo de calorías, el organismo empieza a utilizar las proteínas como fuente de energía. En estas condiciones se produce, por un lado, un déficit proteico porque falta la acción específica de los alimentos ricos en proteínas para cubrir las finalidades específicas de dicho nutriente y, al mismo tiempo, se desperdicia una gran cantidad de recursos escasos dentro del abastecimiento global de alimentos, cuando lo que se necesita realmente es el mejoramiento global de la dieta familiar e individual, para mantener un equilibrio entre el aporte calórico y proteico.

254. En estas condiciones, la Conferencia reconoció que el problema fundamental en América Latina reside en la imposibilidad de efectuar una mejor distribución de los alimentos, incluyendo las proteínas, para asegurar el mejor uso de estas últimas. Es decir, dejó establecido el hecho que la solución al déficit proteico depende, en gran medida, de la corrección que se pueda dar al déficit calórico existente en grandes sectores de población.

Revolución Verde

255. Al considerar la Conferencia temas relacionados con la "revolución verde" hubo acuerdo en que en la mayoría de los países sus efectos en el aumento del volumen de la producción de alimentos, sin un aumento correspondiente en la capacidad de la demanda de la población, harían que las grandes mayorías no pudieran gozar de sus beneficios. Se consideró que antes, por el contrario, podrían redundar en la creación de excedentes agrícolas o en la baja ruinoso de los precios.

256. La mayoría de las delegaciones expresaron, tanto al debatirse el tema "revolución verde", así como en varios otros temas de la Conferencia, la necesidad de que los cambios tecnológicos o de modernización de la agricultura vayan acompañados o precedidos de cambios estructurales. En otros términos, la Conferencia estuvo de acuerdo en que no sólo se debe buscar el aumento de la producción y de la productividad, sino que también y, en forma simultánea, deben lograrse cambios sociales, para que los beneficios de la "revolución verde" se extiendan a todos los sectores de la población y, en particular, a los sectores campesinos.

257. Este enfoque tiende a resolver los problemas vinculados con la desigual distribución de los ingresos y de su aumento; con el desempleo; con la producción y productividad de la tierra, en relación a los cambios que requiere el desarrollo. Se tiende, así, a evitar los efectos que podría causar la "revolución verde" en los diferentes estratos de la población, cuando opera en el marco de estructuras agrarias defectuosas.

258. El carácter técnico de la revolución verde y la necesidad de extender sus beneficios a todos los que cultivan la tierra, hacen indispensable, además de los cambios sociales, que ella se complemente con programas efectivos de educación, extensión agrícola, de mercadeo, de crédito y demás servicios a los campesinos, a fin de poder lograr las metas sociales y económicas que propicia el desarrollo de los países de la región.

Propuestas relativas al Plan a Plazo Medio y actividades conexas

259. Para iniciar la consideración del tema del Programa sobre "Orientación de las Actividades de la FAO en la Región", la Conferencia resolvió crear, primero, un Grupo de Trabajo encargado de examinar en su conjunto el tema de las actividades a Plazo Medio, a la luz de las nuevas condiciones financieras que afectan a la Organización y en consideración de las necesidades de carácter prioritario que existen en la región. Este Grupo de Trabajo quedó integrado por delegados de nueve países. Actuó como Coordinador el Sr. Isaías Medina Serfatti, de la Delegación de Venezuela y como antecedentes para su labor, el Grupo utilizó las declaraciones del Director General, las del Subdirector General a cargo del Departamento de Desarrollo y las del Representante Regional para América Latina. También se consultó el documento básico LARC/72/12 en el cual se menciona la Resolución N°6/71 del 16° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en la que se solicita al Director General que presente a las Conferencias Regionales recomendaciones

sobre prioridades dentro del Plan a Plazo Medio, a fin de poder recoger de ellas, ideas y juicios efectivos sobre las labores y programas de la Organización durante los ejercicios presupuestarios subsiguientes. También se tuvo presente la exposición presentada por el señor Edouard Saouma, Presidente del Grupo Interdepartamental de la FAO sobre el Medio Ambiente Humano, el que presentó el documento CL/59/18, relativo a dicho tema.

260. La Conferencia se propuso llegar a una forma de proposición en cuanto a los objetivos a plazo medio y actividades conexas. Para ello, tomó en cuenta los antecedentes expuestos durante las deliberaciones de esta Conferencia Regional, relativas a los problemas más importantes que han de superarse para acelerar el desarrollo a los niveles nacional y regional. También tomó en cuenta los lineamientos de políticas que se van adoptando en los diferentes países de la región.

261. La Conferencia procuró que estas definiciones fuesen lo más claras, indicativas y precisas posibles, para que fueran útiles a los fines de la programación de las actividades de la FAO, tanto del programa ordinario, como sufragadas con fondos extrapresupuestarios. Se trata de actividades que deberían realizarse en atención a las necesidades de América Latina, o bien a exigencias de orden general del desarrollo económico mundial, que tiendan a reducir la brecha en cuanto a ingresos y a niveles socioeconómicos existente entre las áreas en desarrollo y las más desarrolladas. La Conferencia consideró el informe presentado por el Grupo de Trabajo y aprobó las conclusiones en él contenidas, que se resumen a continuación.

262. La presentación del programa basada en las áreas de concentración dificulta la selección de prioridades, porque todas esas áreas se relacionan entre sí y muchos elementos del programa pertenecen a varias de ellas. Aun cuando se a la forma como se ha presentado el documento LARC/72/12, se escogen los elementos del programa considerados prioritarios, en el entendido de que lo importante son esos elementos y no su ubicación en una u otra área de concentración.

263. Para poder realizar este ejercicio más eficazmente en el futuro, convendría que el Director General presente una evaluación del impacto y resultados de los principales programas y subprogramas que viene desarrollando la Organización. Ello facilitará sobre todo la determinación de actividades de muy baja prioridad respecto a las cuales se expresó el criterio de que deberían ser eliminadas gradualmente del Programa de Labores y Presupuesto. Con este objetivo en vista, si bien la Conferencia expresó su satisfacción con las metas de economías fijadas por el Director General, estimó que debería hacerse un esfuerzo para lograr economías mayores, sobre todo eliminando actividades de muy baja prioridad, de manera de poder enfrentar la programación para el próximo bienio con mayor flexibilidad.

264. A la luz de la crisis monetaria que afronta la FAO, ésta debe relacionar y tratar de integrar su acción en la América Latina, con la de todos los organismos regionales que trabajan en la búsqueda de sus mismos objetivos, considerando que es necesario racionalizar y sumar los recursos y esfuerzos hacia esas mismas metas, en orden a evitar la duplicación de servicios. Las Conferencias Regionales, al indicar las prioridades en los objetivos a plazo medio, deben tener en cuenta que, tanto las áreas de problemas, como el énfasis con que los gobiernos desearan que la FAO asigne a sus diferentes actividades, podrán variar de región y aún no ser totalmente aplicables a cada país de una misma región. Por esta razón, fue claro el consenso de que el Director General, en la elaboración del Programa de Labores y Presupuesto para los próximos tres bienios, al tratar de reflejar los

criterios de las varias regiones debería tener en cuenta que las prioridades que aquí se indican, ni cubren totalmente la problemática del sector agropecuario de la región, ni incluyen todas las actividades que la FAO, como organismo internacional, necesariamente tendrá que llevar a cabo. Sin embargo, estas prioridades representan un consenso de opinión sobre las principales actividades que, conforme a los problemas que les preocupa a los países de la América Latina, esperan ver reflejados en el Programa de Labores y Presupuesto.

265. Debe entenderse, sin embargo, que las prioridades abajo indicadas deben ser consideradas como prioridades regionales y corresponden a problemas del desarrollo rural latinoamericano, habiendo, por otro lado, prioridades de tipo mundial, como es el caso de los reajustes agrícolas internacionales. Esto significa que las prioridades regionales deberían señalar la base para programas regionales, mientras que las otras prioridades servirían para programas de tipo mundial.

266. No todas las principales actividades en los objetivos a plazo medio fueron expresadas al considerarse estos temas, ya que al discutirse individualmente ciertos temas del Programa, se indicaron, en resoluciones específicas relativas a ella, qué prioridad les cabía a criterio de la Conferencia.

267. Es oportuno distinguir entre los conceptos de programa, subprograma y actividad, como están entendidos en el ejercicio de programación de la FAO.

268. Una actividad es la acción concreta en forma de reuniones, cursos, estudios estadísticos, etc., realizada de acuerdo con los objetivos deseados. Los recursos financieros se desembolsan a nivel de actividad y pueden variar-se de acuerdo con la efectividad de la acción, para lograr el objetivo y la prioridad del mismo.

269. Las actividades se reúnen bajo diferentes subprogramas, cada uno con objetivos específicos dentro de campos especializados. Generalmente la responsabilidad para un subprograma, se asigna a una Dirección específica dentro de la Organización y los subprogramas reflejan especializaciones técnicas.

270. Los programas tienen sus objetivos globales, reuniendo varios subprogramas relacionados en programas integrales. Se reconoce que estas agrupaciones nunca pueden reflejar todas las múltiples interacciones del complejo problema del desarrollo rural integral, pero su uso principal es facilitar el estudio del Programa de Labores y Presupuesto.

271. A título de ejemplo se cita el caso del mercadeo. El concepto aceptado de mercadeo, en su sentido amplio, incluye todas las actividades de acopio, almacenamiento, transporte, elaboración, envasado y distribución. Hasta ahora estas actividades están dispersas en diferentes subprogramas del plan a plazo medio. Se podría considerar la posibilidad de reunir las todas en un programa nuevo con el objetivo global del mejoramiento del mercadeo en productos agrícolas, transfiriendo los subprogramas existentes, con sus actividades individuales a esta nueva agrupación, como una manera de enfatizar la importancia de este rubro.

272. La Conferencia ratificó los conceptos sobre reforma agraria contenidos en la Resolución 12/70 de la Undécima Conferencia Regional de la FAO, que la consideran como parte fundamental de la estrategia del desarrollo agrario, y que, en su carácter integral, abarca los conceptos productivos de mercadeo y agroindustrias, además de las actividades complementarias como capacitación,

planificación, investigación, etc. Hubo acuerdo en que las prioridades comprendieran todos estos aspectos y que los gobiernos aplicaran los conceptos que la informan, en la medida que la situación nacional lo requiera en vista a lograr un desarrollo armónico del sector.

273. La Conferencia decidió, en base a lo dicho anteriormente sobre la interrelación entre todas las áreas de énfasis, que los siguientes campos de actividad tengan una alta prioridad dentro de las funciones de la FAO para lograr un desarrollo agrícola integral, subrayando que el orden en que enumeren no significa precedencia de uno sobre otro: empleo; subempleo; capacitación (entendimiento por tal estudios superiores y educación rural); crédito agrícola; investigación y tecnología; mercadeo (en la concepción integral de esa actividad); organizaciones institucionales (gubernamentales y privadas); productividad; desarrollo agroindustrial (en su concepción total); fertilizantes; sistemas de cultivo (entendiéndose como tales los sistemas de cultivo mecanizado, de cultivo de tecnología intermedia y sistemas de cultivo con alta concentración de mano de obra); medio ambiente; conservación de los recursos naturales; lucha contra las plagas y enfermedades; programación de la planificación del desarrollo agrícola (tal como figura en el actual plan a plazo medio) y políticas alimentarias y de nutrición. En cuanto a este último rubro se considera indispensable tratar conjuntamente los aspectos de producción, mercadeo, utilización de los recursos humanos y materiales, etc., dentro de una concepción integral indispensable para enfrentar un problema multicausal como el que se examina y tomando en cuenta la satisfacción de la demanda interna, en función de las políticas alimentarias y nutricionales de cada uno de los países.

274. En vista de lo anterior, sería indispensable señalar las siguientes prioridades:

- a) Énfasis más amplio en cuanto al aporte nutricional total y no considerar el déficit proteico como un elemento aislado;
- b) La coordinación intrasectorial e intersectorial, a través de una política de alimentación y nutrición.

275. Ciertas prioridades antes mencionadas, o no tienen programas propios como es el caso del mercadeo o los subprogramas son económicamente insignificantes. Pero por las opiniones recogidas dentro del Grupo de Trabajo, existía consenso en esperar del próximo Programa de Labores y Presupuesto de la FAO, un gran incremento y énfasis en las referidas prioridades.

276. La Conferencia aprobó en forma unánime las siguientes Resoluciones:

RESOLUCION 32/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que el desarrollo de los países de América Latina depende en medida considerable de la cooperación y el acuerdo en la conducción de políticas y estrategias para superar problemas comunes;
2. Que algunos proyectos de asistencia técnica a nivel multinacional permiten hacer frente a problemas que por su naturaleza traspasan el ambiente de los países y exigen una acción conjunta por parte de ellos y

una asistencia técnica apropiada a nivel multinacional como, por ejemplo, los problemas de sanidad vegetal y animal;

3. Que estos proyectos hacen posible proporcionar asistencia técnica a países y grupos de países, en materias de interés común para ellos, particularmente cuando forman parte de grupos de integración, independientemente de los proyectos que se realizan a nivel nacional;
4. Que en la presente Conferencia Regional y en las anteriores, los países han estimado indispensable poder contar con la asistencia rápida y oportuna de expertos o grupos de expertos, por períodos breves, para solucionar problemas urgentes, y de difícil previsión y no previstos en la programación por países, dadas las características de los problemas para los cuales se solicita asistencia;
5. Que la mayoría de los recursos para financiar los proyectos regionales provienen, por el momento, del PNUD y que este último está actualmente perfeccionando su sistema de programación de los proyectos de asistencia técnica a nivel regional;

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que en todas las etapas de identificación y formulación de proyectos regionales de asistencia técnica y en que participe la FAO, se tengan debidamente en cuenta las prioridades que fije la Conferencia Regional;
2. Que transmita al Administrador del PNUD las conclusiones de esta Conferencia en cuanto a las prioridades que ella fije para el Plan de la FAO a Plazo Medio, con la solicitud de que al determinarse criterios de selección para el programa de asistencia técnica regional con cargo al fondo de dicho Programa, se tengan en cuenta las áreas de problemas básicos que esta Conferencia fije y que también transmita las recomendaciones de esta Conferencia a los países que auspician programas bilaterales de asistencia técnica a nivel regional para América Latina;
3. Que con el fin de lograr la mayor integración en la operación de todos los programas que la FAO ejecuta, sea cual fuere la fuente de financiamiento, considere la posibilidad de incluir en las funciones de la Oficina Regional, la de una adecuada intervención en la operación de los proyectos regionales, dentro del marco de las funciones que la Oficina haya de cumplir en la ejecución de programas de la FAO a nivel regional;

A los Estados Miembros:

4. Que en sus solicitudes dirigidas al PNUD y otros organismos de financiamiento externo a la FAO, relativas a proyectos multinacionales o de nivel regional de asistencia técnica en que la FAO haya de actuar como organismo de ejecución, tengan muy en cuenta la necesidad de coordinar esfuerzos para lograr el cumplimiento de las prioridades que la Conferencia Regional fije a nivel regional y que también tengan en cuenta esta necesidad, cuando deban manifestar su apoyo a los proyectos de asistencia técnica regional que sean de interés de cada uno de ellos.

RESOLUCION 33/72

La Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que uno de los objetivos fundamentales del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el pleno empleo en todo el mundo;
2. Que la FAO, reconociendo la importancia de incorporar al proceso de desarrollo agrícola a todos los que puedan participar del trabajo, enfatizó en el Plan a Plazo Medio, la importancia de la movilización de los recursos humanos;
3. La urgente necesidad de incorporar al trabajo el mayor número posible de personas incapacitadas, cuyo total en el mundo es de 300 millones, para que desarrollen sus aptitudes y de promover, en la medida de lo posible, su readaptación profesional o su integración a la sociedad a la que pertenecen, con miras a que participen en la lucha contra el subdesarrollo;
4. Que en algunos países los mejores resultados fueron obtenidos con la implementación de proyectos agrícolas operados, sea por incapacitados físicos, sea por incapacitados mentales o por ciegos, en estos dos últimos casos orientados o asistidos por otras personas responsables;
5. Que de los 1.400 millones de habitantes rurales de los países en desarrollo, por lo menos el 8 por ciento, o sea 112 millones, está formado por incapacitados y que este grupo tiene derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida compatible con la dignidad humana y derecho a un trabajo productivo o a ejercer una ocupación útil dentro de los límites de sus capacidades;

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:

1. Que consideren con interés el aporte que pueda dar a la producción agrícola, la ejecución de proyectos con la participación de personas incapacitadas, inaugurando programas nacionales adecuados para el sector, allí donde no se haya todavía organizado la readaptación profesional de incapacitados en el ámbito rural;
2. Que, con miras a la integración de los incapacitados a la sociedad y a la lucha contra el subdesarrollo, los países en desarrollo contemplan, de manera especial, en sus programas de colonización y apertura de nuevas tierras, la destinación de un determinado número de propiedades que serían operadas por incapacitados, en forma de cooperativas;
3. Que la FAO, en consulta con el sector a cargo de rehabilitación de la Organización Internacional del Trabajo, el Consejo de las organizaciones mundiales interesadas en los incapacitados y el Fondo Mundial de Rehabilitación, presente al 17° Período de Sesiones de la Conferencia, un documento en que se examinen las posibilidades de la FAO, de modo que sin aumentar las contribuciones presupuestarias de los Países Miembros, pueda estimular la adopción de programas agrícolas nacionales

que incorporen personas incapacitadas al mercado de trabajo y, asimismo, colaborar en la implementación de proyectos modelos en el sector;

4. Que, con miras a estimular en los Países Miembros la adopción de proyectos agrícolas de carácter demostrativo que utilicen personas incapacitadas, se examine particularmente la viabilidad de crear un "Programa de la FAO para los Incapacitados", destinado a proveer recursos financieros y asistencia técnica, en forma de donación, para tres tipos de proyectos, en los que sean agrupados incapacitados físicos, mentales o ciegos, asistidos, cuando sea necesario, por otras personas responsables;
5. Que, en caso de que la adopción de dicho Programa sea considerada factible, se investigue la posibilidad de que sus recursos financieros sean derivados de las siguientes fuentes:
 - a) Emisión de sellos de correo, con el nombre del Programa y para venta filatélica, bajo acuerdo con la Administración Postal de las Naciones Unidas o, de ser posible, bajo acuerdo también con el Gobierno Italiano, para el correo aéreo oficial de la FAO en Roma;
 - b) Derechos de autor cedidos en beneficio del Programa por artistas internacionales;
 - c) Recaudación de espectáculos artísticos o deportivos cedida al Programa;
 - d) Venta, por todos los países miembros de la FAO que deseen colaborar con el Programa, de tarjetas postales con motivos turísticos locales, realizados por artistas internacionales.
6. Que, para no sobrecargar el presupuesto de la FAO ni aumentar las contribuciones de los países miembros, los gastos administrativos de este Programa, en caso de ser adoptado, provendrían en su totalidad de los recursos financieros recaudados para el Programa;
7. Que esta Resolución, por su interés para los países en desarrollo, sea distribuida como documento informativo en la próxima sesión del Consejo de la FAO y, asimismo, en las Conferencias Regionales de las regiones en desarrollo que tendrán lugar en 1972.

TEMAS CONCLUSIVOS

Aprobación del Informe

277. El Presidente sometió a la consideración de la Conferencia el proyecto de informe final, aprobado previamente por el Comité de Redacción. Los delegados hicieron algunas observaciones, enmiendas y adiciones, las cuales fueron recogidas por el Relator para su inclusión en la versión definitiva.

278. La Conferencia consideró que, pese a su carácter extraoficial, las conclusiones alcanzadas en la Reunión Ad-hoc sobre el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica (EPDASA) y el Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PACA),

constituían un aporte muy útil para la FAO y que, por lo tanto, era conveniente la inclusión del Informe de dicha Reunión como Apéndice a este Informe.

279. Finalmente la Conferencia decidió por unanimidad ratificar la designación de Brasil y Argentina como los países representantes de América Latina ante el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional.

280. Una vez aprobado el Informe Final, una delegación indicó que, aún considerando muy satisfactorios los resultados de la Duodécima Conferencia Regional, estimaba conveniente que los Países Miembros efectuaran consultas entre ellos, con el fin de introducir algunas modificaciones en los métodos de trabajo de la Conferencia, orientados a concentrar las discusiones en un número menor de temas, que permitan una mayor profundidad en su análisis y un mayor diálogo entre las delegaciones.

Fecha y lugar de la Decimotercera Conferencia Regional

281. La FAO recibió invitaciones de los gobiernos de Argentina y de Panamá para que la próxima Conferencia Regional se celebrara en sus respectivos países. El Subdirector General, a cargo del Departamento de Desarrollo, agradeció a nombre del Director General estas invitaciones y manifestó que ellas serían debidamente consideradas en el momento oportuno. Advirtió, eso sí, que dado el problema financiero por el que atraviesa la Organización, podría ser necesario que la Decimotercera Conferencia Regional para América Latina, deba llevarse a cabo en la sede regional de la Organización, Santiago de Chile. Con relación a la fecha en que se celebrará, comunicó que ella será establecida, en consulta con los gobiernos, una vez que estuviese decidido el lugar definitivo.

Sesión de Clausura

282. Hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Subdirector General Sr. Juan Felipe Yriart quien expresó la satisfacción de la Secretaría por haber recibido de las delegaciones criterios claros sobre aquellas actividades y campos de acción en los que los gobiernos estiman útil que la FAO les preste asesoramiento y asistencia.

283. Destacó el alto grado de consenso alcanzado sobre las causas y posibles soluciones de los graves problemas que afectan al agro de la región y a la alimentación de sus pueblos, subrayando las deliberaciones y acuerdos alcanzados en cuanto a los problemas y políticas de alimentación y nutrición. Señaló la importancia que el Director General atribuye a las sugerencias que la Conferencia ha hecho en cuanto a las prioridades que la Organización deberá dar en los próximos años a las diversas actividades y acciones que componen su Programa de Labores y Presupuesto. Significó además, la trascendencia de la ratificación de parte de las delegaciones del claro concepto que la FAO debe encuadrar sus esfuerzos en un marco de desarrollo, cuyo objetivo final es el hombre.

284. Realizó la eficiente labor desarrollada por el Presidente y Vicepresidente de la Conferencia en la conducción de las deliberaciones hasta su feliz término. Concluyó manifestando su sentimiento personal por su alejamiento de la región, su confianza en la futura Representación Regional del Dr. Armando Samper y su agradecimiento a quienes fueron sus colaboradores en la Oficina Regional.

285. A nombre de las delegaciones habló, luego, el delegado de Venezuela, Sr. Isaías Medina Serfatti. Destacó, en primer lugar, su complacencia por el hecho que todos los países habían podido dar prioridades concretas al sector agropecuario y, luego, la confianza que las delegaciones tenían en la honestidad y buen sentido de administración del Director General y su colaborador más cercano, el Sr. Yriart.

286. Manifestó que en la FAO, de una manera extraoficial, se llega a más acuerdos sobre barreras comerciales que en otras instituciones especializadas sobre dicho tema y en la Secretaría se logra corregir situaciones y problemas de los mercados. En esta Conferencia, agregó, por primera vez se ha logrado una definición de que la agricultura está íntimamente ligada a la nutrición de los pueblos como, asimismo, al funcionamiento de los mercados internacionales. Dentro de los temas de interés tratados destacó, además, la nueva revolución tecnológica que se está operando a través del mundo. Los países en desarrollo deben integrarse a ella, a través de una readaptación de la tecnología de los países más avanzados.

287. Concluyó agradeciendo al Gobierno de Colombia por sus generosas atenciones, al Ministro de Agricultura por su brillante conducción de los debates, a la delegación colombiana por su contribución a la Conferencia, a las autoridades de la FAO y al personal de Secretaría por la labor desarrollada durante el curso de la misma.

288. Intervino, finalmente, el Ministro de Agricultura de Colombia, Sr. Hernán Vallejo Mejía, para clausurar la Conferencia. Destacó el intenso trabajo realizado por todos los participantes y algunas de las principales conclusiones que han surgido de la Conferencia Regional. Este trabajo, indicó, ha señalado guías en el aspecto de los reajustes agrícolas internacionales, campana que tocaremos incansablemente con el ánimo de crear conciencia en el mundo en materia de comercio internacional.

289. Agradeció a las delegaciones, a los representantes de organismos internacionales, a las autoridades de la FAO y al personal de Secretaría, por su presencia en la ciudad de Cali, por su contribución al éxito de la Conferencia y por la colaboración que le prestaron en ejercicio de la Presidencia. Agradeció, finalmente, a la CVC por su valioso aporte al éxito de la Conferencia.

APENDICE A

PROGRAMA

I. TEMAS INTRODUCTORIOS

1. Apertura de la Conferencia
2. Elección de Presidente y Vicepresidente
3. Aprobación del Programa
4. Discurso introductorio del Director General

II. EVOLUCION DE LA AGRICULTURA Y ACTIVIDADES DE LA FAO EN LA REGION, DESDE LA 11a CONFERENCIA REGIONAL

5. Discursos del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos
6. Exposición del Representante Regional de la FAO para América Latina
7. Exposición del Subdirector General, Departamento de Desarrollo sobre la misión, funciones e interdependencia de las Oficinas Regionales, de las Oficinas en los países y la Sede.
8. Debate general

III. EXAMEN DE FOCOS DE SUBDESARROLLO AGRICOLA DE LA REGION Y ACCIONES PARA SUPERARLOS

9. La dinamización de la demanda
 - A. Incremento del poder adquisitivo de la población
 - B. Reajustes agrícolas internacionales (examen de las conclusiones del Comité Técnico)
10. Mejoramiento en áreas críticas del sector de la oferta
 - A. El desarrollo científico y tecnológico
 - B. Mejor aprovechamiento y uso final de la producción agrícola
 - C. La evolución de la reforma agraria

IV. ORIENTACIONES PARA LA ACCION REGIONAL EN SECTORES DETERMINADOS

11. Políticas alimentarias y nutricionales (examen de las conclusiones del Comité Técnico)
12. Criterios regionales sobre acciones por parte de los países y de los organismos internacionales en materia de déficit proteico y Revolución Verde

V. PROGRAMAS DE LA FAO EN AMERICA LATINA

13. Orientación de las actividades de la FAO en la región

VI. TEMAS CONCLUSIVOS

14. Examen y aprobación del Informe
15. Fecha y lugar de la 13a Conferencia Regional de la FAO para América Latina
16. Clausura de la Conferencia

APENDICE B

LISTA DE DOCUMENTOS

| <u>A. Documentos de base</u> | | <u>Tema del Programa</u> |
|-------------------------------|--|--------------------------|
| LARC/72/1 | Programa | 3 |
| LARC/72/1(a) | Programa Anotado | 3 |
| LARC/72/2 | Informe General de la Acción de la FAO en América Latina | 6 |
| LARC/72/3 | Esquema del Informe de las actividades de la FAO en la región y las relaciones recíprocas entre las diferentes dependencias de la Sede de la FAO, la Oficina Regional y los Consejeros Agrícolas Principales/ Representantes de la FAO en América Latina | 7 |
| LARC/72/4 | Situación y Perspectivas de la Agricultura en América Latina | 8, 9A |
| LARC/72/5 | Reajustes Agrícolas Internacionales | 9B |
| LARC/72/6 | Desarrollo Científico y Tecnológico | 10A |
| LARC/72/7 | Mejor aprovechamiento y destino de la producción agrícola | 10B |
| LARC/72/8 | Evolución de la Reforma Agraria en América Latina | 10C |
| LARC/72/9 | Políticas Alimentarias y Nutricionales | 11 |
| LARC/72/10 | El Derecho Agrario en la Reforma Agraria | 10C |
| LARC/72/11 y LARC/72/11-Add.1 | Conclusiones del 16° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO en materia de déficit proteico y Revolución Verde | 12 |
| LARC/72/12 | Propuestas para el Plan a Plazo Medio y otras actividades | 13 |

Tema del Programa

| | | |
|---------------|---|----|
| LARC/72/12(a) | Extracto de los Informes del 7° Período de Sesiones del Comité de Agricultura; 1° Período de Sesiones del Comité de Montes y 21° Período de Sesiones del Comité de Programa | 13 |
|---------------|---|----|

B. Documentos de Conferencia

| | | |
|----------------|--|---|
| LARC/72/CONF/1 | Discurso introductorio del Director General de la FAO | 4 |
| LARC/72/CONF/2 | Discurso del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina | 5 |
| LARC/72/CONF/3 | Discurso del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos | 5 |
| LARC/72/CONF/4 | Exposición del Representante Regional de la FAO para América Latina | 6 |
| LARC/72/CONF/5 | Exposición del Director General del IICA | 8 |

C. Información General

| | | |
|------------------|---|-----|
| LARC/72/INF/1 | Nota Informativa | |
| LARC/72/INF/1(a) | Formulario de Inscripción | |
| LARC/72/INF/1(b) | Formulario para reservas de alojamientos | |
| LARC/72/INF/2 | Calendario Provisional | |
| LARC/72/INF/3 | Lista de Documentos | |
| LARC/72/INF 4 | Sistemas internacionales de información en el campo de la agricultura: AGRIS y CARIS | 10A |
| LARC/72/INF/5 | Consecuencias del Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano para los programas de la FAO (Doc.CL 59/18) | 13 |
| LARC/72/INF/6 | Discurso del Director General de la FAO en la Ceremonia Inaugural | |
| LARC/72/INF/7 | El Banco Mundial y el Sector Agrícola. Exposición del Sr. Michael Sapir, representante del BIRF | 8 |

Tema del Programa

| | | |
|----------------|--|----|
| LARC/72/INF/8 | Carta enviada por el Presidente del CIAP, Sr. Carlos Sanz de Santamaría | |
| LARC/72/INF/9 | Exposición del Presidente del Grupo de Trabajo Interdepartamental de la FAO sobre Recursos Naturales y el Medio Ambiente, Sr. Edouard Saouma | 13 |
| LARC/72/INF/10 | Exposición del representante del PNUD, Sr. David H. Hartzog | 8 |
| LARC/72/INF/11 | Discurso del Ministro de Agricultura de Colombia, Sr. Hernán Vallejo Mejía | |
| LARC/72/INF/12 | Exposición del representante del Parlamento Latinoamericano, Sr. Gilberto Avila B. | |
| LARC/72/INF/14 | Discurso del Ministro de Agricultura de Argentina, Sr. Ernesto J. Lanusse en la Ceremonia Inaugural | |
| LARC/72/INF/15 | Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre el Plan a Plazo Medio | 13 |

APENDICE C
APPENDIX C
ANNEXE C

LISTA DE PARTICIPANTES

LIST OF PARTICIPANTS

LISTE DES PARTICIPANTS

| | |
|---|------------------------------|
| Presidente: | Hernán VALLEJO MEJIA |
| Chairman: | (Colombia) |
| Président: | |
| Vicepresidentes: | Ernesto J. LANUSSE |
| Vice-Chairmen: | (Argentina) |
| Vice-Présidents: | Felipe ORELLANA (Ecuador) |
| | Keble MUNN (Jamaica) |
| | Guillermo FIGALLO (Perú) |
| Relator: | J.M. Ruiz de GAMBOA (Brasil) |
| Rapporteur: | |
| Presidente Independiente del Consejo | Michel CEPEDA |
| Independent Chairman of the Council | |
| Président Indépendant du Conseil | |
| Presidente del Comité del Programa | Gonzalo BULA HOYOS |
| Chairman of the Programme Committee | |
| Président du Comité du Programme | |
| Presidente del Comité de Finanzas | Frank SHEFRIN |
| Chairman of the Finance Committee | |
| Président du Comité financier | |

ESTADOS MIEMBROS DE LA REGION - MEMBER NATIONS IN THE REGION - ETATS MEMBRES DE LA REGION

ARGENTINA - ARGENTINE

Delegado Ernesto J. LANUSSE
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Buenos Aires

Suplente Héctor Alvaro FERNANDEZ MENDY
Subsecretario de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Buenos Aires

Suplente Angel MARZOCCA
Director Nacional Asistente de Investigaciones Especiales
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Buenos Aires

Asesor Carlos SANCHEZ AVALOS
Jefe de Organismos Agrarios Internacionales
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Buenos Aires

Asesor Jorge A. DEL AGUILA
Consejero Agrícola
Embajada Argentina en los Estados Unidos de Norte América
Washington D.C.

Asesor Marcelo Alejandro PICO
Asesor en Nutrición
Subsecretaría Salud Pública
Ministerio Bienestar Social
Buenos Aires

Asesor Juan Carlos VIGNAUD
Representante Permanente Alterno de Argentina ante la FAO
Embajada Argentina en Italia
Roma

BOLIVIA - BOLIVIE

Delegado Lupi Sergio MENDOZA
Cónsul
Consulado de Bolivia
Cali

BRASIL - BRAZIL - BRESIL

Delegate J.M. Ruiz DE GAMBOA
Head, Division of Conferences, Organizations and General Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Brasilia

Adviser Julian CHACEL M.
Director
Brazilian Institute for Economics
Rio de Janeiro

Adviser Mauricio CANTALICE DE MEDEIROS
Ministry of Agriculture
Brazil

Adviser Carlos J.P. CAMPELO
Secretary
Embassy of Brazil
Bogotá

Adviser Clemente Rodrigues MOURAO
Second Secretary
Embassy of Brazil
Washington D.C.

COLOMBIA - COLOMBIE

Delegado Hernán VALLEJO MEJIA
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Suplente Armando SAMPER GNECCO
Ex-Ministro de Agricultura
Bogotá

Asesor Leonel AGUIRRE U.
Ejecutivo Asociación Nacional Usuarios de Colombia
Bogotá

Asesor Heli ARAMBULO C.
Presidente Nacional de la Federación Agraria Nacional "FANAL"
Bogotá

Asesor Gilberto AVILA BOTTIA
Senador de la República
Bogotá

Asesor Alberto BERNAL
Cali

Asesor Oscar BUIBAGO GOMEZ
Tercer Secretario
Subsecretaría de Asuntos Económicos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá

Asesor Mauricio CALDERON SAENZ
Asistente, Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Asesor Eugenio CASTRO
Cali

Asesor Humberto COLMENARES
Departamento Nacional de Planeación
Bogotá

Asesor Eugenio COLORADO R.
Delegado de la U.T.C.
Bogotá

Asesor Salvador CONTRERAS
PROEXPO
Bogotá

Asesor Gilberto CHAVARRIAGA
Director, Sección de Nutrición
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cali

Asesor Vicente DAVILA
Gerente General del ICA
Bogotá

Asesor Rodrigo ESCOBAR
Secretario Económico, Presidencia de la República
Bogotá

Asesor Germán FLOREZ MARQUEZ
Jefe de Prensa
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Asesor Jaime GARCIA PARRA
Bogotá

Asesor Alvaro GUERRERO TATIS
Subgerente Jurídico
INCORA
Bogotá

Asesor Jorge LOZANO FIGUEROA
Subgerente Desarrollo Agrícola INCORA
Bogotá

Asesor Jaime LOZANO HENAO
Presidente, Asociación Nacional de Cultivadores
de Caña de Azúcar
Cali

Asesor Iván MARULANDA GOMEZ
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Asesor Oscar E. MAZUCRA
Director Ejecutivo Encargado CVC
Cali

Asesor Víctor M. MORENO AGUIRRE
Secretario Agrario de la Confederación
Trabajadores de Colombia
Bogotá

Asesor Valentín OSSA ESCALLON
PROEXPO
Bogotá

Asesor Rafael PARDO B.
Gerente Federación de Algodoneros
Bogotá

Asesor Alberto PATIÑO M.
Jefe, Departamento de Aguas CVC
Cali

Asesor Alvaro RESTREPO
Asesor, Ministerio de Agricultura y Ganadería
Bogotá

Asesor Jorge RESTREPO
Director Ejecutivo
Sociedad Agricultores y Ganaderos
del Valle del Cauca
Cali

Asesor Carlos Ancizar RICO ALVAREZ
Miembro Comité Ejecutivo
Asociación Nacional Usuarios de Colombia
Bogotá

Asesor Ernesto RODRIGUEZ MEDINA
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Asesor Gustavo ROJAS
Profesor de Mercadeo
Universidad del Valle
Cali

Asesor Fernando RUAN RUAN
Gerente INDERENA
Bogotá

Asesor Miguel SANTAMARIA DAVILA
Presidente
Confederación Interamericana de Ganaderos CIAGA
Bogotá

Asesor Hernando URIBE ANGEL
Director Oficina Planificación Sector Agrícola
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Asesor Germán URIBE
Jefe de Divulgación INCORA
Bogotá

Asesor Raúl ZAMBRANO CAMADER
Obispo
Facatativa

Asesor Jaime ZAMBRANO CAMPO
Gerente General INCORA
Bogotá

COSTA RICA

Delegado Arnoldo MADRIZ VARGAS
Director General Forestal
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Suplente Gilberto GUTIERREZ ZAMORA
Asesor Técnico
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Asesor Francisco BARAHONA
Universidad de Costa Rica
San José

CUBA

Delegado Pelegrín TORRAS DE LA LUZ
Viceministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Habana

Suplente Francisco LOPEZ MUIÑO
Embajador, Representante Permanente ante la FAO
Embajada de Cuba,
Roma

Asesor Sergio GONZALEZ VERGARA
Comisión Nacional de Colaboración Económica
y Científico Técnica
La Habana

Asesor Abelardo MORENO FERNANDEZ
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Habana

Asesor Jorge POLLO GARCIA
Segundo Secretario
Embajada de Cuba,
Santiago

Asesor Ilidio C. SABATIER ACANDA
Dirección Nacional INRA
La Habana

CHILE - CHILI

Delegado Francisco GONZALEZ DEL RIO
Director Técnico
Corporación de la Reforma Agraria
Santiago

Suplente José CARVAJAL CAMPILLAY
Director, División Institucional
Oficina de Planificación Agrícola
Ministerio de Agricultura
Santiago

ECUADOR - EQUATEUR

Delegado Gustavo LARREA CORDOVA
Embajador
Embajada del Ecuador,
Bogotá

Suplente Juan CASALS
Gerente, Fondos Fiduciarios
Banco Central
Quito

Asesor Manuel ARIAS
Economista
Junta Nacional de Planificación
Quito

Asesor Alfonso AVILES
Consejo de Gobierno del Ecuador
Quito

Asesor Aquiles LARREA C.
Director General del Desarrollo Agropecuario
Ministerio de la Producción
Quito

Asesor Byron MOREJON ALMEIDA
Segundo Secretario
Embajada del Ecuador,
Bogotá

Asesor Mentor POVEDA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Producción
Quito

EL SALVADOR

Delegado Guillermo RUBIO MELHADO
Embajador
Embajada de El Salvador,
Bogotá

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - UNITED STATES OF AMERICA - ETATS UNIS D'AMERIQUE

Delegate Andrew J. MAIR
Deputy Assistant Secretary for
International Affairs and Commodity Programs
Department of Agriculture
Washington D.C.

Alternate Chester R. BENJAMIN
Deputy Director, Directorate for Agricultural Agencies
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington D.C.

Adviser Carrol F. DEYOE
Special Assistant, Technical Assistance Bureau
Agriculture Division, AID
Washington D.C.

Adviser Martin KRIESBERG
Coordinator, International Organization Affairs
Economic Research Service
Department of Agriculture
Washington D.C.

FRANCIA - FRANCE

Délégué Gabriel LISETTE
Représentant Permanent de la France auprès de la CEPAL
Paris

Conseiller Jean de VAISSIERE
Inspecteur général de l'Agriculture
Paris

GUATEMALA

Delegado Rodolfo PERDOMO
Viceministro
Ministerio de Agricultura
Ciudad de Guatemala

HAITI

Délégué Alex Louis TANIS
Co-Directeur du Projet du Fonds Spécial des Nations Unies
Port-au-Prince

Suppléant George BONNET
Educateur
Département de l'Education Nationale
Port-au-Prince

HONDURAS

Delegado Santiago FLORES OCHOA
Embajador
Embajada de Honduras,
Bogotá

JAMAICA - JAMAIQUE

Delegate Keble MUNN
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Kingston

Alternate Irving JOHNSON
Agricultural Planner
Ministry of Agriculture
Kingston

Adviser Lyndon E. McLAREN
Chief, Technical Officer
Ministry of Agriculture
Kingston

MEXICO - MEXIQUE

Delegado Osvaldo VALDES OLIVARES
Subdirector General de Asuntos Internacionales
de la Secretaría de Agricultura y Ganadería
México D.F.

Suplente Ezequiel SILVA MARTINEZ
Subdirector Técnico de Educación Tecnológica Agropecuaria
Secretaría de Educación Pública
México D.F.

Asesor Manuel BOLTVINIK
Jefe de Departamento del Centro de Acciones Concertadas
CONACYT
México D.F.

Asesor Javier SILVA
Representante IMCE
Bogotá

Asesor Federico TORRES ARROYO
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
México D.F.

NICARAGUA

Delegado Vega Luna MAYO
Viceministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua

Suplente Guillermo R. OTERO
Jefe, Departamento de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua

PAISES BAJOS, REINO DE LOS - NETHERLANDS, KINGDOM OF THE - PAYS BAS, ROYAUME DES

Delegate A.G. SMIT
Director of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Department of Agriculture
Paramaribo

Alternate Hendrik Clemente GIRIGORIE
Officer in Charge of Fisheries and Agriculture
Ministry of Social and Economic Affairs
Curaçao

Adviser Josef H.J. JEURISSEN
First Secretary
Embassy of the Kingdom of the Netherlands
Bogotá

PANAMA

Delegada Sra. Mirla PANIZA DE BELLAVITA
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de Panamá ante la FAO
Embajada de Panamá,
Roma

Suplente Daríen AYALA
Viceministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Panamá

Asesor Antonio A. AVILA M.
Jefe, Departamento de Programación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Panamá

Asesor Moisés DARWISH HERRERA
Economista Planificador, Departamento Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Panamá

Asesor Ney LOPEZ
Jefe, Programa Crédito Agrícola
Confederación Latinoamericana de Cooperativas de
Ahorro y Crédito
Balboa

Asesor Publio MUÑOZ RODRIGUEZ
Asesor Legal
Comisión de Reforma Agraria
Panamá

Asesor Ezequiel Antonio QUIROS
Gerente del Departamento de Crédito
Instituto de Fomento Económico
Panamá

Asesor Alberto A. DE YCAZA
 Coordinador de Proyectos Internacionales
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Panamá

PERU - PEROU

Delegado Guillermo FIGALLO ADRIANZEN
 Presidente Tribunal Agrario del Perú
 Lima

Suplente P. Lizardo DE LAS CASAS
 Asesor en Planificación y Economía
 Oficina Sectorial de Planificación Agraria
 Ministerio de Agricultura
 Lima

Asesor C. MORGAN FERNANDEZ
 Subdirector Asuntos Comerciales
 Ministerio de Agricultura
 Lima

Asesor Adolfo TOLEDO LAZO
 Coordinador de Cooperación Internacional
 Ministerio de Agricultura
 Lima

REPUBLICA DOMINICANA - DOMINICAN REPUBLIC - REPUBLIQUE DOMINICAINE

Delegado Hector MENA VALERIO
 Viceministro
 Ministerio de Agricultura
 Santo Domingo

Suplente Manuel MINIÑO
 Director Oficina Planificación y Coordinación
 Secretaría Agricultura
 Santo Domingo

TRINIDAD Y TOBAGO - TRINIDAD-TOBAGO - TRINITE-ET-TOBAGO

Delegate E.J. HAMILTON
 Chief, Technical Officer
 Ministry of Agriculture, Lands and Fisheries
 Port of Spain

Alternate Foster BISSESSAR
 Director, Agricultural Planning
 Ministry of Agriculture, Lands and Fisheries
 Port of Spain

URUGUAY

Delegada Sra. Pura SASCO DE SUNDBLAD
 Embajada de Uruguay,
 Bogotá

VENEZUELA

Delegado Francisco J. MORILLO ANDRADE
Director de Investigaciones
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplente Isaías MEDINA SERFATY
Representante Permanente de Venezuela ante la FAO
Roma

Suplente Sra. Pola- ORTIZ
Directora de la Oficina Técnica de Asuntos
Agrícolas Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Asesor J.R. ACOSTA CAZAUBON
Presidente Asociación Venezolana de Derecho Agrario
Caracas

Asesor Ramón DUQUE CORREDOR
Consultor Jurídico
Instituto Agrario Nacional
Caracas

Asesor Eleazar LARA PANTIN
Jefe, Coordinación Técnica
Instituto Nacional de Nutrición
Caracas

Asesora Sra. Soledad de LARTITEQUI
Analista de Planificación
Oficina Ministerial de Programación y Presupuesto
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Asesor Simón E. RAMOS FARIAS
Director de la Oficina Ministerial de Programación
y Presupuesto
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Asesora Sra. Elvira M. VARGAS RODRIGUEZ
Economista, Sector Agrícola
Oficina Central de Coordinación y Planificación
Caracas

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON DE LA REGION
OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT IN THE REGION
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES QUI NE SE TROUVENT PAS DANS LA REGION

CANADA

Frank SHEFRIN
Chairman Canadian Interdepartmental FAO Committee
Department of Agriculture
Ottawa

DINAMARCA - DENMARK - DANEMARK

Axel S. NIELSEN
Agricultural Counsellor
Royal Embassy of Denmark,
Caracas

ISRAEL

Victor ELIACHAR
Embajador
Embajada de Israel,
Bogotá

POLONIA - POLAND - POLOGNE

Roman MLYNIEC
Consejero Comercial
Embajada de Polonia,
Río de Janeiro

REINO UNIDO - UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI

Kenneth G.W. FROST
Secretary, FAO National Committee
Overseas Development Administration
London

OBSERVADOR PERMANENTE DE LA SANTA SEDE
PERMANENT OBSERVER FOR THE HOLY SEE
OBSERVATEUR PERMANENT DU SAINT-SIEGE

Alfonso LOPEZ
Obispo
Palacio Arzobispal
Bogotá

Joaquín CASTRO
Director del Secretariado de Pastoral Social
Episcopado Colombiano
Bogotá

Felipe B. LONDOÑO
Sociólogo
Secretariado de Pastoral Social
Episcopado Colombiano
Bogotá

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES

NACIONES UNIDAS - UNITED NATIONS - NATIONS UNIES

Enrique V. IGLESIAS
Secretario Ejecutivo
Comisión Económica para América Latina
Santiago

Raúl TREJOS
Director, Centro Información de las Naciones Unidas
para Colombia, Ecuador y Venezuela
Bogotá

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA - ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA
COMMISSION ECONOMIQUE POUR L'AMERIQUE LATINE

Enrique V. IGLESIAS
Secretario Ejecutivo
Santiago

Jacobo SCHATAN
Director, División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL
Santiago

Alejandro POWER
Director, Subsede en Bogotá
Bogotá

FONDO DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNITED NATIONS CHILDRENS FUND
FONDS DES NATIONS UNIES POUR L'ENFANCE

Roberto ESGUERRA BARRY
Director Regional del UNICEF para las Américas
Santiago

Carlos MARTINEZ SOTOMAYOR
Representante del UNICEF para Colombia,
Ecuador, Venezuela y El Caribe
Bogotá

Javier TORO OCHOA
Coordinador General
Proyecto Promoción Políticas Nacionales de Alimentación
y Nutrición FAO/OPS/UNICEF
Santiago

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - UNITED NATIONS DEVELOPMENT
PROGRAMME - PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT

David H. HARTZOG
Chief, Division "A"
Regional Bureau for Latin America
New York

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - WORLD FOOD PROGRAMME - PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL

Francisco AQUINO
Director Ejecutivo
Roma

Pasquale MONTANARO
Jefe, Dirección para América Latina y Caribe
Roma

Karel A. HALLEBEEK
Asesor PMA
Bogotá

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'EDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE

Ingmar ENEBERG
Oficina de Ciencias de la UNESCO para América Latina
Montevideo

César LARA DELGADO
Consejero Técnico Principal
Proyecto Formación Técnicos Agrícolas de Mando Medio
Bogotá

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) / ORGANISACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)
WORLD HEALTH ORGANIZATION / PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE / ORGANISATION PANAMERICAINE DE LA SANTE

Carlos Hernán DAZA
Official Médico
Lima

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION
AND DEVELOPMENT - BANQUE INTERNATIONALE POUR LA RECONSTRUCTION ET LE DEVELOPPEMENT

Michael H. SAPIR
Senior Economist
Washington D.C.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL - LATIN AMERICAN INSTITUTE
FOR ECONOMIC AND SOCIAL PLANNING - INSTITUT LATINO-AMERICAIN DE PLANIFICATION ECONOMIQUE
ET SOCIAL

Jesús GONZALES MONTERO
Director Programa Planificación Agrícola
Santiago

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA - EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY - COMMUNAUTE ECONOMIQUE EUROPEENNE

Herman VAN DER LOOS
Administrador Principal de la Delegación para América Latina
Santiago, Chile

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO - LATIN AMERICAN FREE TRADE ASSOCIATION -
ASSOCIATION LATINO-AMERICAINE DE LIBRE ECHANGE

Daniel MESA BERNAL
Director, Departamento de Asuntos Agropecuarios
de la Secretaría ALALC
Montevideo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - INTERAMERICAN DEVELOPMENT BANK - BANQUE INTERAMERICAINE
DE DEVELOPEMENT

César CAINELLI
Jefe Planificación de Proyectos
Washington D.C.

Thomas F. CARROLL
Coordinador, Grupo de Economía Agrícola
Washington D.C.

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS - INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE
FOR EUROPEAN MIGRATION - COMITE INTERGOUVERNEMENTAL POUR LES MIGRATIONS EUROPEENNES

Gerardo FIGUEROA
Coordinador Regional
Bogotá

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - INTERAMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURAL
SCIENCES - INSTITUT INTERAMERICAIN DES SCIENCES AGRICOLES

José Emilio G. ARAUJO
Director General
San José

Luis Ramiro BELTRAN
Director, Centro Interamericano de
Desarrollo Rural y Reforma Agraria IICA-CIRA
Bogotá

Ignacio ANSORENA
Director Encargado IICA-CIRA
Bogotá

Sra. María Dolores MALUGANI
Directora, Centro de Documentación e
Información Agrícola IICA-CIDIA
Turrialba

Jorge ORCHARD
Especialista de Derecho Agrario IICA-CIRA
Bogotá

Mario SUAREZ MELO
Consultor IICA-CIRA
Bogotá

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTROAMERICA Y PANAMA - INSTITUTE OF NUTRITION OF CENTRAL
AMERICA AND PANAMA - INSTITUT DE NUTRITION DE L'AMERIQUE CENTRALE ET DE PANAMA

Eduardo MONTES UMAÑA
Ingeniero Agrónomo
División de Nutrición Aplicada
Guatemala

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA - CARTHAGENA AGREEMENT

Tomás de Jesús LOPEZ RAMIREZ
Especialista Agropecuario
Lima

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - ORGANIZATION OF AMERICAN STATES - ORGANISATION
DES ETATS AMERICAINS

Augusto CORREA
Economista Principal
Departamento de Asuntos Económicos
Washington D.C.

Alfredo GARCIA ENRIQUEZ
Jefe Unidad Agropecuaria
Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones
Bogotá

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA -
PERMANENT SECRETARIAT OF THE GENERAL TREATY ON CENTRAL AMERICAN ECONOMIC INTEGRATION -
SECRETARIAT PERMANENT DU TRAITÉ GENERAL D'INTEGRATION ECONOMIQUE DE L'AMERIQUE CENTRALE

Luis Arturo DEL VALLE
Jefe, Sección de Desarrollo Agropecuario
Guatemala

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM NON GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES

AGRIMISSIO

Padre José BROSSARD O.M.I.
Co-Director
Roma

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL - INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE - ALLIANCE
COOPERATIVE INTERNATIONALE

Francisco Luis JIMENEZ
Londres

CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL

Per PINSTRUP-ANDERSEN
Economista Agrícola
Cali

Kenneth BUHR
Técnico en Legumbres Alimenticias
Cali

Iván Darío GOMEZ ROJAS
Director, Proyecto Fomento y Promoción Maíz Opaco
Cali

FEDERACION CAMPESINA LATINOAMERICANA

Luis Francisco VERANO PAEZ
Presidente Acción Campesina Colombiana
Bogotá

SECRETARIA DE LA CONFERENCIA - CONFERENCE SECRETARIAT

SECRETARIAT DE LA CONFERENCE

| | |
|--|---|
| Secretario General Secretary-General Secrétaire général | F. RECALDE |
| Secretario Auxiliar Assistant Secretary Secrétaire adjoint | J. CASTELLANOS |
| Oficial de Conferencia Conference Officer Chargé de la Conférence | N. C. DE CAPRONA |
| Oficial de Informes Reports Officer Chargé des rapports | F. FUENZALIDA |
| Documentos de la Conferencia Conference Documents Documents de la Conférence | J. BLYDENSTEIN Mrs. M. POBLETE DE LA FUENTE |
| Interprètes Interpreters Interprètes | F. PIRAUD Sra. M. DE TORRES Sra. I. M. BOEGLIN Sra. H. MORAL LOPEZ Sra. I. ROBLES DE CONNOR Sra. N. WEISS |
| Traductores Translators Traducteurs | Sra. J. COURTIOL Sra. M. DRENIKKOF M.A. IVEREIGH L. JIMENEZ HERRERA A. MORALES |
| Asistente Administrativa Administrative Assistant Assistante d'administration | Sra. M.L. MOCCACAIN |
| Secretarias Secretaries Secrétaires | Sra. A. AGUILERA Srta. M.F. BROSSARD Sra M. HALES Sra. M. MARINKOVIC Sra. D. MORO Sra. S. OCCHIPINTI Sra. J. RABY |
| Operador equipo de interpretación Interpretation Equipment Operator Spécialiste de l'équipement d'interprétation | V. PENNA |

FUNCIÓNARIOS DE LA FAO - FAO STAFF

FONCTIONNAIRES DE LA FAO

Sede - Headquarters - Siège

| | |
|------------------|---|
| A.H. BOERMA | Director-General |
| J.F. YRIART | Assistant Director-General Development Department |
| N. ALEXANDRATOS | Economist, Policy Analysis Division |
| G. CARRASCO | Chief, Latin America Policy Analysis Division |
| H. DALL | Deputy Coordinator Freedom From Hunger Campaign |
| M. GANZIN | Director, Food Policy and Nutrition Division |
| J.R. MASREVERY | Chief, Agrarian and Water Legislation Section |
| J. O'HAGAN | Senior Economist, General Commodity Analysis Group |
| O. OLCESE | Chief, Latin America Service |
| E. SAOUMA | Director, Land and Water Development Division |
| R.S. TEMPLE | Programme Planning and Formulation Officer |
| A. VON DER OSTEN | Assistant Chef de Cabinet |

Oficina Regional - Regional Office :

Bureau régional

| | |
|----------------------|---|
| P. MORAL LOPEZ | Representante Regional a.i. para América Latina |
| L. CASTRO | Oficial Regional de Mercadeo, Cooperativas y Crédito |
| G. CONTESSE | Oficial Regional de Tecnología de Alimentos |
| C. FORNARY | Oficial de Información |
| E. GONZALEZ-REGUEIRA | Oficial de Enlace de Información (Radio y TV) |
| C. LOPEZ CORDOVEZ | Asesor en Programación de FAO ante la Junta del Acuerdo de Cartagena |
| J. A. MENZ | Oficial Regional de Planificación Agrícola |
| C. MONTAÑES | Oficial Regional de Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria |
| A. ORTIZ | Asistente del Subdirector General Representante Regional para América Latina |
| F. ROSENZWEIG | Jefe, GAFICA |
| P. SAMPAIO | Coordinador Asistente Programa Cooperativo FAO/BID |
| R. SANTA CRUZ | Experto en Legislación Agraria y Administración de Programas de Reforma Agraria |
| J. SCHATAN | Director, División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL |
| J. TAUBER | Asesor Agrícola Principal/ Representante de FAO en Colombia |
| E. VALENZUELA | Economista, GAFICA |
| Srta. E. VILLEGAS | Oficial de Información |
| C. WIRTH | Economista, División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL |

APENDICE D

INFORME DEL COMITE TECNICO DE REAJUSTES AGRICOLAS INTERNACIONALES

I. INTRODUCCION

1. El Comité Técnico de Reajustes Agrícolas Internacionales de la Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina celebró reuniones en la ciudad de Cali (Colombia), durante los días 21, 22 y 25 de agosto de 1972.

Ceremonia inaugural

2. El Sr. Juan Felipe Yriart, Subdirector General de la FAO, Departamento de Desarrollo, dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia que la FAO asigna a las deliberaciones de este Comité cuyo tema central de discusión está íntimamente relacionado con las tareas prioritarias de la FAO en América Latina sobre planificación del desarrollo del sector agrícola y del análisis de sus implicaciones sociales y económicas.

3. El Sr. Pedro Moral López, Representante Regional a.i. para América Latina, a nombre de la Organización, instaló el Comité y al dirigirse a los participantes señaló que los reajustes agrícolas internacionales constituyen uno de los temas fundamentales que abordará el 17° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en 1973. A este respecto destacó la importancia que la FAO atribuye al tema y la contribución que los países de América Latina pueden aportar para su mejor tratamiento en la próxima Conferencia de la Organización.

Elección de Mesa Directiva

4. El Comité Técnico sobre Reajustes Agrícolas Internacionales eligió al Sr. Hernando Uribe Angel, de la Delegación de Colombia, como su Presidente y al Sr. Héctor A. Fernández Mendy, de la Delegación de Argentina, como Vicepresidente. Se designó como Relatora a la Sra. Soledad de Lartitequi, de la Delegación de Venezuela.

Programa de Trabajo del Comité

5. El Comité aprobó el siguiente programa de trabajo:

- a) Influencia del comercio exterior sobre la producción y el abastecimiento de productos agropecuarios, forestales y pesqueros;
- b) Situación y perspectivas de los mercados internacionales para los productos de mayor importancia económica que comercia América Latina;
- c) Consecuencias para la región de las políticas y medidas proteccionistas que aplican los países desarrollados y algunos países de la propia región;

- d) El fomento de las exportaciones; requerimientos, alcances y limitaciones;
- e) Mecanismos regionales y subregionales de integración. Progresos alcanzados y perspectivas en materia de cooperación intrarregional en el campo agropecuario.

Participantes

6. Asistieron a la reunión del Comité Técnico de Reajustes Agrícolas Internacionales los siguientes países:

| | | |
|-----------|----------------|-------------------|
| Argentina | Ecuador | Países Bajos |
| Brasil | Estados Unidos | Panamá |
| Colombia | Francia | Perú |
| Cuba | México | Trinidad y Tobago |
| Chile | Nicaragua | Venezuela |

7. Los siguientes países estuvieron representados por observadores:

| | | |
|--------|---------|-------------|
| Canadá | Polonia | Reino Unido |
|--------|---------|-------------|

8. Asistieron representantes de las siguientes organizaciones de la familia de las Naciones Unidas y de otros organismos especializados:

- Banco Interamericano de Desarrollo
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
- Junta del Acuerdo de Cartagena
- Organización de los Estados Americanos
- Organización Mundial de la Salud
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

9. Asistieron observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales:

- Centro Internacional de Agricultura Tropical
- Federación Campesina Latinoamericana

10. Los nombres de los delegados, observadores y funcionarios de la FAO asistentes, figuran al final de este Informe.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

11. Las deliberaciones del Comité Técnico de Reajustes Agrícolas Internacionales se basaron en el documento LARC/72/5: "Perspectivas y problemas del comercio como marco para el reajuste internacional de la agricultura", el cual fue presentado por el Sr. James O'Hagan, Economista Principal de la Dirección de Productos Básicos y Comercio de la FAO. En este documento se expone en forma sumaria la influencia del comercio internacional en la producción y abastecimiento de productos agropecuarios, forestales y pesqueros; se destacan las tendencias y perspectivas del comercio agrícola de América Latina y se señalan las posibilidades que conlleva la integración

económica como instrumento del reajuste de la agricultura regional. Los planteamientos contenidos en el documento mencionado fueron acogidos por los participantes y varias delegaciones destacaron su complacencia al disponer de un acopio de elementos de juicio que facilitarán a los países de la región a definir sus posiciones con respecto a los ajustes agrícolas. Las delegaciones de Cuba y Jamaica expresaron su deseo de abstenerse de participar en las discusiones del Informe del Comité, por no haber llegado a tiempo, reservándose el derecho de pronunciarse cuando se considere este informe durante la Conferencia.

12. Al examinar las condiciones y tendencias de la agricultura mundial, el Comité destacó en forma unánime la necesidad de un reajuste importante. La economía agrícola mundial se caracteriza por una serie de desequilibrios y, a pesar del conjunto de mejoras que constituyen la Revolución Verde, por un deterioro en la posición relativa de los países en desarrollo. Esto se manifiesta por la persistencia de la subnutrición en gran escala, por el crecimiento mucho más lento de sus exportaciones de productos agrícolas, en comparación con las de los países desarrollados, y por el continuo deterioro en sus relaciones de intercambio. Pese al hecho de que la mayoría de la población mundial se halla en los países en vía de desarrollo, a éstos corresponde la menor parte de la producción agrícola.

13. Según las recientes proyecciones de la FAO, así como de acuerdo con las últimas tendencias, la gravedad de estos problemas no disminuirá si no se introducen cambios importantes en las políticas y medidas que afectan a los países en desarrollo. Las legítimas aspiraciones de estos países, formuladas en los objetivos y estrategias del Segundo Decenio para el Desarrollo exigen un incremento anual de al menos 4 por ciento en su producción agrícola y 7 por ciento en el total de las exportaciones. Las proyecciones de la FAO para 1980, por el contrario, señalan un incremento de la producción de alrededor de un 3.3 por ciento solamente y un crecimiento algo semejante en las exportaciones de productos agrícolas, que proporcionan la mayor parte de los ingresos que estos países obtienen de la exportación. Estas perspectivas, generales para los países en desarrollo, son también las que tienen ante sí los países de América Latina.

14. Existen varias razones por las cuales los países de la región, así como los países en desarrollo en general, se enfrentan con perspectivas tales, que hacen imperativo un mejoramiento. Dentro de los propios países en desarrollo, hay muchas posibilidades todavía para efectuar reajustes que aceleren el fomento agrícola y extiendan más ampliamente sus beneficios. Una delegación señaló que el aumento de la producción de alimentos en América Latina proporcionaba una mayor oportunidad para mejorar la alimentación de las poblaciones de la región, pero que esta oportunidad podría perderse si se atribuía demasiado énfasis a las exportaciones dirigidas fuera de la región como un medio para lograr el ajuste agrícola.

15. El Comité escuchó con gran interés las innovaciones introducidas en este sentido en algunos países de la región. Así, por ejemplo, la delegación de Chile señaló que en su país tienen lugar las siguientes acciones:

- a) Cambios de los sistemas de interrelación económica entre la agricultura y el resto de la economía, que modifican la situación de deterioro en la relación del ingreso entre el sector agrícola y el no agrícola;
- b) Reorientación del proceso productivo de tal manera que el programa de producción vaya dirigido a incrementar la oferta, ya sea para

cubrir las necesidades internas, como para la exportación;

- c) Industrialización de las áreas rurales para complementar la ocupación directa en el trabajo agrícola, proceso que se orienta especialmente al sector de la agroindustria;
- d) Participación dinámica y activa de los pequeños productores, obreros agrícolas, cooperados, y en general, de todos los sectores trabajadores ligados a la producción agrícola en los procesos de cambio;
- e) Incorporación del comercio exterior al área de la propiedad social, es decir, el control de dicho comercio por el Estado, de tal manera que como actividad estratégica del desarrollo económico juegue el verdadero rol que le corresponde como actividad.

16. Aunque el reajuste y el desarrollo agrícola competen a la responsabilidad de cada uno de los países, hubo en el Comité, sin embargo, consenso respecto a que el mejoramiento de determinadas condiciones, que son indispensables para un ritmo adecuado de progreso, sobrepasa la competencia de cada país en desarrollo. Esto es particularmente válido en el caso de las perspectivas que se presentan para las exportaciones de productos agrícolas de los países en desarrollo considerados en su conjunto e, incluso, de los países de la región. Aunque los países en desarrollo deben luchar para mejorar su posición de competencia en los mercados mundiales - ubicados predominantemente en los países industrializados - no pueden, por sí solos, ampliar estos mercados para lo cual se requiere una acción coordinada. Se señaló que esto es general en el caso de los productos competitivos y común en el de los productos tropicales no competitivos. La mayoría de las delegaciones ha estimado que sólo las decisiones de parte de los países desarrollados pueden ampliar los mercados abiertos a los países exportadores en desarrollo. Para esta mayoría, éste es el punto esencial de los aspectos internacionales de los reajustes agrícolas. Otras delegaciones se refirieron a la necesidad de que los países en desarrollo se esforzaran por incrementar el volumen de su intercambio mutuo, sobre todo en el plano regional o subregional; aun cuando el comercio no es el único aspecto del reajuste, es esencial introducir cambios en el sector de las políticas y medidas que directa o indirectamente influyen en el comercio.

17. Varias delegaciones señalaron que en los países desarrollados existen políticas que dan prioridad a niveles elevados y crecientes de autosuficiencia, los que se implementan por medio de barreras arancelarias y no arancelarias opuestas al comercio y a través de apoyos de tipo financiero, disponibles únicamente en países de altos ingresos. No obstante la amplitud y magnitud de las subvenciones que recibe la agricultura en estos países, la mayoría de ellos, todavía no ha podido resolver el problema de los ingresos agrícolas que son inferiores a los que perciben otros sectores. Esto sugirió a la mayoría de las delegaciones, que la práctica de restringir las importaciones o de otorgar subvenciones en beneficio de las poblaciones rurales, no es necesariamente un procedimiento eficaz y que, a la larga, sería de interés para todos que se adoptase el objetivo de un avance constante hacia un comercio más libre y no subvencionado.

18. En base a la discusión del documento en el que se estudian los reajustes agrícolas internacionales, el Comité examinó los planes de la Secretaría para la preparación del Informe sobre este tema que se presentará al 17° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en 1973. El

resumen del esquema incluido en un anexo al documento LARC/72/5 se complementó con una presentación verbal al Comité.

19. El Comité fue informado que la Secretaría tiene el propósito de que dicho Informe conste de tres partes. La primera parte presentaría los principales antecedentes analíticos, incluidas las repercusiones de los diferentes procesos de reajuste agrícola en los países de renta elevada y en desarrollo, respectivamente. Entre las diferencias más significativas se destaca que el reajuste agrícola en los países de renta elevada se opera principalmente estimulando el éxodo de la mano de obra del campo e incrementando el tamaño de las explotaciones agrícolas. Por el contrario, en la mayoría de los países en desarrollo los reajustes agrícolas deben proporcionar, al menos durante los dos próximos decenios, un aumento absoluto en el empleo agrícola. Otra diferencia consiste en que en los países desarrollados el reajuste agrícola es un aspecto que afecta principalmente al sector rural, mientras que en los países en desarrollo el predominio característico del sector agrario hace del reajuste un problema de importancia crítica para toda la economía. Una tercera diferencia, deriva del hecho de que los países desarrollados, considerados en su conjunto, son casi autosuficientes en productos competitivos y, por ello, los aspectos exteriores de su reajuste se refieren sobre todo al comercio con otros países desarrollados. Los países en desarrollo, en cambio, se hallan en una situación muy diferente debido a su dependencia de los países desarrollados en lo que respecta a los principales mercados externos.

20. En la parte analítica de dicho Informe, se examinan atentamente aquellos aspectos que permitirían obtener una mayor armonización de las políticas agrícolas nacionales. Luego se incluirán una serie de recomendaciones, las que comprenderán, primero, una exploración dentro del marco del comercio mundial de productos agropecuarios, de las posibles corrientes alternativas de productos de los países en desarrollo a los desarrollados y dentro de los propios países en desarrollo, con el fin de conseguir resultados coherentes con los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo. También se señalarán las medidas prácticas necesarias para producir tales resultados y se harán propuestas para que los países evalúen conjunta y periódicamente los progresos alcanzados. La Secretaría precisó que es la intención del Director General que las recomendaciones constituyan, en su conjunto, un programa equilibrado y factible de reajuste agrícola internacional.

21. La tercera parte del Informe consistirá en varios estudios auxiliares, incluyendo estudios de casos concretos de países en que se examinen las posibles consecuencias de la aceptación de los objetivos del reajuste, y un estudio sobre el proteccionismo agrícola. El principal estudio auxiliar, Reajustes Agrícolas en Países Desarrollados, ya está terminado y se discutirá en la Conferencia Regional de la FAO para Europa el próximo mes. A petición del Comité, la Secretaría presentó un resumen verbal de los puntos principales de este estudio que, como muchos delegados observaron, interesa directamente al reajuste agrícola de la región. Sería útil para todos los Estados Miembros la pronta distribución del estudio.

22. El Comité se informó del programa de trabajo a largo plazo previsto por la FAO en el sector de los estudios sobre perspectivas, cuyo primer resultado será el informe para la Conferencia de 1973 sobre los reajustes agrícolas internacionales. En 1975 se presentará un estudio analítico global que abarcará el decenio 1970-80. En él se evaluará y analizará el progreso realizado para alcanzar las metas señaladas en el Segundo Decenio para el Desarrollo y se considerarán los cambios que podrán introducirse

en la estrategia durante la segunda mitad del decenio, en la medida que éste se refiera a la agricultura y la alimentación. Hacia 1978 se preparará un segundo estudio global, que abarcará el decenio 1980-90, para presentar en él los puntos de vista de la FAO relativos al componente agrícola de los objetivos y estrategias de un Tercer Decenio para el Desarrollo. Cada uno de estos estudios se fundamentará en los estudios sobre perspectivas por países que se están convirtiendo en una parte muy importante de la labor de la FAO, en este sector de los estudios sobre planificación y perspectivas.

23. El Comité expresó su acuerdo con el enfoque general propuesto por la Secretaría para el informe que la FAO preparará sobre los reajustes agrícolas internacionales para su Conferencia de 1973, aunque algunos miembros del Comité expresaron que se debería dar mayor atención a otros aspectos además de los de comercio, la mayoría de los miembros del Comité consideró que éste es un sector de trabajo que interesa especialmente a los países en desarrollo. Los estudios de la FAO sobre reajuste agrícola, que tienen un carácter permanente y continuo, deberán ser paralelos a las negociaciones que se efectúan en otros foros y proporcionar elementos de juicio útiles para aquéllas. El Comité subrayó que sólo decisiones sustantivas de política podrían ayudar a resolver los problemas del reajuste agrícola internacional. Este aspecto deberá ser tenido en cuenta cuando se formulen recomendaciones a la Conferencia de 1973.

24. Varios delegados se refirieron al documento LARC/72/5, que examina el problema de los reajustes agrícolas y destaca la importancia que a este respecto tienen los esquemas regionales y subregionales de integración. El Observador de la Junta del Acuerdo de Cartagena expresó la significación que tienen los trabajos de la FAO para adelantar en la implementación de los mecanismos y procedimientos, en los que se traduce el avance de la integración, e indicó la conveniencia de que la FAO continúe profundizando en el análisis tanto de los problemas del comercio agrícola, como de la situación evolutiva de la agricultura latinoamericana.

LISTA DE PARTICIPANTES - LIST OF PARTICIPANTS - LISTE DES PARTICIPANTS

ESTADOS MIEMBROS DE LA REGION - MEMBER NATIONS IN THE REGION - ETATS MEMBRES DE LA REGION

ARGENTINA

| | | |
|----------|---|-----------------|
| Delegado | Hector A. FERNANDEZ MENDY Subsecretario de Agricultura y Ganadería Ministerio de Agricultura y Ganadería | Buenos Aires |
| Suplente | Angel MARZOCCA Director Nacional Asistente de Investigaciones Especiales Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria | Buenos Aires |
| Suplente | Carlos SANCHEZ AVALOS Jefe de Organismos Agrarios Internacionales Ministerio de Agricultura y Ganadería | Buenos Aires |
| Suplente | Jorge A. DEL AGUILA Consejero Agrícola Embajada Argentina en los Estados Unidos de Norte América | Washington D.C. |
| Suplente | Marcelo Alejandro PICO Asesor en Nutrición Subsecretaría Salud Pública Ministerio de Bienestar Social | Buenos Aires |
| Suplente | Juan Carlos VIGNAUD Representante Permanente Alterno de Argentina ante la FAO Embajada Argentina en Italia | Roma |

BRASIL - BRAZIL - BRESIL

| | | |
|-----------|---|----------|
| Delegate | J.M. Ruiz DE CAMBOA Head, Division of Conferences, Organizations and General Affairs Ministry of Foreign Affairs | Brasilia |
| Alternate | Mauricio CANTALICE DE MEDEIROS Ministry of Agriculture Brazil | Brasilia |
| Adviser | Carlos J.P. CAMPELO Secretary Embassy of Brazil | Bogotá |

COLOMBIA - COLOMBIE

| | | |
|----------|---|--------|
| Delegado | Hernando URIBE ANGEL Director Oficina Planificación Sector Agrícola Ministerio de Agricultura | Bogotá |
|----------|---|--------|

| | | |
|---------------|--|----------|
| Asesor | Esteban RICO Asesor, Ministro de Agricultura Ministerio de Agricultura | Bogotá |
| Asesor | José Norberto BITRIAGA BRITO Departamento Estadística | Bogotá |
| Asesor | Salvador CONTRERAS PROEXPO | Bogotá |
| Asesor | Jaime LOPEZ MOSQUERA Miembro carrera diplomática y consular | Cali |
| Asesor | Jorge LOZANO FIGUEROA Subgerente Desarrollo Agrícola INCORA | Bogotá |
| Asesor | Roberto MARTINEZ RUBIO Jefe, Asistencia Técnica INCOMEX | Bogotá |
| Asesor | Iván MARULANDA GOMEZ Ministerio de Agricultura | Bogotá |
| Asesor | Valentín OSSA ESCALLON PROEXPO | Bogotá |
| Asesor | Jaime PAEZ Dirección de Nutrición Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Bogotá |
| Asesor | Alberto PATIÑO M. Jefe, Departamento de Aguas, C.V.C. | Cali |
| Asesor | Carlos Ancizar RICO ALVAREZ Miembro Comité Ejecutivo Asociación Nacional de Usuarios de Colombia | Bogotá |
| Asesor | Manuel Guillermo RICO CALDAS Jefe, Asuntos Agropecuarios INCOMEX | Bogotá |
| Asesor | Jaime ROMAN Jefe de la División de Colonizaciones de INCORA | Bogotá |
| Asesor | Alberto SCHLESINGER Jefe, División Política Económica INCOMEX | Bogotá |
| Asesor | Augusto ZULUAGA Jefe, División de Intercambio Comercial INCOMEX | Bogotá |
| CUBA | | |
| Delegado | Jorge POLLO GARCIA Segundo Secretario Embajada de Cuba en Chile | Santiago |
| CHILE - CHILI | | |
| Delegado | Francisco GONZALEZ DEL RIO Director Técnico Corporación de la Reforma Agraria | Santiago |

Suplente José CARVAJAL CAMPILLAY Santiago
Director, División Institucional
Oficina de Planificación Agrícola
Ministerio de Agricultura

ECUADOR - EQUATEUR

Delegado Aquiles LARREA C. Quito
Director General del Desarrollo Agropecuario
Ministerio de la Producción

Asesor Juan CASALS Quito
Gerente, Fondos Fiduciarios
Banco Central

Asesor Manuel ARIAS Quito
Economista
Junta Nacional de Planificación

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - UNITED STATES OF AMERICA - ETATS UNIS D'AMERIQUE

Delegate Chester R. BENJAMIN Washington D.C.
Deputy Director
Directorate for Agricultural Agencies
Bureau for International Organization Affairs
Department of State

Alternate Martin KRIESBERG Washington D.C.
Coordinator
International Organization Affairs
Economic Research Service
Department of Agriculture

FRANCIA - FRANCE

Délégué Gabriel LISETTE Paris
Représentant Permanent de la France
auprès de la CEPAL

Conseiller Jean de VAISSIERE Paris
Inspecteur général de l'Agriculture

JAMAICA - JAMAIQUE

Delegate Irving JOHNSON Kingston
Agricultural Planner
Ministry of Agriculture

Alternate Lyndon E. McLAREN Kingston
Chief, Technical Officer
Ministry of Agriculture

MEXICO - MEXIQUE

Delegado Manuel BOLTVINIK México, D.F.
Jefe de Departamento del
Centro de Acciones Concertadas - CONACYT

Asesor Federico TORRES ARROYO México, D.F.
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

NICARAGUA

Delegado Guillermo R. OTERO Managua
Jefe, Departamento de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura y Ganadería

PAISES BAJOS, REINO DE LOS - NETHERLANDS, KINGDOM OF THE - PAYS BAS, ROYAUME DES

Delegate Hendrik Clemente GIRIGORIE Curaçao
Officer in Charge of Fisheries and Agriculture
Ministry of Social and Economic Affairs

PANAMA

Delegado Antonio A. AVILA M. Panamá
Jefe, Departamento de Programación
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Suplente Moisés DARWISH HERRERA Panamá
Economista Planificador,
Departamento Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería

TRINIDAD Y TOBAGO - TRINIDAD-TOBAGO - TRINITE-ET-TOBAGO

Delegate E. J. HAMILTON Port of Spain
Chief Technical Officer
Ministry of Agriculture, Lands and Fisheries

Alternate Foster BISSESSAR Port of Spain
Director, Agricultural Planning
Ministry of Agriculture, Lands and Fisheries

VENEZUELA

Delegada Sra. Soledad de LARTITEQUI Caracas
Analista de Planificación
Oficina Ministerial de Programación
y Presupuesto
Ministerio de Agricultura y Cría

Suplente Eleazar LARA PANTIN Caracas
Jefe, Coordinación Técnica
Instituto Nacional de Nutrición

Asesor Ramón J. DUQUE CORREDOR Caracas
Consultor Jurídico
Instituto Agrario Nacional

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON DE LA REGION
OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT IN THE REGION
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES QUI NE SE TROUVENT PAS DANS LA REGION

CANADA

Frank SHEFRIN
Chairman, Canadian Interdepartmental
FAO Committee
Department of Agriculture
Ottawa

POLONIA - POLAND - POLOGNE

Roman MLYNIED
Consejero Comercial
Embajada de Polonia
Rio de Janeiro

REINO UNIDO - UNITED KINGDOM - ROYAUME UNI

Kenneth G.W. FROST
Secretary, FAO National Committee
Overseas Development Administration
London

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) / ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)
WORLD HEALTH ORGANIZATION / PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION -
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE / ORGANISATION PANAMERICAINE DE LA SANTE

Roberto RUEDA-WILLIAMSON
Asesor Regional de Nutrición
Washington D.C.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION
AND DEVELOPMENT - BANQUE INTERNATIONALE POUR LA RECONSTRUCTION ET LE DEVELOPPEMENT

Michael SAPIR
Senior Economist
Washington D.C.

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - INTERAMERICAN DEVELOPMENT BANK - BANQUE
INTERAMERICAINE DE DEVELOPPEMENT

César CAINELLI
Jefe, Planificación de Proyectos
Washington D.C.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - INTERAMERICAN INSTITUTE OF
AGRICULTURAL SCIENCES - INSTITUT INTERAMERICAN DES SCIENCES AGRICOLES

Ignacio ANSORENA
Director Encargado
Bogotá

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTROAMERICA Y PANAMA - INSTITUTE OF NUTRITION OF CENTRAL
AMERICA AND PANAMA - INSTITUT DE NUTRITION DE L'AMERIQUE CENTRALE ET DE PANAMA

Eduardo MONTES UMAÑA
Ingeniero Agrónomo
División de Nutrición Aplicada
Guatemala

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA - CARTHAGENA AGREEMENT

Tomás de Jesús LOPEZ RAMIREZ
Especialista Agropecuario
Lima

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - ORGANIZATION OF AMERICAN STATES -
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS

Augusto CORREA
Economista Principal
Departamento de Asuntos Económicos
Washington D.C.

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA
PERMANENT SECRETARIAT OF THE GENERAL TREATY ON CENTRAL AMERICAN ECONOMIC INTEGRATION
SECRETARIAT PERMANENT DU TRAITE GENERAL D'INTEGRATION ECONOMIQUE DE L'AMERIQUE CENTRALE

Luis Arturo DEL VALLE
Jefe, Sección de Desarrollo Agropecuario
Guatemala

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM NON GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES

CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL

Kenneth BUHR
Técnico en Legumbres Alimenticias
Cali

FEDERACION CAMPESINA LATINOAMERICANA

Luis Francisco VERANO PAEZ
Presidente, Acción Campesina Colombiana
Bogotá

SECRETARIA - SECRETARIAT

Juan Felipe YRIART
Subdirector General
Departamento de Desarrollo
Roma

Pedro MORAL LOPEZ
Representante Regional a.i. para América Latina
Santiago

J. O'HAGAN
Economista Principal, Servicio de Materias
Primas y Análisis General de Productos
Roma

Carlos WIRTH
Secretario del Comité
Montevideo

Luis LOPEZ CORDOVEZ
Oficial de Informes del Comité

Lima

John A. MENZ
Oficial Regional de Planificación Agrícola

Santiago

Fernando FUENZALIDA
Economista Agrícola
División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL

Santiago

APENDICE E

INFORME DEL COMITE TECNICO SOBRE POLITICAS ALIMENTARIAS
Y NUTRICIONALES

I. INTRODUCCION

1. El Comité Técnico sobre Políticas Alimentarias y Nutricionales de la Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina celebró reuniones en la ciudad de Cali, Colombia, durante los días 23, 24 y 25 de agosto de 1972.

Ceremonia inaugural

2. Se instaló el Comité Técnico con palabras iniciales del Sr. Pedro Moral López, Representante Regional a.i. de la FAO para América Latina. El Sr. Moral trazó la historia del desarrollo del tema desde el Comité de los Veintiuno de Bogotá (Operación Panamericana), que dio importancia prioritaria a la nutrición dentro del desarrollo agrícola, hasta la elaboración de un programa conjunto inter-organizaciones entre FAO, OPS/OMS, CEPAL, UNESCO y UNICEF que promueve el desarrollo de políticas alimentarias y de nutrición en los países de América Latina y del Caribe. Hizo observar la especial importancia de las perspectivas multidisciplinarias en que se realiza el programa dentro del contexto de las políticas sociales y económicas del desarrollo. Terminó recordando a los países que el desarrollo depende de ellos y que los organismos internacionales cumplen una función de asistencia dentro del marco de los programas nacionales, cuya base principal la constituye el factor humano.

3. El tema de las deliberaciones del Comité Técnico fue introducido por el Dr. Marcel Ganzin, Director de la Dirección de Política Alimentaria y Nutrición de la FAO. Indicó que a principios del siglo XX, se despertó interés en el tema al descubrir la conexión entre la malnutrición y la incidencia de ciertas enfermedades. En aquellos años, las políticas alimentarias comprendían una larga lista de medidas inconexas cuyas consecuencias eran desconocidas. Es sólo en los últimos años que se ha llegado a una definición de políticas integrales de alimentación y nutrición, reflejada ahora en el nombre de la Dirección que él dirige dentro de la FAO.

4. Una de las bases del nuevo enfoque del tema es el reconocimiento del hecho que el hombre es sobre todo un consumidor y su alimentación, además de ser esencial, es una actividad cotidiana sujeta a tradiciones profundamente arraigadas. El problema de la subalimentación es una parte importante dentro de las políticas alimentarias, pero también existe la otra faceta de los excesos de consumo y, como telón de fondo, el problema del abastecimiento para satisfacer la demanda normal de alimentos de la masa de la población. Se deben tomar en cuenta los puntos de vista de nutricionistas, economistas, agrónomos y otros para llegar a una política integral.

5. El Dr. Ganzin indicó que uno de los puntos de partida era el diagnóstico de la situación actual, mediante encuestas de consumo y de presupuestos

familiares. La FAO está desarrollando metodologías de encuesta adaptadas a las condiciones de los países en desarrollo donde las facilidades físicas y económicas están limitadas. Además, se debe tomar en cuenta el efecto mismo del desarrollo con su aumento de ingresos en los sectores de la población donde todavía existe una competencia entre las necesidades de alimentación y la demanda de otros bienes, hasta ahora no satisfechas.

6. Finalizó su introducción distinguiendo entre la nutrición, que es la base científica para el establecimiento de las metas correspondientes y la alimentación, como el medio para procurar la nutrición y definió las políticas alimentarias como un conjunto de elementos educativos, económicos, técnicos y legislativos, destinados a reconciliar, a un nivel juzgado realizable por el planificador, los niveles proyectados de la demanda, los niveles previstos de la oferta y las necesidades nutricionales.

Elección de Mesa Directiva

7. El Comité Técnico sobre Políticas Alimentarias y Nutricionales eligió como Presidente al Delegado de Chile, Dr. Gonzalo Donoso; Vicepresidente, al Delegado de Argentina, Sr. Marcelo Alejandro Pico; y Relator, al Sr. Eleazar Lara Pantón, de la Delegación de Venezuela.

Programa de Trabajo del Comité

8. El Comité aprobó el siguiente programa de trabajo:

I. Temas introductorios

1. Apertura del Comité
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator
3. Aprobación del programa
4. Discurso introductorio del Representante Regional a.i. de la FAO para América Latina

II. Debate general

5. Presentación del tema
6. Necesidad de realizar encuestas nacionales de consumo de alimentos aplicadas a los diversos estratos socio-económicos de la población, con el fin de conformar un cuadro evaluativo permanente y progresivo de la situación alimentaria y del estado nutricional de la población
7. Determinación de objetivos y metas que ligen la producción, el mercadeo y el consumo de alimentos, dentro del contexto de la planificación del desarrollo agrícola y socio-económico general de los países
8. Formulación de planes nacionales de alimentación, con especial referencia a la necesidad de: a) superar la deficiencia de consumo de proteínas, que constituye un problema agudo en América Latina; y b) permitir una adecuada programación de la asistencia alimentaria internacional

9. Creación y fortalecimiento de infraestructuras técnico-administrativas en materias de alimentación y nutrición, y de adiestramiento del personal especializado en aspectos agropecuarios y pesqueros.

III. Examen y aprobación del Informe

Participantes

9. Asistieron a la reunión del Comité Técnico sobre Políticas Alimentarias y Nutricionales delegados de los siguientes países:

| | | |
|-----------|----------------|-------------------|
| Argentina | Estados Unidos | Panamá |
| Brasil | Francia | Perú |
| Colombia | Jamaica | Trinidad y Tobago |
| Cuba | México | Venezuela |
| Chile | Países Bajos | |
| Ecuador | | |

10. Los siguientes países estuvieron representados por observadores:

| | |
|-----------|------------|
| Canadá | Polonia |
| Dinamarca | Santa Sede |

11. Asistieron representantes de las siguientes organizaciones de la familia de las Naciones Unidas:

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS)
Proyecto Interagencial de Promoción de Políticas Nacionales de Alimentación y Nutrición.

12. Asistieron observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)

13. Los nombres de los Delegados, Observadores y funcionarios asistentes figuran al final de este Informe.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

14. Las deliberaciones del Comité Técnico se basaron en el Documento LARC/72/9 que, bajo el título de "Políticas Alimentarias y Nutricionales", presentó la Secretaría.

15. Antes de pasar al análisis detallado del Programa las delegaciones consideraron conveniente hacer algunos planteamientos introductorios que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- a) La situación nutricional de la región se considera como un problema que va más allá de una simple carencia de nutrientes. Hace falta una coordinación entre los diferentes sectores que de manera directa o indirecta influyen con sus acciones al adecuado estado de nutrición de la población.

- b) Se hace indispensable una mayor integración y coherencia entre las diferentes políticas sectoriales para el logro de objetivos precisos, entre los cuales está el de satisfacer la demanda biológica y social de alimentos.
- c) Se precisa que la política nacional de alimentación y nutrición debe concebirse dentro de la realidad del acontecer político general de cada país.

16. Una delegación manifestó que la nutrición de la población y el abastecimiento adecuado de alimentos es un objetivo importante del desarrollo económico. Mientras se logran las metas de la política global de desarrollo y de redistribución de ingresos, deben existir metas y programas provisionales de acción para atender a las necesidades de los grupos vulnerables. Las políticas del Gobierno deben tomar en cuenta los patrones alimentarios, aun cuando los alimentos que los componen contengan nutrientes en cantidades superiores a las requeridas.

17. Otra delegación llamó la atención sobre el factor internacional para el problema de una nutrición adecuada. El desarrollo trae consigo una concentración de ingresos en los centros urbanos, con el consiguiente desequilibrio del sector rural. El desarrollo de mercados internacionales para los productos agrícolas de los países en desarrollo, influye en el empleo y en los ingresos de las poblaciones rurales. Por lo tanto, el mejoramiento de los precios alcanzados por estos productos puede constituir una solución parcial al desequilibrio señalado.

18. El Comité manifestó consenso sobre la necesidad de realizar encuestas de consumo, dentro del proceso de diagnóstico integral de la situación alimentaria y nutricional, tomando en cuenta las variantes que en muchos casos se presentan entre las diferentes zonas dentro de un mismo país.

19. Las encuestas alimentarias y nutricionales fueron consideradas como un mecanismo fundamental del diagnóstico que debe preceder a la elaboración de la política nutricional y alimentaria. Con referencia al diseño de estas encuestas, se llamó la atención sobre la necesidad de la participación de todos los sectores que harán uso de los resultados, a fin de que la información recogida sea de utilidad práctica. Igualmente, se consideró conveniente que los análisis de composición de alimentos y los cálculos de las necesidades de calorías y nutrientes, se basen en tablas nacionales y en recomendaciones para la población del país.

20. Se señaló el costo elevado de estas encuestas y las dificultades en obtener el apoyo financiero necesario para realizarlas en forma debida. En este sentido, se acogió favorablemente la información de que la FAO está desarrollando metodologías adaptadas a las necesidades de los países en desarrollo y que estudia la posibilidad de obtener financiación a través de bancos internacionales y regionales y de otras entidades financieras.

21. Varias delegaciones expusieron sus experiencias en la realización de encuestas en sus países y en la elaboración de programas alimentarios basados en ellas. Se expresó la necesidad de iniciar programas aunque no se disponga aún de toda la información básica deseada para un diagnóstico completo, ya que no es posible aplazar la acción sobre este problema.

22. Se consideró que el diagnóstico realizado de acuerdo a estos principios servirá para fijar los objetivos y metas que cada país debe alcanzar en el proceso de garantizar una nutrición adecuada a sus habitantes.

Hubo consenso en afirmar que dichos objetivos y metas deben considerarse dentro de un plan general de desarrollo y no aisladamente. Se recalcó la conveniencia de un detallado análisis del diagnóstico antes de establecer los objetivos y metas.

23. En relación a la determinación de metas y objetivos, se reconoció la utilidad de los patrones nutricionales recomendados por la FAO/OMS. Se dio especial énfasis a la necesidad de que las metas sean flexibles, ya que el desarrollo trae cambios en la demanda de alimentos por las modificaciones en los ingresos, en la composición rural y urbana de la población y en los patrones tradicionales de consumo.

24. Se mencionó que las metas podrían dividirse en nutricionales - relacionadas con el logro de un estado nutricional óptimo para la población y la eliminación de las enfermedades nutricionales - y operativas - relacionadas con los factores condicionantes del problema. Los programas operativos deben asegurar una adecuada disponibilidad y utilización biológica de alimentos. Se observó que a las consideraciones biológicas debían agregarse los patrones de consumo.

25. Diferentes delegados indicaron que las metas deben variar según los países, establecerse por períodos determinados de tiempo y, al comienzo, deben ser trazadas como bosquejo general hasta cumplir la etapa de análisis de las diferentes políticas sectoriales.

26. Finalmente, se consideró la necesidad de establecer prioridades, prestándose especial atención a los grupos vulnerables, a la posibilidad de aumentar la producción de ciertos renglones para satisfacer las necesidades y la factibilidad de utilizar productos no convencionales. Las metas no deben limitarse a la lucha contra la desnutrición, sino también atender la satisfacción de la demanda de alimentos para la población, dentro de las posibilidades y condiciones en cada país.

27. Con respecto a la formulación de planes nacionales de alimentación con énfasis en la superación de la deficiencia de consumo de proteínas, el Comité Técnico consideró que no se debería enfatizar el problema del déficit proteico como elemento aislado. Al contrario, éste debe considerarse dentro de la necesidad de suplir un adecuado aporte nutritivo.

28. El desarrollo socioeconómico, el proceso de urbanización y el alejamiento progresivo de los centros de producción de alimentos, están condicionando una demanda creciente de productos alimenticios elaborados. El desarrollo agroindustrial y de la comercialización constituyen una necesidad para llenar efectivamente esta demanda. Los planes deben considerar las condiciones tecnológicas y de inversión de capital, que permitan desarrollar la estructura indispensable. La industrialización de los productos agropecuarios puede significar una fuente de ingresos adicionales para la población y de divisas para el país, independientemente del valor nutricional de los alimentos elaborados.

29. El desarrollo agroindustrial alimentario y de comercialización debe concebirse no sólo como la industrialización, sino que debe incluir los esfuerzos en todos los eslabones que constituyen la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta su venta al público. Así concebido, el desarrollo agroindustrial alimentario puede aumentar notoriamente la disponibilidad real de alimentos y, además, abrir la posibilidad de mejorar la calidad nutritiva de los alimentos a través de enriquecimientos y suplementaciones.

30. Sin embargo no se deben perder de vista los posibles efectos negativos de la elaboración industrial de los alimentos, sobre su precio, comercialización y pérdida de su valor nutricional en los medios rurales y urbanos de más bajos ingresos, a menos que se opere con un enfoque social, orientado a abastecer a las grandes masas consumidoras con productos elaborados de buen valor nutricional y de acuerdo con las reales posibilidades adquisitivas que éstas tienen. En los planes nacionales deben considerarse las medidas que pueden ser tomadas para incluir este enfoque social.

31. Varias delegaciones llamaron la atención sobre la necesidad de lograr una participación activa de la población, a todos los niveles, en la formulación de los planes.

32. La asistencia alimentaria externa debe catalogarse como una inversión y su utilización debe ser armonizada con los planes nacionales, ya que un enfoque aislado puede llegar a distorsionar los patrones de producción en el país beneficiario. La asistencia externa puede traer como consecuencia una dependencia indeseable y su terminación debe ser gradual y cuidadosamente planificada.

33. Varias delegaciones describieron las estructuras administrativas responsables de formular políticas y planes de alimentación y nutrición en sus respectivos países. Algunos delegados mencionaron la existencia de entidades encargadas de la necesaria coordinación intersectorial, ubicadas al nivel de la planificación nacional.

34. El Banco Mundial indicó su reciente entrada en este campo de acción y solicitó orientación de los países y agencias representadas en la reunión sobre los programas específicos en los países que reúnen las condiciones necesarias para una acción cooperativa.

35. Se elaboró y aprobó el siguiente Marco Conceptual para una Política Alimentaria y Nutricional (PAN);

1. Necesidad de una PAN

La alimentación insuficiente y la desnutrición afectan a amplios sectores de la población latinoamericana. Sus efectos ayudan a explicar los altos índices de morbilidad y mortalidad en el niño y el inadecuado desarrollo físico corrientemente observado en los estratos económicos inferiores. Ello redundaría en que los esfuerzos económicos que los gobiernos hacen en salud pública y en educación, muestren un menor rendimiento que el que se podría esperar. Por otro lado, la alimentación insuficiente y la desnutrición determinan que el potencial genético de la raza no se realice plenamente, condicionando de esta manera un lastre importante en las tareas que plantea el progreso económico y social del Continente.

Aparte y además de cualquier consideración económica o sanitaria, la satisfacción de las necesidades nutricionales y la demanda en alimentos constituye una legítima aspiración de los pueblos. Deben ser claramente identificadas, en consecuencia, como objetivos en sí del desarrollo socio económico.

Las medidas que tienden a solucionar los problemas del insuficiente consumo de alimentos y de la desnutrición, son complejas e interdependientes. Deberán ser objeto de una política explícita de alimentación y nutrición. La formulación, ejecución y evaluación de sus resultados ha de ser necesariamente, el fruto de una participación multisectorial.

La política alimentaria y nutricional deberá ser parte integral del plan nacional de desarrollo y ser coherente, en consecuencia, con sus objetivos, con su línea política y con su estrategia.

2. Objetivos de una PAN

- a) Asegurar el buen estado nutricional de la población.
- b) Asegurar la satisfacción de la demanda en alimentos.

3. Etapas en la formulación de una PAN

- a) Diagnóstico de la situación alimentaria, nutricional y de los factores que la determinen.
- b) Formulación de metas (cuantitativas y definidas temporalmente) de consumo de alimentos y de mejoramiento del estado nutricional en función de las necesidades biológicas de la población, los patrones de consumo y los intereses económicos del país.
- c) Análisis integral de las políticas sectoriales y su contenido en planes y programas, en función de cómo se puede esperar que cumplan con las metas formuladas.
- d) Introducción de las modificaciones necesarias y factibles en las políticas, planes y programas sectoriales y en los instrumentos ya existentes, coordinando sus esfuerzos dentro de acciones que permitan el logro de las metas y objetivos generales de una PAN.

La formulación de una PAN resultará, entonces, de un continuo diálogo entre diagnóstico, fijación de metas, análisis de políticas sectoriales y su reformulación en función de las metas fijadas.

Definición de la PAN

Se puede definir la PAN como el conjunto de las medidas de orden educativo, económico, técnico y legislativo destinadas a reconciliar, de un modo considerado como realizable, a juicio de los planificadores, los niveles proyectados de la demanda, los niveles previstos de la oferta y las necesidades nutricionales.

Estas medidas tienen una importancia económica y también social. Están destinadas a atenuar las diferencias, contrarias al interés público, entre lo que el consumidor desea, lo que se puede poner a su disposición y lo que necesita fisiológicamente. Se trata de un ejercicio interdisciplinario en el que el político tiene la última palabra para la elección de las prioridades.

Estructura Administrativa necesaria para una PAN

Se debe crear una Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición que tenga por objeto proponer una política alimentaria y nutricional, que armonice y complemente las políticas sectoriales que determinan directa o indirectamente el estado nutricional y el abastecimiento alimentario de la población. Esta Comisión debe ser necesariamente multisectorial, estar ubicada en el más alto nivel de planificación nacional y contar con el apoyo técnico necesario de expertos en los diferentes campos.

LISTA DE PARTICIPANTES - LIST OF PARTICIPANTS

LISTE DES PARTICIPANTS

ESTADOS MIEMBROS DE LA REGION - MEMBER NATIONS IN THE REGION

ETATS MEMBRES DE LA REGION

ARGENTINA - ARGENTINE

| | | |
|----------|---|-----------------|
| Delegado | Hector A. FERNANDEZ MENDY Subsecretario de Agricultura y Ganadería Ministerio de Agricultura y Ganadería | Buenos Aires |
| Suplente | Angel MARZOCCA Director Nacional Asistente de Investigaciones Especiales Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria | Buenos Aires |
| Suplente | Carlos SANCHEZ AVALOS Jefe de Organismos Agrarios Internacionales Ministerio de Agricultura y Ganadería | Buenos Aires |
| Suplente | Jorge A. DEL AGUILA Consejero Agrícola Embajada Argentina en los Estados Unidos de Norte América | Washington D.C. |
| Suplente | Marcelo Alejandro PICO Asesor en Nutrición Subsecretaría Salud Pública Ministerio de Bienestar Social | Buenos Aires |
| Suplente | Juan Carlos VIGNAUD Representante Permanente Alterno de Argentina ante la FAO Embajada Argentina en Italia | Roma |

BRASIL - BRAZIL - BRESIL

| | | |
|-----------|---|----------|
| Delegate | J.M. RUIZ DE GAMBOA Head, Division of Conferences, Organizations and General Affairs Ministry of Foreign Affairs | Brasilia |
| Alternate | Mauricio CANTALICE DE MEDEIROS Ministry of Agriculture | Brasilia |
| Adviser | Carlos J.P. CAMPELO Secretary Embassy of Brazil | Bogotá |

COLOMBIA - COLOMBIE

| | | |
|----------|--|--------|
| Delegado | Hernando URIBE ANGEL Director, Oficina de Planificación Sector Agrícola Ministerio de Agricultura | Bogotá |
|----------|--|--------|

| | | |
|---------------|--|----------|
| Asesor | Esteban RICO Asesor, Ministro de Agricultura Ministerio de Agricultura | Bogotá |
| Asesor | Salvador CONTRERAS PROEXPO | Bogotá |
| Asesor | Gilberto CHAVARRIAGA Director, Sección de Nutrición Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Cali |
| Asesor | Hernán CHAVERRA Oficina de Planeación Instituto Colombiano Agropecuario | Bogotá |
| Asesor | Jaime ESTUPIÑAN División de Producción Pecuaria Instituto Colombiano Agropecuario | Bogotá |
| Asesor | Jaime GARCIA-PARRA | Bogotá |
| Asesor | Jaime LOPEZ MOSQUERA Miembro carrera diplomática y consular | Cali |
| Asesor | Jorge LOZANO FIGUEROA Subgerente Desarrollo Agrícola INCORA | Bogotá |
| Asesor | Roberto MARTINEZ RUBIO Jefe, Asistencia Técnica INCOMEX | Bogotá |
| Asesor | Iván MARULANDA GOMEZ Ministerio de Agricultura | Bogotá |
| Asesor | Valentín OSSA ESCALLON PROEXPO | Bogotá |
| Asesor | Jaime PAEZ Director de Nutrición Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Bogotá |
| Asesor | Manuel Guillermo RICO CALDAS Jefe, Asuntos Agropecuarios INCOMEX | Bogotá |
| Asesor | Jaime ROMAN Jefe de la División de Colonizaciones de INCORA | Bogotá |
| Asesor | Alberto SCHLESINGER Jefe, División Política Económica INCOMEX | Bogotá |
| CHILE - CHILI | | |
| Delegado | Gonzalo DONOSO YAÑEZ Secretario General Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición | Santiago |

Suplente Francisco GONZALEZ DEL RIO Santiago
Director Técnico
Corporación de la Reforma Agraria

CUBA

Delegado Jorge POLLO GARCIA Santiago
Segundo Secretario
Embajada de Cuba en Chile

ECUADOR - EQUATEUR

Delegado Aquiles LARREA C. Quito
Director General del Desarrollo Agropecuario
Ministerio de la Producción

Asesor Juan CASALS Quito
Gerente, Fondos Fiduciarios
Banco Central

Asesor Manuel ARIAS Quito
Economista
Junta Nacional de Planificación

Asesor Alfonso AVILES Quito
Consejo de Gobierno del Ecuador

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - UNITED STATES OF AMERICA - ETATS UNIS D'AMERIQUE

Delegate Chester R. BENJAMIN Washington D.C.
Deputy Director
Directorate for Agricultural Agencies
Bureau for International Organization Affairs
Department of State

Alternate Martin KRIESBERG Washington D.C.
Coordinator
International Organization Affairs
Economic Research Service
Department of Agriculture

FRANCIA - FRANCE

Délégué Gabriel LISETTE Paris
Représentant Permanent de la France
auprès de la CEPAL

Conseiller Jean de VAISSIERE Paris
Inspecteur général de l'Agriculture

Conseiller Maurice PULVERAIL Bogotá
Conseiller Commercial
Ambassade de France

MEXICO - MEXIQUE

| | | |
|----------|--|--------------|
| Delegado | Manuel BOLTVINIK Jefe de Departamento del Centro de Acciones Concertadas - CONACYT | México, D.F. |
| Asesor | Federico TORRES ARROYO Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | México, D.F. |

NICARAGUA

| | | |
|----------|---|---------|
| Delegado | Vega Luna MAYO Vice Ministro Ministerio de Agricultura y Ganadería | Managua |
| Suplente | Guillermo R. OTERO Jefe, Departamento de Sanidad Vegetal Ministerio de Agricultura y Ganadería | Managua |
| Asesor | Jaime FERNANDEZ Asistente Técnico Departamento de Estudios Económicos Banco Central de Nicaragua | Managua |
| Asesor | Sergio MOLINA Asistente al Presidente Banco Central de Nicaragua | Managua |
| Asesor | Luis A. NAVARRO Jefe Sector Agropecuario Estudios Económicos Banco Central de Nicaragua | Managua |

PAISES BAJOS, REINO DE LOS - NETHERLANDS, KINGDOM OF THE - PAYS BAS, ROYAUME DES

| | | |
|-----------|---|------------|
| Delegate | A. G. SMIT Director of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries Department of Agriculture | Paramaribo |
| Alternate | Hendrik Clemente GIRIGORIE Officer in Charge of Fisheries and Agriculture Ministry of Social and Economic Affairs | Curaçao |

PANAMA

| | | |
|----------|--|--------|
| Delegado | Antonio A. AVILA M. Jefe, Departamento de Programación Ministerio de Agricultura y Ganadería | Panamá |
| Suplente | Moisés DARWISH HERRERA Economista Planificador Departamento Planificación Ministerio de Agricultura y Ganadería | Panamá |

PERU - PEROU

| | | |
|----------|--|------|
| Delegado | Guillermo FIGALLO ADRIANZEN Presidente Tribunal Agrario del Perú | Lima |
| Suplente | P. Lizardo DE LAS CASAS Asesor en Planificación y Economía Oficina Sectorial de Planificación Agraria Ministerio de Agricultura | Lima |
| Asesor | C. MORGAN FERNANDEZ Subdirector Asuntos Comerciales Ministerio de Agricultura | Lima |
| Asesor | Adolfo TOLEDO LAZO Coordinador de Cooperación Internacional Ministerio de Agricultura | Lima |

TRINIDAD Y TOBAGO - TRINIDAD-TOBAGO - TRINITE-ET-TOBAGO

| | | |
|-----------|--|---------------|
| Delegate | Foster BISSESSAR Director, Agricultural Planning Ministry of Agriculture | Port of Spain |
| Alternate | E. J. HAMILTON Chief, Technical Officer Ministry of Agriculture, Lands and Fisheries | Port of Spain |

VENEZUELA

| | | |
|----------|---|---------|
| Delegada | Sra. Soledad de LARTITEQUI Analista de Planificación Oficina Ministerial de Programación y Presupuesto Ministerio de Agricultura y Cría | Caracas |
| Suplente | Eleazar LARA PANTIN Jefe, Coordinación Técnica Instituto Nacional de Nutrición | Caracas |
| Asesor | Ramón J. DUQUE C. Consultor Jurídico Instituto Agrario Nacional | Caracas |
| Asesora | Sra. Elvira M. VARGAS RODRIGUEZ Economista Sector Agrícola Oficina Central de Coordinación y Planificación | Caracas |

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON DE LA REGION
OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT IN THE REGION
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES QUI NE SE TROUVENT PAS DANS LA REGION

CANADA

| | |
|---|--------|
| Frank SHEFRIN Chairman Canadian Interdepartmental FAO Committee Department of Agriculture | Ottawa |
|---|--------|

DINAMARCA - DENMARK - DANEMARK

Axel S. NIELSEN
Agricultural Counsellor
Royal Embassy of Denmark in Venezuela
Caracas

POŁONIA - POLAND - POLOGNE

Roman MLYNIEC
Consejero Comercial
Embajada de Polonia
Río de Janeiro

REINO UNIDO - UNITED KINGDOM - ROYAUME UNI

Kenneth G.W. FROST
Secretary, FAO National Committee
Overseas Development Administration
London

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES

FONDO DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNITED NATIONS CHILDRENS FUND -
FONDS DES NATIONS UNIES POUR L'ENFANCE

Javier TOTO OCHOA
Coordinador General
Proyecto Promoción de Políticas Nacionales
de Alimentación y Nutrición
FAO/OPS/UNICEF
Santiago

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) / ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)
WORLD HEALTH ORGANIZATION / PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION -
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE / ORGANISATION PANAMERICAINE DE LA SANTE

Roberto RUEDA-WILLIAMSON
Asesor Regional de Nutrición
Washington D.C.

Carlos Hernán DAZA
Oficial Médico
Lima

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - INTERNATIONAL BANK FOR
RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT - BANQUE INTERNATIONALE POUR LA RECONSTRUCTION
ET LE DEVELOPPEMENT

H. Michael SAPIR
Senior Economist
Washington D.C.

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - INTERAMERICAN DEVELOPMENT BANK
BANQUE INTERAMERICAINE DE DEVELOPPEMENT

Cesar CAINELLI
Jefe, Planificación de Proyectos
Washington D.C.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - INTERAMERICAN INSTITUTE OF
AGRICULTURAL SCIENCES - INSTITUT INTERAMERICAIN DES SCIENCES AGRICOLES

Ignacio ANSORENA Bogotá
Director Encargado

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA - CARTHAGENA AGREEMENT

Tomás de Jesús LOPEZ RAMIREZ Lima
Especialista Agropecuario

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS

Augusto CORREA Washington D.C.
Economista Principal
Departamento de Asuntos Económicos

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA
PERMANENT SECRETARIAT OF THE GENERAL TREATY ON CENTRAL AMERICAN ECONOMIC INTEGRATION
SECRETARIAT PERMANENT DU TRAITE GENERAL D'INTEGRATION ECONOMIQUE DE L'AMERIQUE CENTRALE

Luis Arturo DEL VALLE Guatemala
Jefe, Sección de Desarrollo Agropecuario

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM NON GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES

CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL

Kenneth BUHR Cali
Técnico en Legumbres Alimenticias

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTROAMERICA Y PANAMA - INSTITUTE OF NUTRITION OF
CENTRAL AMERICA AND PANAMA - INSTITUT DE NUTRITION DE L'AMERIQUE CENTRALE ET
DE PANAMA

Eduardo MONTES UMAÑA Guatemala
Ingeniero Agrónomo
División de Nutrición Aplicada

FEDERACION CAMPESINA LATINOAMERICANA

Luis Francisco VERANO PAEZ Bogotá
Presidente Acción Campesina Colombiana

SECRETARIA - SECRETARIAT

Pedro MORAL LOPEZ Santiago
Representante Regional a.i.
para América Latina

Marcel GANZIN Roma
Director, Dirección de Política Alimentaria
y Nutrición

| | |
|---|----------|
| Fabián RECALDE Secretario del Comité | Santiago |
| John BLYDENSTEIN Oficial de Informes del Comité | Santiago |
| Leandro CASTRO Oficial Regional de Mercadeo, Cooperativas y Crédito | Santiago |
| Gustavo CONTESSE Oficial Regional de Tecnología de Alimentos | Santiago |

APENDICE F

INFORME DE LA REUNION AD-HOC
SOBRE EL ESTUDIO DE LAS PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO
AGROPECUARIO PARA SUDAMERICA (EPDASA) Y
EL PLAN PERSPECTIVO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION
DE LA AGRICULTURA EN CENTROAMERICA (PACA)

I. INTRODUCCION

1. Con ocasión de la Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina, el Director General de la Organización invitó a los gobiernos de los Estados Miembros a enviar representantes para celebrar una reunión técnica, en carácter ad-hoc, con el fin de dar a conocer a los países centro y sudamericanos los resultados de los estudios de las perspectivas del desarrollo del sector agrícola realizados por la FAO para ambas regiones. Dicha reunión celebró sesiones en la ciudad de Cali durante los días 23 y 24 de agosto de 1972.

Sesión inaugural

2. El señor Juan Felipe Yriart, Subdirector General de la FAO, Departamento de Desarrollo, dio la bienvenida a los participantes y los invitó a elegir la mesa directiva. Resultaron elegidos como Presidente, el señor Juan F. Casals, del Ecuador; como Vicepresidente, el señor Mauricio Cantalíce de Medeiros, del Brasil; y como Relator, el señor Guillermo Figallo, del Perú.

Programa de trabajo

3. La Reunión aprobó el siguiente programa de trabajo:

I. Temas Introdutorios

1. Apertura de la Reunión
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator
3. Aprobación del Programa
4. Discurso introductorio del Subdirector General de la FAO, Departamento de Desarrollo.

II. Debate General

5. Presentación de los estudios
6. Aspectos metodológicos
 - a. El modelo de desarrollo
 - b. Las proyecciones de la demanda de alimentos
 - c. Las alternativas de la producción
 - d. La cuantificación de los efectos de las alternativas de producción sobre el empleo
 - e. La estimación de las metas de reforma agraria en función de las alternativas de redistribución de ingresos y de desarrollo del sector agropecuario

7. Resultados de los estudios
 - a. Alternativas de crecimiento de la demanda total y sus implicaciones en la producción y nutrición
 - b. Las exportaciones y su efecto en el desarrollo agropecuario
 - c. El empleo
 - d. El ingreso y su distribución
 - e. Integración y desarrollo agropecuario.

III. Examen y Aprobación del Informe.

Participantes

4. Asistieron a la Reunión Ad-hoc representantes de los siguientes países:

| | |
|-----------|--------------|
| Argentina | Francia |
| Brasil | Nicaragua |
| Colombia | Países Bajos |
| Chile | Perú |
| Ecuador | Venezuela |

5. La Santa Sede estuvo representada por un observador.

6. Asistieron representantes de los siguientes organismos internacionales:

- Banco Interamericano de Desarrollo
- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
- Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá
- Junta del Acuerdo de Cartagena
- Organización de los Estados Americanos
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

7. Los nombres de los delegados, observadores y miembros de la Secretaría de la FAO asistentes figuran al final de este Informe.

8. A nombre de la Organización hizo una exposición inaugural el Subdirector General de la FAO, señor Juan Felipe Yriart, quien se refirió a la importancia que reviste para los países miembros y para la propia FAO, la realización de estudios de las perspectivas del desarrollo agropecuario. Hizo una breve reseña de los orígenes y evolución de los trabajos que la FAO ha venido realizando en este campo y de la importancia de la participación de los países latinoamericanos en ellos, en especial en la adopción de la Resolución del 15° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en 1969, en la que se establecieron las bases para transformar el Plan Indicativo Mundial en el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario Mundial. Destacó el énfasis que el Director General está dando a la realización de estudios de esta naturaleza, por países, como instrumento valioso para el conocimiento de los problemas y perspectivas del desarrollo agropecuario, para el establecimiento de una metodología de proyecciones con fines de planificación, y para la programación de la asistencia que la FAO deba prestarles. Concluyó señalando a los delegados la necesidad que los países continúen prestando su colaboración a la FAO, en el sentido de proporcionarle orientaciones y criterios para continuar perfeccionando estos estudios.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

9. Las deliberaciones de la Reunión Ad-hoc se basaron fundamentalmente en las exposiciones que la Secretaría hizo, en forma oral, sobre cada uno de los temas contemplados en el Programa de Trabajo. Debido a causas ajenas al control de la Organización, las copias de ambos estudios enviadas a los delegados no alcanzaron a llegarles oportunamente como para que hubieran podido estudiarlas con detenimiento.
10. Hubo consenso de parte de las delegaciones asistentes en que tanto el EPDASA como el PACA constituían un esfuerzo valioso y útil para los países. Se destacó en tal sentido el hecho que la metodología utilizada permitiría a los países profundizar en el análisis de las políticas más adecuadas para acelerar el desarrollo agrícola y económico en general.
11. Un delegado observó que en su país, la redistribución del ingreso llevada a cabo recientemente se había traducido en una brusca expansión de la demanda de alimentos, lo cual estaba provocando dificultades en el abastecimiento de la población, a la par que fuertes presiones sobre los recursos disponibles de divisas con el fin de importar alimentos. Al respecto señaló que la metodología diseñada por FAO para medir los efectos de redistribuciones drásticas del ingreso sobre la demanda constituía un instrumento de análisis muy útil, aun cuando ella debía ser afinada para aplicarla a las condiciones particulares de cada país.
12. Otra ventaja de estos estudios reside en el hecho que los recursos humanos y económicos que los países destinan a la planificación, además de ser escasos, suelen estar comprometidos en la búsqueda de soluciones inmediatas o a corto plazo, lo cual hace que sea difícil para los países tener la oportunidad de hacer análisis de perspectivas a más largo plazo, o de plantearse hipótesis alternativas de desarrollo. En tal sentido, estos estudios llenan un vacío relativamente importante. Además resultan de utilidad para los países de ambas regiones, por cuanto al analizarse la situación presente y las perspectivas futuras de todos ellos con una metodología uniforme, se permite un análisis comparativo de la eficacia de las políticas, implícitas o explícitas, que se aplican en cada uno de ellos.
13. Se hizo presente que en algún grado las proyecciones de demanda elaboradas por la FAO contenían una subestimación del consumo de alimentos en los estratos de bajos ingresos, por cuanto las estadísticas de producción y de consumo suelen no incluir la producción que se autoconsume en los predios, realizada normalmente por aquella parte de la población rural que vive a niveles de subsistencia. En tal sentido, la ausencia de canales de comercialización no permite que se manifiesten las relaciones entre ingreso real y consumo de alimentos, representadas en la función de demanda. Este fenómeno conduciría a una sobreestimación de las elasticidades de la demanda y, por lo tanto, a una proyección del ritmo de crecimiento de la demanda ligeramente más elevado que el que ocurriría si las estadísticas disponibles detectaran la totalidad del consumo efectivo de alimentos.
14. Diversas delegaciones manifestaron su apoyo a la intención del Director General de la FAO de dar énfasis a la realización de estudios de perspectivas por países. Al respecto señalaron la conveniencia de que la FAO obtenga los recursos necesarios para ampliar, profundizar y actualizar en forma permanente este tipo de estudios en los países latinoamericanos.

15. Al tratarse la reforma agraria como instrumento de redistribución de ingresos se señaló que este análisis, aun cuando era importante, había recibido en el EPDASA un tratamiento un tanto restringido al no incluirse los efectos de los cambios de las estructuras agrarias en aspectos tan importantes como el empleo. Se reconoció, sin embargo, que el estudio era coincidente con los conceptos sobre reforma agraria aprobados por la Conferencia de la FAO en su 16° Período de Sesiones, con los de la Décima-primer Conferencia Regional de la FAO para América Latina, realizada en Caracas, en 1970, y con los acuerdos adoptados por el Seminario Latinoamericano sobre Reforma Agraria y Colonización, celebrado en Chiclayo, Perú, en 1971.

16. Se señaló la importancia que reviste el EPDASA en lo que se refiere a la metodología utilizada para evaluar el efecto que los programas de reforma agraria y, en general, de reestructuración del sector agrícola, tienen sobre la redistribución del ingreso. Ello resulta particularmente útil para algunos países en los cuales el proceso de reforma agraria lleva ya varios años en ejecución y aún no resulta claro el efecto que el proceso ha tenido en términos de ingresos reales de los beneficiarios.

17. Al analizarse los factores dinamizadores de la demanda, se indicó la ausencia de un análisis de los posibles efectos que sobre ella tendría una eventual reducción de los precios al nivel de los consumidores. Se señaló la dificultad existente para incluir esta variable en las proyecciones de la demanda, por falta de informaciones adecuadas sobre elasticidad precio del consumo. Se reconoció, sin embargo, que en el caso de proyecciones con redistribución de ingresos, este factor podría tener alguna importancia, principalmente por la alta elasticidad precio que muestra la demanda en los grupos menos favorecidos de la sociedad.

18. Al discutirse el carácter alternativo o complementario de los programas de reforma agraria y de promoción del empleo, como factores favorables a la redistribución del ingreso, se concluyó que tienen un carácter complementario, si bien los segundos están subordinados a los primeros. Al respecto se señaló que en el caso de las hipótesis de redistribución del ingreso contempladas en el EPDASA, por la sola vía de la expansión del empleo no resultaría factible elevar los ingresos de la población campesina a niveles compatibles con las hipótesis de redistribución del ingreso global. En tal sentido, el análisis efectuado, tanto en el EPDASA como en el PACA, contribuye a reafirmar el carácter esencial y estratégico de la reforma agraria como factor dinámico en el proceso de redistribución del ingreso.

19. La reunión fue informada de los programas específicos de alimentación a los grupos vulnerables de la población que el INCAP está formulando y sobre la implementación de los cuales está asesorando a los países del Mercado Común Centroamericano.

20. El Representante de la SIECA informó sobre los propósitos y alcances del estudio sobre perspectivas del decenio 1970-80 que el Grupo SIECA-UNCTAD acaba de completar. Se recalcó la gran utilidad que significó el PACA para la consideración del sector agrícola en dicho estudio, particularmente en su parte cuantitativa.

21. Con el patrocinio de las delegaciones de Argentina, Chile, Ecuador y Perú, la Reunión aprobó la siguiente Resolución, que fue el fruto de la compatibilización de dos proyectos de Resolución, presentados previamente, uno, por las delegaciones de Chile, Ecuador y Perú, y, el otro, por la

delegación de Argentina. Dicha compatibilización fue el resultado del trabajo de un grupo de redacción, integrado por las delegaciones proponentes, a sugerencia de la delegación de Colombia.

RESOLUCION N°1

La Reunión Ad-hoc sobre el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica (EPDASA) y el Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica (PACA),

Considerando:

1. Que del Informe oral efectuado por el grupo de expertos que tuvo a su cargo la preparación del Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario, surge la evidencia de un meritorio esfuerzo técnico, tanto en la formulación de las metodologías como en la exposición de los resultados, que constituyen una labor sistemática de análisis de las probables alternativas de dicho desarrollo y de las políticas explícitas o implícitas en cada una de ellas, así como de la orientación que deberían tener los principales instrumentos destinados a mejorar los ingresos y las condiciones generales de vida de la población rural de la región;
2. Que es indiscutible la importancia de la planificación, como instrumento de ordenación del desarrollo agropecuario en los países;
3. Que, además, es necesario tener en cuenta:
 - a) La dificultad que provoca la coyuntura de los cambios estructurales recomendados por FAO, para visualizar las perspectivas del mediano y largo plazo;
 - b) La particularidad de la experiencia de cada país en materia de desarrollo agrícola;
 - c) El interés de algunos países de utilizar en forma rápida y adecuada la metodología diseñada en el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario como elemento valioso para decidir sobre políticas y estrategias de desarrollo;
4. Que es necesario efectuar un examen conjunto entre la FAO y los respectivos países del contenido del citado estudio, en forma previa a su difusión.

Resuelve:

1. Reconocer el esfuerzo desplegado por la FAO en la elaboración del Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica (EPDASA);
2. Recomendar al Director General de la FAO que disponga la realización de consultas formales a cada uno de los gobiernos de los países miembros incluidos en el EPDASA, con el objeto de que verifiquen sus resultados, los complementen y profundicen en función de las políticas, planes y programas nacionales;

3. Destacar el carácter preliminar del EPDASA y restringir su difusión a los gobiernos de los países comprendidos en él, hasta que sea aprobado por ellos.

22. Con el patrocinio de las delegaciones de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, la Reunión aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION N°2

La Reunión Ad-hoc sobre el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica (EPDASA) y el Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica (PACA),

Considerando:

1. Que el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica preparado por la FAO y presentado a consideración de los países constituye un paso de avanzada en la identificación de los problemas fundamentales que afrontaría la región en el mediano y largo plazo y representa un encomiable esfuerzo para presentar alternativas de acción dirigidas a la solución de dichos problemas;
2. Que la metodología empleada en el Estudio permitiría a los países profundizar en el análisis de las políticas, que en el contexto de sus problemas particulares parecieran como las más viables para impulsar el desarrollo del sector agropecuario y de la economía general de los países de la región;
3. Que Colombia, Chile, Ecuador y Perú, en conjunto con Bolivia, son los países miembros del Acuerdo de Cartagena y, como tales, están empeñados en un proceso de integración en el cual el régimen agropecuario tiene establecidos sus objetivos y mecanismos correspondientes;
4. Que la Junta del Acuerdo de Cartagena, organismo técnico de la integración subregional andina, presentó en el mes de abril del presente año a la consideración de los países miembros del Acuerdo, el documento "Bases Generales para una Estrategia Subregional de Desarrollo", en uno de cuyos capítulos presenta el análisis de las características principales del desarrollo del sector agropecuario de la subregión y plantea los lineamientos básicos para una política subregional de desarrollo agropecuario en el marco de la integración;
5. Que es necesario obtener elementos adicionales que permitan profundizar el análisis y determinar por grupos de productos, las acciones que deben ejecutarse en el futuro, dentro del marco de la integración agropecuaria.

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO,

1. Que entre las acciones posteriores que se acuerden para el análisis y profundización del Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica, se otorgue prioridad a la realización de un estudio que, tomando en cuenta los resultados presentados en el EPDASA para cada uno de los países miembros del Grupo Andino y

los criterios y lineamientos de política expresados en el documento de estrategia subregional presentado por la Junta del Acuerdo de Cartagena, analice, entre otros aspectos, el potencial de intercambio de productos agropecuarios que tendría la subregión; la forma cómo la integración haría factible su mayor y mejor aprovechamiento, considerando para ello las varias alternativas de crecimiento de la oferta y la demanda, y considere las implicaciones que la utilización del potencial de intercambio, factible por la integración, tendría en materia de políticas, mecanismos y medidas de carácter subregional y nacional;

2. Que, para la realización de este estudio, la FAO actúe coordinadamente con los organismos nacionales, la Junta del Acuerdo de Cartagena y otros organismos internacionales cuya colaboración considere pertinente.

23. Con el patrocinio de la delegación de Nicaragua, la Reunión aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION N° 3

La Reunión Ad-hoc sobre el Estudio de las Perspectivas del Desarrollo Agropecuario para Sudamérica (EPDASA) y el Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica (PACA),

Considerando:

1. Que el Grupo Asesor de la FAO para la Integración Económica Centroamericana (GAFICA) ha realizado un esfuerzo valioso en la preparación de un Plan Perspectivo para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica (PACA), estableciendo objetivos comunes a la región centroamericana;
2. Que la presentación de perspectivas tomando objetivos regionales limita el beneficio que los países puedan percibir individualmente del Estudio;
3. Que el desarrollo agrícola exige la acción deliberada a través de la ejecución de políticas de desarrollo, en la consecución de los objetivos actualmente fijados a nivel de cada país;
4. Que la falta de información y el nivel del estudio realizado por GAFICA obliga a establecer supuestos para el desarrollo del modelo que parecen no ser realistas a nivel de cada país, y por otra parte, el estudio puede no suministrar un marco adecuado para la elaboración de planes de desarrollo sectorial agrícola nacionales;
5. Que lo anterior señala la necesidad de la asignación de recursos para la obtención de una base estadística adecuada y de una mayor cooperación con los planificadores nacionales.

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO,

1. Que concluya las consultas y trámites de aprobación del PACA aceptándolo como el resultado de un gran esfuerzo técnico en el desarrollo de una metodología aplicable a la información estadística disponible para los fines propuestos;
 2. Que GAFICA proporcione mayor información pertinente a fuentes estadísticas y metodología empleada en la elaboración del marco cuantitativo, para determinar las posibles aplicaciones por los países;
 3. Solicitar la asignación de recursos de la FAO para la elaboración de un análisis a nivel de cada país, en colaboración con grupos nacionales, de tal forma que contribuyan más directamente a la formulación de políticas nacionales de desarrollo rural.
24. La Delegación de Francia se abstuvo de votar las tres Resoluciones aprobadas por la Reunión, por no estar involucrados en los estudios de las perspectivas del desarrollo los departamentos franceses existentes en la región. Dejó, sin embargo, expresa manifestación de su reconocimiento por el esfuerzo realizado por la FAO en la elaboración de estos estudios y por su calidad, en especial por su metodología.

LISTA DE PARTICIPANTES - LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS

ESTADOS MIEMBROS DE LA REGION - MEMBER NATIONS IN THE REGION - ETATS MEMBRES DE LA REGION

ARGENTINA - ARGENTINE

| | | |
|----------|---|--------------|
| Delegado | Angel MARZOCCA Director Nacional Asistente de Investigaciones Especiales Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria | Buenos Aires |
| Suplente | Carlos SANCHEZ AVALOS Jefe de Organismos Agrarios Internacionales Ministerio de Agricultura y Ganadería | Buenos Aires |

BRASIL - BRAZIL - BRESIL

| | | |
|-----------|---|----------|
| Delegate | Mauricio CANTALICE DE MEDEIROS Ministry of Agriculture | Brasilia |
| Alternate | Carlos J.P. CAMPELO Secretary Embassy of Brazil | Bogotá |

COLOMBIA - COLOMBIE

| | | |
|----------|--|--------|
| Delegado | Jorge LOZANO FIGUEROA Subgerente Desarrollo Agrícola INCORA | Bogotá |
| Suplente | Jaime ROMAN Jefe de la División de Colonizaciones INCORA | Bogotá |

CHILE - CHILI

| | | |
|----------|---|----------|
| Delegado | José CARVAJAL CAMPILLAY Director, División Institucional Oficina de Planificación Agrícola Ministerio de Agricultura | Santiago |
|----------|---|----------|

ECUADOR - EQUATEUR

| | | |
|----------|---|-------|
| Delegado | Alfonso AVILES Consejo de Gobierno del Ecuador | Quito |
|----------|---|-------|

FRANCIA - FRANCE

| | | |
|-----------|--|--------|
| Délégué | Maurice PULVERAIL Conseiller Commercial Ambassade de France | Bogotá |
| Suppléant | Gabriel LISETTE Représentant Permanent de France auprès la CEPAL | Paris |

NICARAGUA

| | | |
|----------|---|---------|
| Delegado | Vega Luna MAYO Vice Ministro Ministerio de Agricultura y Ganadería | Managua |
| Suplente | Sergio MOLINA Asistente al Presidente Banco Central de Nicaragua | Managua |
| Asesor | Luis A. NAVARRO Jefe Sector Agropecuario Estudios Económicos Banco Central de Nicaragua | Managua |
| Asesor | Guillermo R. OTERO Jefe, Departamento de Sanidad Vegetal Ministerio de Agricultura y Ganadería | Managua |
| Asesor | Jaime FERNANDEZ Asistente Técnico Departamento de Estudios Económicos Banco Central de Nicaragua | Managua |

PAISES BAJOS, REINO DE LOS - NETHERLANDS, KINGDOM OF THE - PAYS BAS, ROYAUME DES

| | | |
|----------|---|---------|
| Delegate | Hendrik Clemente GIRIGORIE Officer in Charge of Fisheries and Agriculture Ministry of Social and Economic Affairs | Curaçao |
|----------|---|---------|

PERU - PEROU

| | | |
|----------|--|------|
| Delegado | Guillermo FIGALLO ADRIANZEN Presidente Tribunal Agrario del Perú | Lima |
| Suplente | P. Lizardo DE LAS CASAS Asesor en Planificación y Economía Oficina Sectorial de Planificación Agraria Ministerio de Agricultura | Lima |
| Asesor | C. MORGAN FERNANDEZ Subdirector Asuntos Comerciales Ministerio de Agricultura | Lima |

VENEZUELA

| | | |
|----------|--|---------|
| Delegada | Sra. Soledad de LARTITEQUI Analista de Planificación Oficina Ministerial de Programación y Presupuesto Ministerio de Agricultura y Cría | Caracas |
| Asesora | Sra. Elvira M. VARGAS RODRIGUEZ Economista Sector Agrícola Oficina Central de Coordinación y Planificación | Caracas |

OBSERVADOR PERMANENTE DE LA SANTA SEDE
PERMANENT OBSERVER FROM THE HOLY SEE
OBSERVATEUR PERMANENT DU SAINT-SIEGE

Delegado Felipe B. LONDOÑO Bogotá
Sociólogo
Secretariado de Pastoral Social
Episcopado Colombiano

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - INTERAMERICAN DEVELOPMENT
BANK -- BANQUE INTERAMERICAINE DE DEVELOPPEMENT

Cesar CAINELLI Washington D.C.
Jefe, Planificación de Proyectos

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA - INSTITUTE OF NUTRITION OF
CENTRAL AMERICA AND PANAMA - INSTITUT DE NUTRITION DE L'AMERIQUE CENTRALE ET
DE PANAMA

Eduardo MONTES UMAÑA Guatemala
Ingeniero Agrónomo
División de Nutrición Aplicada

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA - CARTHAGENA AGREEMENT

Tomás de Jesús LOPEZ RAMIREZ Lima
Especialista Agropecuario

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS

Augusto CORREA Washington D.C.
Economista Principal
Departamento de Asuntos Económicos

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA
PERMANENT SECRETARIAT OF THE GENERAL TREATY ON CENTRAL AMERICAN ECONOMIC INTEGRATION
SECRETARIAT PERMANENT DU TRAITE GENERAL D'INTEGRATION ECONOMIQUE DE L'AMERIQUE CENTRALE

Luis Arturo DEL VALLE Guatemala
Jefe, Sección de Desarrollo Agropecuario

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - INTERAMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURAL
SCIENCES - INSTITUT INTERAMERICAIN DES SCIENCES AGRICOLES

Ignacio ANSORENA Bogotá
Director Encargado

SECRETARIA - SECRETARIAT

| | |
|---|-----------------|
| Juan Felipe YRIART Subdirector General Departamento de Desarrollo | Roma |
| Gamaliel CARRASCO Secretario de la Reunión Jefe Equipo América Latina Dirección de Análisis de Políticas | Roma |
| Fernando FUENZALIDA Oficial de Informes de la Reunión Economista Agrícola División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL | Santiago |
| Nicholas ALEXANDRATOS Economista, Dirección de Análisis de Políticas | Roma |
| Tomaso CASCIELLO Experto en Planificación Agrícola | Bogotá |
| Leandro CASTRO Oficial Regional en Mercadeo, Cooperativas y Crédito | Santiago |
| Luis LOPEZ CORDOVEZ Asesor en Programación de FAO ante La Junta del Acuerdo de Cartagena | Lima |
| John A. MENZ Oficial Regional en Planificación Agrícola | Santiago |
| Orlando OLCESE Jefe, Servicio de América Latina Dirección de Servicios Regionales | Roma |
| Amable ORTIZ Asistente del Subdirector General Representante Regional para América Latina | Washington D.C. |
| Fernando ROSENZWEIG Jefe GAFICA | Guatemala |
| Eduardo VALENZUELA Economista GAFICA | Guatemala |
| Carlos WIRTH Economista División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL | Montevideo |

APENDICE G

INDICE TEMATICO DE RESOLUCIONES

| <u>Página</u> | <u>Resolución</u> | <u>Tema</u> |
|---------------|-------------------|--|
| 27 | 1/72 | Estudios Perspectivos del Desarrollo Agropecuario. |
| 28 | 2/72 | Programa Mundial de Alimentos. |
| 30 | 3/72 | Reforzamiento Oficina Regional y descentralización de la FAO. |
| 32 | 4/72 | Proyecto regional de asistencia técnica en aspectos de desarrollo rural integral y establecimiento de un grupo de trabajo interdisciplinario en la Oficina Regional. |
| 33 | 5/72 | Reforzamiento de las estructuras y proyectos regionales de la FAO orientado a la planificación del desarrollo rural integral de los países. |
| 39 | 6/72 | Reajustes Agrícolas Internacionales (RAI): Adopción de medidas para alcanzar las metas de la DD2. |
| 40 | 7/72 | RAI: Petición a la FAO de un estudio sobre la creación de un Fondo para la Corrección de los Desequilibrios Agrícolas Mundiales. |
| 43 | 8/72 | RAI: Ratifica el enfoque que la FAO ha decidido dar al estudio del tema para su discusión en la Conferencia de la FAO, en 1973. |
| 44 | 9/72 | RAI: Petición a la FAO de un estudio para la XIII Conferencia Regional sobre la estrategia para que América Latina mejore su posición en los mercados internacionales. |
| 45 | 10/72 | RAI: Petición a la FAO de un estudio sobre las consecuencias de políticas de autosuficiencia de productos agrícolas en países desarrollados y en desarrollo. |
| 46 | 11/72 | RAI: Proyectos de asistencia técnica sobre el tema. |
| 47 | 12/72 | RAI: Codex Alimentarius. |
| 48 | 13/72 | RAI: Acelerar los estudios sobre el tema para su oportuna utilización en la próxima rueda del GATT. |
| 50 | 14/72 | Ampliación de la participación de los países en desarrollo en el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCI AI). |

| <u>Página</u> | <u>Resolución</u> | <u>Tema</u> |
|---------------|-------------------|---|
| 52 | 15/72 | Define prioridades para los nuevos proyectos a ser financiados por el GCIAI. |
| 54 | 16/72 | Apoyo al AGRIS y designación del IICA/CIDIA como Punto de Entrada Principal del AGRIS en América Latina. |
| 55 | 17/72 | Petición a la FAO de estudios sobre formas y consecuencias de la transferencia y desarrollo de tecnologías. |
| 58 | 18/72 | Petición a la FAO de investigaciones sobre mercadeo y agroindustrias, en colaboración con la CEPAL. |
| 62 | 19/72 | Fortalecimiento del Grupo Regional de Reforma Agraria y criterios para financiamiento de proyectos de desarrollo a efectuarse en áreas de reforma agraria. |
| 65 | 20/72 | Creación de un proyecto regional sobre derecho agrario, de un comité regional de consultores, y asesores y la celebración de tres seminarios sobre dicho tema. |
| 67 | 21/72 | Políticas Alimentarias y Nutricionales (PAN): Cambio en el énfasis dado al déficit proteico, mayor atención al déficit calórico y programas educativos sobre nutrición equilibrada. |
| 69 | 22/72 | PAN: Formulación de planes y políticas nacionales relacionadas al tema. Realización de seminarios y estudios pilotos. |
| 70 | 23/72 | PAN: Continuar e incrementar la asistencia de la FAO al Proyecto Interagencial de PAN (FAO/OPS/UNESCO/UNICEF/CEPAL). |
| 72 | 24/72 | PAN: Petición a FAO de celebrar seminarios para la inclusión de la enseñanza de la nutrición en las universidades. |
| 72 | 25/72 | PAN: Petición a la FAO de formular e implementar programas demostrativos de desarrollo rural integral y mejoramiento nutricional. |
| 73 | 26/72 | PAN: Que la FAO considere las prioridades nacionales en la orientación de sus estudios y su asistencia técnica. |
| 74 | 27/72 | PAN: Perfeccionamiento de la metodología para la realización de encuestas nacionales de consumo de alimentos. |

| <u>Página</u> | <u>Resolución</u> | <u>Tema</u> |
|---------------|-------------------|---|
| 75 | 28/72 | PAN: Encuestas de consumo de alimentos. |
| 76 | 29/72 | PAN: Que la FAO preste la ayuda técnica necesaria para la formulación de políticas relacionadas al tema. |
| 77 | 30/72 | PAN: Creación de Comisiones Nacionales de Alimentación y Nutrición y asistencia técnica y financiera a los países sobre el tema. |
| 80 | 31/72 | PAN: Petición a la FAO de un estudio de evaluación sobre adiestramiento en nutrición humana en las escuelas y facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria. |
| 85 | 32/72 | Prioridades para el Plan a Plazo Medio: Coordinación con el PNUD. |
| 87 | 33/72 | Petición para la creación de un "Programa de la FAO para los Incapacitados" y su posible financiamiento. |

